Miércoles 10 de Agosto de 1864. BUENOS AIRES Año II—Núm. 560

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Debiendo librar al servicio público la via entre la estacion de Moreno y la Villa de Lujan el 23 del corriente—El servicio de los trenes queda establecido del modo siguiente:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Parque	8	10	8 30	4 30
11 de Setiembre	8 10	10 10	8 40	4 40
Almagro	8 15	10 15	8 45	4 45
Caballito	8 20	10 20	8 50	4 50
Flores	8 25	10 25	8 55	4 55
Floresta	8 30	10 30	4	5
San Martin	8 45	10 45	4 15	5 15
Moron	9	11	4 30	5 30
Merlo	9 20		4 50	5 50
Moreno	9 30		5	6
Lujan	10 20		5 45	

REGRESO.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°
Lujan		8 45		4 10
Moreno	7 30	9 30		5
Merlo	7 40	9 40		5 10
Moron	8	10	1	5 30
San Martin	8 15	10 15	1 15	5 45
Floresta	8 30	10 30	1 30	6
Flores	8 35	10 35	1 35	6 5
Caballito	8 40	10 40	1 40	6 10
Almagro	8 45	10 45	1 45	6 20
11 de Setiembre	8 50	10 50	1 50	6 25
Parque	9	11	2	6 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	7 30	8 35	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	8	9	11	1	3	5
Merlo		9 20		1 20	3 20	5 20
Moreno		9 30		1 30	3 30	5 30
Lujan		10 20		2 20		6 20

REGRESO

ESTACIONES.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan		8 40		12 40		4 40
Moreno	7 30	9 30		1 30		5 30
Merlo	7 40	9 40		1 40		5 40
Moron	8	10	12	2	4	6
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50
Parque	9	11	1	3	5	7

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves á las 12.
Sábados. — Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Miércoles. — Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de MONTEVIDEO.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
Jueves — vapor *Salto* — Lunes
Mártes — id *Tevere* — Sábado

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires. — *Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes. — El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes. — El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.
Llega del 14 al 5 de cada mes. — Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 39.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.
Llega del 20 al 30 — Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Argentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Arjentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28.

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.—Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

MAGDALENA Y INVERNADAS—Comercio: Piedras 81—Dias 5, 5.

CHASCOMUS Y DOLORES Á LA CAMPAÑA DEL SUD—Las Generales al Sud: Piedras 81—Dias 1, 5, 9, 16, 21 y 24.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Abril, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m.
2	1. 30	1. 40	2. 05	2. 25	2. 40	2. 50 t.
3	4. 15	4. 35	4. 45	5. 05	5. 20	5. 30 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7. 50	8. 05	8. 15	8. 35	8. 55	9. 05
2	12	12. 15	12. 25	12. 45	1. 05	1. 15
3	4.	4. 15	4. 25	4. 45	5. 05	5. 15 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	10	10. 10	10. 30	10. 50	11. 05	11. 15 m
2	11. 40	11. 50	12 15	12. 35	12. 50	1 —
	25	5	2	2. 20	2. 35	2. 45 t.
4	4. 30	4. 40	5. 05	5. 25	5. 40	5. 50 —
5	—	7. 30	7. 55	8. 15	8. 30	8. 40 n

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	9. 45	10	10. 10	10. 30	10. 50	11 m
2	11. 30	11. 45	11. 55	12. 15	12. 35	12. 45 —
3	1. 15	1. 30	1. 40	2	2. 20	2. 30 t.
4	3	3. 15	3. 25	3. 45	4. 05	4. 15 —
5	6. 15	6. 30	6. 40	7	7. 20	7. 30 n

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esas Estaciones. Los pasajeros que desean ser desembarcados en ellas están en el deber de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito los trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 10—san Lorenzo mártir, sta Paula vírgen y mártir.
Cuarto creciente á las 2 y 13 m. de la tarde.

SOLICITADAS.

Sres. Editores de la "Nacion Argentina."

Buenos Aires, Agosto 8 de 1864.

En la seccion *crónica local* de "El Nacional" del 6 del corriente se reproducen los *reparos y advertencias* que han hecho los diarios de Montevideo—por que las oficinas de correos en Buenos Aires no aprovecharon la salida el 2 de Agosto del vapor de la marina italiana *Fulminante* para remitir correspondencia.

¿Pero que correspondencia se habia de remitir—si no la habia—desde que el dia 1.° del corriente se despachó por el paquete "Salto"?

Es cierto que el mensionado dia de la salida del *Fulminante* se avisó al correo (*á las dos de la tarde*) que *hasta las tres*, podia remitir la correspondencia. Mas como el público, y en particular el comercio, no tuvo aviso prévio, ni el correo dispone de pregones, las oficinas no tuvieron ocasion de aprovechar esa oportunidad, por primera vez avisada, segun le consta al

Postillon del Correo.

Solicitud.

Exmo. Señor.

Habiendo cesado las causas que motivaron la separacion del Teniente Coronel D. Pedro Lacasa del mando del Regimiento núm. 18 por la feliz conciliacion de las dos fracciones del partido de la libertad que lucharon calorosamente en el campo electoral en los meses de Febrero y Marzo, los vecinos que abajo suscribimos pertenecientes á ambas fracciones, comprendiendo que la política observada por el comandante Lacasa en las pasadas elecciones ha sido noble y caballerezca y que ámas su permanencia aquí es conveniente á los intereses de esta localidad, ya por su carácter conciliatorio, ya por sus ideas progresistas y de acuerdo con las conveniencias del país, venimos ante V. E. á pedir su reposicion.

Al hacerlo Exmo. Sr. tenemos la sola mira de unir nuestros esfuerzos al objeto de estinguir las divisiones siguiendo el ejemplo del Gobierno Nacional y Provincial á fin de unir á todos los hombres del gran partido de los principios.

Esperamos que V. E. en vista de lo que dejamos espuesto y de que los que firmamos esta solicitud son los vecinos mas caracterisados del partido, acceda á nuestra pretension.

Es gracia.

Exmo. Señor.

Manuel Villarino; Pedro Castro; Mariano Benites; Jorge Tonijos; Dr. Ruiz Moreno; Dr. Ramon Video; C. A. Fajardo; Miguel Hortiguera, Ramon C. Cezar; Carlos Ceballos; Luis Salvadores; Deciderio Morel; Cayetano Castro; Manuel Torres; Pedro F. Lupo; Joaquin Obejero; Pascual Uriarte; Victor N. Fernandez; José M. Amaya; Domingo Uriarte; Romulo de Vivar; Emilio O. Leary; Juan M. Diaz; Anastacia Chavez; Angel Grego; José Insaurraga; J. C. Diaz; Manuel Moreno; Natalio Roldan; Emilio Silva; E. Villasboel; Rafael Ortega; Toribio Lopez; José Suares Felipe Galan; Elias Piesretts; Manuel Navio; Cueli Losedo; Federico Gonzalez; José Larroque; J. A. Garcia; Francisco Dozo; Juan Diaz; Basilio Torres; Laureano Cornejo; Eliseo Villar; Anselmo Vera; Francisco Pestaño; G. Benites; Juan Benites; Paulino Benites; Juan M. Lopez; Pedro Miranda; T. Contreras; Salustiano Brabo; Juan A. Daro; Martin Izaguirre; Fermin Olivera; Blas Silva; Pedro Pierretti David Pierretti; G. Soares; Luis Della Chas; Teodoro Galon; Francisco Alegre; Salustiano Acuña; Serapio Dezar Celedonio Losa; Pedro de la Cuesta; Doroteo Acuña; Alegandro Ceballos; Bernardo Viaste; Manuel Reguero; Mauricio Ponce; José Carreras, José M. Varaond; Luciano J. Romero; Floncio Sierra; Liborio Gimenez; Eario Machuco; Atanacio Ceballos; Matias Garcia; Enrique Garay; Casimiro Pereyra; Francisco Robores; Aparicio Isias; Manuel Figueredo; Antonic Espinosa; Juan J. Torres; Belisario Torres; Benito Aldado; Emilio Torres Luciano Lujan; Carlos Asten; Nicanor Figueredo; Faustino Morales; Angel Acosta; Pedro Suarez; Antonio Benitez; Carlos Alcontes Cruz Funez; Antonio de la Paz; Agustin Acosta; Ambrocio Montes; Francisco Miranda; Antonio Islas; Domingo Brabo; Jacinto Varas; Vicente Cruz; Francisco Vargas, Andres Pierretti; Mariano Tolosa; Rafael Bonioca; Bernardino Lugones.

Cuestion Anchorena.

Se recomienda lectura del importante artículo de fondo publicado por la *Tribuna* con fecha 4 y 5 del ppdo. mes denominado.

LADRONES PUBLICOS.

Torquemada.

[Garantido]

ESTADO ORIENTAL.

Noticias de Montevideo.

Por el vapor entrado hoy á nuestro puerto, recibimos las siguientes importantes noticias que damos á nuestros lectores.

Toma de la Florida.

Ciento sesenta prisioneros; 600 fusiles; 3 piezas de artilleria y gran cantidad de municiones.

Tal es el resultado del triunfo que acaba de obtener en la Florida el ejército libertador.

Tambien se asegura que en este espléndido triunfo ha tenido parte una sola division del ejército.

Aun no sabemos positivamente los detalles; pero en Montevideo, se decia que la intimidacion á la plaza se hizo por un parlamentario de los colorados, el que fué fusilado por los blancos mashorqueros, que se burlan hasta de las practicas mas comunes en la guerra.

Acto continuo de ese atentado bábaro. las fuerzas de la revolucion atacaron la plaza que se resistió con tenacidad; pero al fin tuvo que ceder á un vigoroso asalto que dió un completo triunfo á las fuerzas de la revolucion.

Este hecho de armas cuesta al ejército del general Flores algunas perdidas de consideracion, tal como la del coronel D. Faustino Lopez, que murió en el ataque.

A la salida del vapor, porque hemos recibido estas noticias se decia, que Lenguas habia entrado á Montevideo con cuarenta hombres de su batallon.

Estas son las noticias que nos traen los pasageros y cartas que hemos recibido.

El ejército libertador acaba de obtener un nuevo triunfo que viene á probar que la revolucion es invencible, y que tarde ó temprano el imperio de la ley y del derecho será una verdad para los orientales.

Quizá no tarde mucho sin que demos á nuestros lectores, algunas otras noticias de nuevos triunfos del ejército libertador de la República Oriental.

En Montevideo corrian muchas versiones sobre el suceso de la Florida.

Es muy probable que á la hora en que escribimos estas líneas algun otro suceso de armas haya tenido lugar.

Sabemos que unos de los puntos guardados por los blancos debia ser atacado y que el triunfo de los colorados era una cosa segura,

Mas noticias.

—El tres por la noche empezó el terrible ataque de la Florida dirigido por el coronel Goyo Suarez.

—En ese dia el gefe de los revolucionarios envió como parlamentario al hijo mayor del general Flores, Venancio, y el comandante Párraga gefe de la plaza lo mandó degollar bárbaramente.

—La indignacion que causó este hecho bárbaro en las fuerzas libertadoras determinó uno de los mas heróicos ataques que hayan tenido lugar en estas Repúblicas; pues con solo fuerzas de caballeria arrebataron por asalto una plaza fortificada.

El coronel Goyo Suarez hizo fusilar en el acto, á los gefes y oficiales que habian tenido parte en el bárbaro atentado; la exaltacion de los colorados solo puede compararse con el terror de los blancos.

—Ademas de la pérdida de Venancio Flores, murió en el ataque el coronel D. Fausto Lopez, que se comportó heroicamente.

Las fuerzas revolucionarias han tomado 900 fusiles, 4 cañones, 250 prisioneros, algunas carretas de armamento y municiones.

Como se vé el triunfo de los *libertadores* ha sido espléndido.

Parece que Lenguas entró á Montevideo con alguna fuerza, y que pretende sostituir á Moreno en la defensa de la capital.

—Montevideo queda en una agitacion estraordinaria aconsecuencia de estos sucesos.

Montevideo, Agosto 8 de 1864.

Querido amigo:

Siento no poderle enviar copia de una proclama y carta del General Flores; pero entiendo que la recibirán ahi por otro conducto.

Sin embargo diré á vd. lo que ocurre de mas importante. Se ha tomado la Florida, despues de una resistencia de tres horas. Han caido 160 prisioneros, 600 fusiles, inmensidad de pólvora y algunos agregan que dos cañones.

La pérdida del General Flores, ha sido el coronel D. Faustino Lopez, su hijo Venancio y mas de veinte y tantos de tropa.

Se dice que Flores ha fusilado toda la oficialidad, en razon de no sé que infamia cometida con un parlamento, enviado antes del ataque—entiendo que fué degollado.

En fin, ello es que esta jente esta hecha el diablo con Moreno, y parece que piensan destituirlo, por no haber hecho nada para evitar la toma de aquel pueblo.

Se habla tambien, de una manifestacion popular, provocada por el círculo exaltado para pedir medidas rigorosas (vale decir, destierros, cárceles etc.,) y la concentracion á la capital de todas las fuerzas de campaña, para organizar una rigorosa defensa.

En cuanto al Sr. Ministro Saraiva, nada sé, aun cuando algunos aseguran, que el Gobierno blanco ha propuesto someter la cuestion al arbitraje de la Inglaterra, Francia é Italia: otros dicen que la nota pasada por aquel le será devuelta.

Hasta el próximo paquete que cuento comunicarle algo mas de interes.

No dude que los blancos se desmoronan de esta vez para siempre.

De vd. affmo.

Montevideo, Agosto 8 de 1864.

El general Flores se habia apoderado de una cantidad de carretas conteniendo provisiones y municiones.

El que las conducia, so pretesto de que llevaba consigo una suma de cuarenta mil pesos, abandonó las carretas y los veinte hombres que las conducian y que cayeron tambien en poder del general Flores.

El conductor fué sujetado á un consejo de guerra en Montevideo.

Ahora, parece que Moreno, para alijerar su ejército, esperando dar una batalla por momentos, habia tratado de aligerarlo, remitiendo cuatro piezas de artilleria y la mayor parte de su parque á la Florida.

El general Flores resolvió en consecuencia apoderarse de la Florida.

Mandó un parlamentario—unos dicen que el hijo del general Flores. El parlamentario entro al pueblo á entimarles rendicion.

Las autoridades blancas se apoderaron del parlamentario y de los tres hombres que lo acompañaban y les dieron muerte.

El General Flores entónces se apoderó de la Florida, por un ataque vigoroso y pasó por las armas á la guarnicion, de oficial arriba.

Tomó todo lo que habia en la plaza, es decir gran parte del parque, los cuatro cañones, el equipaje del General Moreno y otros objetos.

El Gefe de la Florida era un Jacinto Parraga, famoso brasilero de la Colonia.

El General Moreno, que se hallaba á cinco leguas de la Colonia, no prestó ausilio alguno.

Las fuerzas del General Flores perdieron al oficial Lopez; aunque esto no pasa de rumor.

El ataque fué reñido, segun se dice, pues la guarnicion era de mas de 300 hombres, habiéndose reforzado para la defensa del parque, que, con gran cantidad de vestuarios, se habia depositado allí.

Aquí se dice que Fidelis ha sido derrotado por las fuerzas del Gobierno. Yo creo que es todo lo contrario.

Alcance repartido ayer.

NACION ARGENTINA.

Miércoles 10 de Agosto de 1864.

Pena de muerte.

DISCURSO DE M. DUPORT ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL FRANCESA.

(*Conclusion.*)

Un hombre encuentra á su enemigo solo: tiene la fuerza de su parte: nadie le vé:—¿quién le impide atentar contra su vida? ¿Quién conserva vuestra existencia en medio de los odios, de las venganzas, de las pasiones exaltadas sin cesar? ¿Pensais acaso que sean nuestras prohibiciones legales, ó el temor de vuestras penas? No; es una prohibicion mas fuerte, que la naturaleza ha grabado en el corazon de los hombres: es una voz que grita á todos los seres:—"no ataqueis á vuestros semejantes: no ataqueis al indefenso: no ataqueis al que no os ataca!" Bajo esta garantía profunda, y al abrigo de estos sentimientos, viven tranquilos los individuos, y se libra la sociedad de un espectáculo continuo de violencias y esterminio. Se hace demasiado honor á las leyes, atribuyéndoles el órden y la armonia, que reinan en un Estado civilizado. Mucha parte le cabe al gobierno en ellos, es cierto, pero no tanto por las reglas que prescribe á los individuos, cuanto por el caracter y los sentimientos, que les inspira: lo demas es del resorte de la naturaleza que, habiendo querido nuestra conservacion, nos ha dotado con las afecciones necesarias para conseguirlo; quiero decir,—la compasion y la humanidad.—Tal es la obra de la naturaleza. Sucesores de sus derechos, habeis contraido todas sus obligaciones: veamos si sabreis llenarlas tan bien como ella; veamos si los medios que ella emplea, se han debilitado ó fortalecido en vuestras manos.

Prohibis el asesinato lo mismo que ella; pero en medio de la plaza pública y del pueblo agrupado, veo un hombre despedazado á sangre fria por órden vuestra. Mis ojos, órgano que trasmite al interior sensaciones tan vivas y tan poderosas, se han ofendido de semejante espectáculo. Ese hombre, decis, asesinó á su semejante. Pero la idea lejana de su crimen se absorve y se pierde en la sensacion presente y mucho mas viva de su suplicio. El espectador, el mismo que va á presenciar la muerte del criminal conducido por la indignacion que su crimen le ha inspirado, se lo perdona en el momento de la ejecucion. No os perdona vuestra tranquila crueldad; su corazon simpatiza en secreto con la victima contra vosotros; las leyes de su pais parenecele menos queridas y menos respetables en aquel momento que hieren y rebelan sus mas íntimos sentimientos; y al retirarse lleva consigo, segun su caracter impresiones de crueldad ó de compasion, radicalmente distintas de las que la ley trataba de inspirarle. Se educa en el desprecio, no de su propia vida (sentimiento casi siempre generoso), sino de la de sus semejantes. Si alguna vez ha pensado deshacerse de su enemigo ó asesinar un ciudadano, la horrible empresa le parece sencilla y fácil: fatiga menos sus sentidos desde que ha visto á la sociedad permitirse el homicidio.

De manera que una pena que no es represiva para el asesino, llega á ser peligrosa y corruptora para el espectador, siendo á la vez inútil y funesta. Y vosotros, lejos de favorecer á la naturaleza en los medios que emplea para conservar á los individuos, los atenuais, y multiplicais los crímenes, destruyendo su obstáculo mas poderoso: quiero decir,—el horror hácia la muerte y la efusion de sangre.

Sobre vuestras leyes y antes que vuestras convenciones existen causas y agentes, que no podiais desnaturalizar ó contrariar sin peligro. La naturaleza no ha proscripto la injusticia del homicidio, no: ho proscripto el homicidio mismo, siempre que es voluntario. La naturaleza repugna horrorizada que muchos hombres á sangre fria esterminen á un solo hombre indefenso. He ahí á sus ojos el mayor de todos los crímenes ¿Quereis la prueba? Mirad como subleva á la vez todas las sensaciones humanas ¿Y no podeis castigar á los hombres, sin corromper sus hábitos y sus costumbres?

Pongamos ahora en la balanza vuestros medios y los de la naturaleza, y comparemos sus resultados. Ella prohibe, repito, el homicidio voluntario: y su prohibicion se espresa por un instinto primitivo, que bastaria fortalecer y afirmar para hacer cierto é invencible su efecto.

Vosotros tambien prohibis el homicidio pero os reservais su uso esclusivo: no atacais, pues el homicidio, sino su ilegalidad: alterais los agentes dulces y directos para sustituirlos agentes indirectos, penas juntamente crueles é ineficaces. Varian las bases de la moralidad; el instinto, q' habeis debilitado, obraba entre todos los hombres en todas las situaciones: y la prohibicion legal por el contrario, solo tiene valor, cuando el criminal teme ser sorprendido ó no espera evadirse. Por otra parte, el que vacila en la horrible resolucion del crímen se siente menos retenido por la prohibicion de la ley y las ideas metafisicas, que de ella derivan, que por las advertencias actuales y físicas, que la naturaleza le dá. ¿Qué debe buscarse? Que venza la naturaleza en la lucha, que la inicia el asesino, cuando quiere cometer un crímen; pero en vez de esto, vosotros sacais el combate de su terreno: dais al ingenio una decision que corresponde al alma; someteis al cálculo, lo que debe dejarse al sentimiento. El asesinato deja de ser *una accion atroz*, desde que vosotros lo permitis, lo autorizais, para convertirse en *una accion ilegal*. Entre el asesino y el verdugo media una simple formalidad. Y esa *formalidad* constituye toda la garantía, que dais á cada individuo de su conservacion. Habeis debilitado los motivos poderosos y actuales de nuestras acciones, que provienen de la naturaleza y de nuestra organizacion, suplantandolos con principios metafísicos y artificiales, cuyo efecto, nulo para los que teneis interes é intencion de impresionar,—es funesto para los demas. Para castigar á algunos hombres, los corrompeis á todos. Sí: porque si no llegan hasta el crímen, vuestras penas á lo menos, tienden á hacerlos duros, insensibles, inhumanos. De ese modo y sin saberlo, envenenais el manantial de la felicidad en la vida doméstica y privada, y de todos los goces de la sociedad.

Me atrevo á afirmarlo, señores: aun que la pena de muerte fuese útil,—jamás compensaria los males infinitos, que produce, alterando todos los caracteres. ¿Creis vosotros acaso, que hablo por salvar un asesino? ¿Creis que pienso, que no merece la muerte?....Ah! sí, sin duda: la merece; pero no se la doy para enseñar á los demas con mi ejemplo, á respetar la vida de los hombres: no se la doy, porque no quiero destruir en su corazon los sentimientos, que han de mantener entre ellos la benevolencia y la seguridad.

En vez de recurrir á esos resortes impotentes,—unid francamente vuestro poderio al de la naturaleza. Ella se horroriza del asesinato: horrorizaos lo mismo. Ella se destroza de espanto en presencia de un hombre esterminado á sangre fria por muchos hombres: alejad ese espectáculo de cobardia y de barbarie. Que los hombres tengan una regla constante y segura de obediencia; que no se vean precisados á escoger entre las leyes y los ejemplos, sino que unas y otras les conduzcan á respetar la vida y la seguridad de sus semejantes.

¿Con qué se nos combate, señores? Con los usos tradicionales.—Fácil nos seria fortificarnos con usos recientes. Pero ¿qué significan hoy los usos en presencia de las razones?

Busco la que se alega en favor de la pena de muerte: parece que todo se reduce á este dicho vulgar: la sangre es precio de la sangre,—es preciso matar al que asesina.

Analicemos esta idea para ver los grados de verdad, que puede producir. Se convendrá sin dificultad en que el uso de matar al asesino proviene de la pena del talion,—y q' la pena del talion encuentra su origen en la venganza individual, cuya idea tiende á perpetuar y consagrar. Es verdad que la naturaleza indica ese sentimiento de la venganza; pero los hombres se han reunido en sociedad precisamente para prevenir sus efectos,—y suprimer ese acto ha sido delegar en la sociedad el derecho de castigar. Se concibe facilmente q' la pena del talion ha debido por necesidad formar todo el código penal en muchos pueblos, durante los primeros tiempos. Parece conforme á la idea primitiva de la justicia: parece ser la sancion de esta máxima: "No hagas á otro lo que no quieras que hicieren á ti."—Cuando todavia pasa ignorada la doctrina del interés general: cuando el interes particular sirve esclusivamente de medida á las acciones y de base á las leyes,—entonces se concibe que se designe como pena el mismo tratamiento que el criminal ha hecho sufrir á su enemigo; pero á medida que las desigualdades de todo género van introduciéndose y son consagradas por las leyes, poco se tarda en comprender que la pena del talion es injusta, peligrosa y aun impracticable en casi todos los casos; porque ¿como se castigaria por el talion, la falsificacion, el robo, el incendio, la fractura?

La esperiencia y la razon demuestran pronto, que el ser moral, que se llama Sociedad, no debe obrar como los individuos por efecto de ningun movimiento de cólera y de venganza, de q' ni siquiera es susceptible, sino que,—subordinando todo al principio único de la utilidad pública, debe establecer entre los delitos y las penas la relacion y proporcion, que esa misma utilidad pública indica.

El Legislador obligado á referir á la ejecucion de una ley intereses diversos, que se relacionan con ella de mil maneras distintas, y á unir en un punto hilos de tan variadas dimensiones, debe buscar un centro comun y proporcional entre todas las partes; debe establecer su sistema de represion sobre el sentimiento mas vigoroso, mas constante y mas general entre los hombres; es preciso, sobre todo, que huya de abatir la justicia hasta la idea de una venganza particular,—y de justificar con su ejemplo, los medios que esa misma venganza se siente harto inclinada á emplear; y si quiere dar al pueblo un carácter elevado y un verdadero espíritu público, es necesario que trate de ennoblecer con toda la grandeza del interés general los actos de justicia, solicitados por el interés general. Es preciso que los ciudadanos no vean jamás en los Tribunales instrumentos de pasiones privadas,—sino que los consideren como órganos establecidos en su seno, para aplicar particular y localmente las leyes consagradas por la razon pública, como canales por los cuales se vierte sin cesar la voluntad general para rectificar y corregir las aberraciones privadas del espiritu. Nada, por consecuencia, mas peligroso que la idea del talion.

Si se pregunta ahora cual es el sentimiento universal y constante, sobre el cual puede establecerse un sistema de represion y de penalidad, todos los seres sensibles responderán unánimemente: el amor de la libertad!—La libertad, bien, sin el cual la vida misma se convierte en un verdadero suplicio; la libertad cuyo ardiente deseo ha desenvuelto entre nosotros tantos y tan animosos esfuerzos: la libertad, en fin, cuya pérdida, á la cual puede agregarse la privacion de todos los goces de la naturaleza, es lo único que puede constituir una pena real, represiva y duradera, q' no altere las costumbres del pueblo, que haga mas sensible á los ciudadanos el precio de una conducta ajustada á las leyes, pena susceptible, por otra parte, de ser graduada de una manera que tenga aplicacion exacta á todos los crímenes, y permita que se observe entre ellos la importante proporcion que exige la escala de la perversidad.

Tal es, Señores, la base del sistema penal que os presentan las comisiones. Pero destruyendo toda la atrocidad de la penas, no creen haber disminuido su justa severidad; piensan por el contrario, que las que os aconsejan establecer son mas represivas y mas fuertes, tienen un efecto mas duradero, mas seguro y mas profundo en el alma de los malhechores,—y que, quedando de esta manera mas asegurada la garantia que la sociedad debe á los individuos, se llena mejor el verdadero objeto de las penas.

Las penas que establecemos, son en realidad, señores, mayores y menos crueles. Esto mismo constituye un argumento invencible, y desafio á todos mis adversarios á responderlo, tanto mas, si se tiene en cuenta, que ellos mismos nos dan la mayor parte del raciocinio. Una prision larga, dicen ellos, durante la cual se priva al penado de la luz y de todos los beneficios de la naturaleza, es una pena mucho mas dura que la muerte. Y bien, señores: si estableceis la pena de muerte solo por compasion, discernidla contra los simples ladrones, contra los vagos, contra los bribones, y reservad una pena mas fuerte para los que han asesinado á sus semejantes. ¿No veis que, por mas que os empeñeis, será preciso, que el falsario, el ladron con fractura, sean castigados con una detencion larga y dura? Entónces, segun vuestro sistema, esos individuos son mas castigados que el hombre que ha asesinado á su bienhechor. ¿Quereis favorecer mas los atentados, que los simples hurtos, hasta incitar á ellos mostrando una pena mas dulce y pasajera? ¿Qué queda entónces de la justicia? ¿Qué queda del órden social, el cual exije que la pena aumente en proporcion de la enormidad del crímen? El ladron amenazado con una prision de doce años, con una prision espantosa, se dirá:—"En vez de robar, mataré: la pena será menor: seré menos castigado." No solamente dais un funesto estímulo á las mayores iniquidades, sino que asegurais la impunidad á todo criminal poco temeroso de la muerte. No existe en el mundo un individuo, que no se espante de la amenaza de doce años de calabozo. Asi, en nuestro sistema, la represion se estiende á todos; pero si quitais la vida para castigar el asesinato, todo asesino que se haya libertado del temor de la muerte, lo cual es menos raro de lo que se piensa, puede retar impunemente á la sociedad, á la naturaleza y á las leyes.

Lejos nos encontramos, no obtante, señores, de querer reemplazar la pena de muerte con suplicios perpetuos. Nos ha parecido que desarraigar en el hombre la esperanza, importa destruir en él el principio mismo de la vida, el único que lo sostiene en medio de sus sufrimientos, y que, aliviando el peso de sus desgracias, le hace posible soportarlas. Es anonadar al hombre: seria mas humano matarlo. La sociedad carece de poder para hacer esperimentar á un individuo tan completa degradacion de sí mismo. Y ademas, la razon y la justicia se oponen igualmente: porque jamas debe desesperarse de la enmienda de un culpable; su correccion, es uno de los objetos de la pena, y no existiria si el hombre fuese condenado á un suplicio eterno.

En fin, señores, parece que habeis deseado establecer la revision de los juicios: pero ¿semejante institucion no es ridículo y aun insultante para los ciudadanos, cuando consiste en proporcionar los medios de probar la inosencia de un hombre que ya no existe? Pocas ventajas encuentro en que se restablezca la memoria del condenado, cuando el error del juicio no es rectificado hasta despues de su muerte; sinembargo esto es posible.—Pero lo que no alcanzo á concebir es que la sociedad no prefiera conservar la vida y volver la libertad al hombre condenado injustamente. Cuando un falsario haya sucumbido por efecto de un error, podrá volver al seno de la sociedad, gracias á la revision de su juicio; y un ciudadano falsamente acusado, injustamente condenado por causa de asesinato, será provisoriamente decapitado! ¡Que incoherencia! ¡Que contradiccion en los principios! No, todas esas leyes no pueden encontrarse á la vez en el mismo código, en la constitucion, que se ha dado á si mismo un pueblo ilustrado á fines del siglo XVIII!

Dignaos, señores, considerar esta cuestion con la atencion, q' requiere, y tratarla con toda la dignidad del cuerpo constituyente, y no con ese espiritu temerario, que á veces se ha tratado de introducir entre vosotros, y que tiende á alejar de vuestro decretos el respeto y la confianza, que deben exigir. Guardaos de los que quisieran relegarla desdeñosamente, al dominio de la pura filosofia, y negarle la anologia directa, que tiene con el éxito de vuestros trabajos.

De muy distinta manera se presenta á los que observan con atencion. Entre las opiniones diversas, que agitan un pueblo entero, á traves de las combinaciones politicas y sociales, que los modifican, hay siempre algunos sentimientos, generales que resultan y predominan sobre todos los demas. Recorred todos los paises, y pronto reconocereis sus habitantes en los sentimientos, que componen el verdadero carácter nacional: aquí la franqueza: allá el coraje, la dulzura, la fiereza: en alguna parte tambien la crueldad ó el artificio: calidades ó vicios, que generalmente dá el gobierno,—y un legislador hábil, jamas ha desperdiciado la ocasion de formar el espíritu nacional del pueblo, ó de corregirlo, si la naturaleza se inclinaba mal: de este modo se asegura anticipadamente la perfecta obediencia de las leyes, y se preparan los espíritus para llenar los deberes, que la sociedad les impone; y de este modo tambien, subordinando las opiniones esparcidas á principios constantes, se dá á si mismo una influencia vasta y profunda, con la cual puede encaminar continuamente las acciones de los hombres por los senderos del interés general y de la felicidad pública.

Si nos hubiera sido permitido separar nuestros trabajos de las circunstancias que los rodean y parecen cohibirlos, hubiera sido una empresa, á la vez útil y sublime, rodear nuestra Constitucion política con todas las instituciones morales que pueden apoyarla y fortalecerla: ofrecer asi un objeto comun á todas las afecciones de los hombres, y unirlos en él con el lazo sagrado del patriotismo y de la virtud; poner, por fin, la defensa de nuestro edificio social bajo la salvaguardia de estas tres potencias, invencíbles cuando marchan de consumo: las costumbres, la fuerza, el interés. El tiempo y las circunstancias no han sido propicias á este vasto proyecto, y nuestras esperanzas deben retroceder á su respecto; resignémoslas en la generacion, que avanza, y que mas feliz que nosotros aprovechando nuestros, sacrificios y nuestros estravios, gozará de la libertad sin rémoras ni dolores. Pero hagamos á lo menos, todo lo que nos es permitido hacer. Si nos vemos obligados á negarnos á adoptar algunas verdades, por lo menos, no consagremos ningun error: consagremos solo principios verdaderos, ya que no nos es dado admitir todos los que pudieran ser útiles.

No temamos tampoco chocar con un resto de preocupacion popular contra la abolicion de la pena de muerte. El pueblo es justo en masa: lo es necesariamente, porque está colocado en medio del interés general. Estad seguros, Señores, que la ley que abuele la pena de muerte será tan respetada y mas respetable sin duda, que muchas de las que habeis sancionado. Por otra parte, no siempre dictan los legisladores las leyes mas útiles á su pais guiados por una obediencia puntual y servil á las órdenes de la opinion. Frecuentemente las leyes no tienen relacion, sino con necesidades momentáneas, y no se median, sino efectos. Los resultados felices y vastos, que deciden de la felicidad de los pueblos, provienen en general de la meditacion y del cálculo.

Siempre he dirijido mis trabajos particulares, en cuanto me ha sido posible, hácia ese objeto: introducir en el código de nuestras leyes á instituciones vigorosas y profundas, cuyo efecto para largo tiempo inapercibido entre las ideas generales y parece devanecido ante el sentimiento esclusivo de la libertad, pero cuyas ventajas aumentan diariamente, y serán sentidas cuando el ardor patriótico, que conserva nuestro ánimo es entibie, dando lugar á juicios mas severos de la razon, y á una espresion mas pura del interés público.

Perdonadme señores, que al terminar agregue á las razones que parecen determinar la cuestion, algunos motivos inspirado en las circunstancias presentes. La revolucion nos encontró como nos habia formado un largo despotismo, y la corrupcion que entraña. Ella ha visto durante su curso, desarrollarse todas las pasiones, todos los intereses: ha descubierto nuestras virtudes y nuestros vicios: ha hecho mas sensibles á unos y á otros, y por desgracia se ha presentado al lado del espectáculo sublime del patriotismo y la generosidad, el monstruo horrible del interés y del odio. Se ha podído lamentarse á veces que el espiritu nacional no haya sido dulcificado de antemano con instituciones mas humanas. El caracter de los individuos, divididos por tantas opiniones, fatigados con una lucha tan larga y tan nueva, ha debido naturalmente alterarlo y agraviarse. Si los hombres han adquirido la fuerza necesaria para ser libres, han podido contraer tambien una dureza, que hace dificil y enojoso el comercio ordinario de la vida. Hay individuos, cuyo caracter depende de los acontecimientos, y si han sido feroces cuando debieron ser animosos y firmes, serán débiles y viles, cuando se les imponga la obediencia y la dulzura. Ya que en vez de rectificar con nuestras leyes el espiritu nacional, lo hemos trans-

FOLLETIN.

121

EL MARTIRIO DEL ALMA.

NOVELA ORIGINAL

DE

D. Manuel F. y Gonzalez

—Daré cuenta á la inquisicion de lo que he hecho.

—¿Y quien piensa en sujetaros á un proceso, don fray Fulgencio?

—Venga el proceso en buen hora, y si es necesario yo mismo lo pediré.

—Ya me habian dicho que erais terrible.

—Si, si, eminentísimo señor, muy terrible para cumplir con mi obligacion.

—Seriais un buen obispo.

—Haria lo posible por serlo todo lo menos indignamente.

Y el padre Reinoso pronunció sus últimas palabras de la manera mas brusca del mundo, como rechazando aquella oferta de una mitra que se le hacia de una manera indirécta.

—Ved que el rey se muere, y que desea ser asistido por vuesamerced.

—En el estado en que su magestad se encuentra yo no puedo asistirle: asistidle vos, príncipe de la Iglesia.

—Don Fadrique, dijo el cardenal, ahí os dejo con vuestro tio, ayudadme: ved si vos sois mas afortunado que nosotros: ved si conseguis que vuestro tio oiga al rey.

Y el cardenal salió cerrando la puerta.

CXX.

—¿Te has prestado tú á este comercio asqueroso? dijo el padre Reinoso, volviéndose á su sobrino apenas quedaron solos, como se vuelve una fiera á la presa que le han dejado en la jaula.

—Yo, tio, venia á buscaros por mi cuenta propia.

—No me engañes, Fadrique.

—Yo no engaño á nadie, y mucho menos á vos, señor, á quien amo y respeto como á mi padre.

—Pues me alegro de que no hayas venido por la causa que yo creia: ¿Y qué quieres tú?

—No os encuentro en situacion á proposito.

—Te equivocas: me vendria bien hablar de un asunto importante, que nada tuviere que ver con el asunto para que me han traido aqui, y que por lo mismo me distrajese. ¿De qué se trata?

—¡Tio! ¡voy á daros un nuevo disgusto!

—Concluyamos: ya sabes que tengo poca paciencia.

—Pues bien, os obedezco: yo venia á pediros por esposa á una dama:

—¡A una dama! ¡á pedirmela á mí!

—Ciertamente.

—Yo no tengo potestad sobre ninguna mujer.

—Si señor: teneis una pupila.

—¡Luisa! esclamó roncamente el padre Reinoso.

—Si señor: Luisa Eugenia Maria de Austria.

—¡La herege! ¡la hechicera! ¡la penitenciada; y ella te ha escuchado!

—No, no señor: ella me ha rechazado.

—Ha hecho bien.

—¡Pero me ama!

—¡Que te ama! ¡luego te lo ha dicho!

—Lo he conocido yo.

—¡Y quieres....casarte ella!....

—Si señor.

—¡Con una mujer sentenciada al Sambenito, infamada!

—Es inocente.

—¡Inocente! ¡heregia! ¡el Tribunal de la fé no se engaña!

—Ved lo que decis, tio, porque en esta ocasion se ha engañado.

—Te repito que blasfemas, y si contiúnas blasfemando, me veré en la misma dura necsidad en que me ví cuando mantuve en prision en las cárceles del Santo Oficio á Luisa.

—Tio, yo no blasfemo; pero puedo probar que Luisa fué calumniada.

—La inquisicion hubiera descubierto á los calumniadores.

—Los calumniadores estaban demasiado ocultos.

—Ella confesó.

—Por miedo al tormento.

—¿Y dices que tienes la pruebo?

—Tengo los medios de la prueba.

—¿Y cuánto tiempo necesitas?

—No lo sé; pero procuraré que sea pronto.

—Cuidado con quién te tratas: mira que el roce con hechiceros y hereges es contagioso.

—Descuidad, señor: ¿cuándo habeis tenido motivos de dudar de lo vivo, de lo acendrado de mi fé?

—¡Nunca! es verdad.

—Vos amais á esa desdichada.

—Si: la amo penitente, resignada con su espiacion: tengo muy buenas noticias de ella, y si continuára asi algunos años..

—Moriria, tio, moriria: su miseria es terrible.

—Dichosa ella si moria perdonada por Díos.

La voz del padre Reinoso no podia ocultar su conmocion.

—Vos la amais, tio.

—¡Oh! ¡sí! ¡sí! ¡la amo demasiado! y esto me tiene inquieto: yo no debia amar á quien se ha contaminado con la heregía.

—No, tio: Luisa es un ángel: yo os lo probaré.

—¿Y dónde está? ¿dónde está? en el motin pasado, en que despues de un combate fué tomada por los soldados del rey, la casa del Sambenito; entre los penitenciados y gentes de mala vida, á quienes se prendió, no estaba ella: acaso su cadáver esté oculto bajo los escombros....¿Sabes tú de ella?

—No qniero engañaros: lo sé.

—Dimelo.

—Juradme que no la prendereis.

—Te lo juro.

—Juradme que la vereis, quo la hablareis.

—Necesito verla y hablarla.

—Os la puedo traer dentro de una hora....

—¡Aqui! ¡si! ¡aqu-!....pero su Sambenito....es necesario que nadie vea el Sambenito....pero que le traiga....ella no puede quitárselo: envuélvela en un manto ....tráela en una silla de manos.

—Bien, tio; pero afirmadme, por vuestra palabra de sacerdote y noble, que ningun mal la pasará.

—Te lo afirmo.

—¡Oh! pues voy por ella.

CXXI.

Fadrique salió loco de alegria del alcázar y se trasladó á casa de Luisa.

Entre tanto el padre Reinoso llamó á un ugier y le dijo que necesitaba hablar con el cardenal Portocarrero.

Un momento despues los dos eclesiásticos, cardenal y fraile, estaban encerraloa en una pequeña recámara, donde de nadie podian ser oidos.

CXXII.

—No os hablé antes, dijo el padre Reinoso al cardenal, porque nos escuchaba mi sobrino el conde Rivahonda: ahora es distinto: estamos solos y podemos hablar.

—Espero que no me tratareis tan duramente como la vez anterior.

—Tratándose de ciertas cosas me encontrareis siempre escesivamente duro.

—Escesivamente escrupuloso, don fray Fulgencio.

—No es ser escrupuloso el negarse á influir sobre la conciencia de un moribundo, aterrándole, amargando su agonia: ese no es ser escrupuloso: eso es ser honrado ser caritativo, ser temeroso de Dios: además de eso, el rey no se muere.

—Vos hablaís de su magestad como hablariais de un moribundo.

—¿Y qué otra cosa es que un desdichado moribundo desde hace mucho tiempo el rey de España? Pero su agonia es larga y penosa, á despecho de los que impacientes quisieran ver el trono vacio para poner en él al principe á quien se han vendido.

—Creo que no os refirais á mi en vuestras palabras.

—Yo no me refiero á nadie, monseñor, pero el reino està dividido en bandos; los unos quieren, para suceder en la corona, al príncipe de Orange; los otros al archiduque Cárlos; muchos á Felipe, duque de Anjou.

—El que debe ser, hijo el cardenal.

—Igual derecho asiste á los otros: los tres usarán de España para ponerla al servicio y en provecho de una casa estrangera: ¿no lo hemos visto en nuestros tiempos? ¿no heredado los empeños en que metió á sus descendientes el gran Cárlos V? España ganó mucha gloria con el emperador: pero perdió mucha gente y mucho dinero en empresas que nada la importaban: Cárlos V fué mas flamenco que español: mas emperador de Alemania que Rey de España:—sus aventuras nos han traido al estado que nos encontramos de despoblacion, de pobreza, de guerra, con todo el mundo nuestro pobre dinero, y nuestros últimos soldados, se gastan en los mismos campos de batalla en que triunfó el emperador; pero con la diferiencia de que de vencedores nos hemos convertidos en vencidos.

—La guerra con Francia está en situaciou de tregua, dijo el cardenal.

—Si porque se espera que la España sea una provincia de la Francia, bajo el cetro de un nieto de Luis XIV. ¿ No es verdad, monseñor? Porque Luis XIV. quiere mandar en España como manda en Francia, y aprovechar, para sus ambiciones empresas, el oro y la sangre de los españoles.

—Es el enemigo mas fuerte y mas próximo que tenemos: es, por otra parte, el mejor aliado que podemos tener.

—Las alianzas serán siempre funestas para España: no tengais duda de ello.

—¿Pero qué hacer? el rey, que hasta ahora no ha tenido sucesion, no es de esperar que la tenga, cuando ya es un cadáver.

—Merced á tanto agnus Dei de cera como se le ha hecho tragar, monseñor: de tantò aceite bendito, y de tanto panecillo indigesto para sacarle del cuerpo al demonio, como si el demonio tuviera en estómago de los endemoniados y no en el alma; merced al terror en que se ha tenido constantemente al rey; haciéndole creer que estaba poseido por el diablo, bechizado, desposeido de su libre albedrio: haciéndole estremeserse de noche y aun de dia á cualquier ligero ruido, como el cerrarse una puerta ó el chascarrear de la llama de una vela. haciéndole temer lo que no puede ser, porque Dios no condena á los mártires, que su alma está en peligro: ¿sabeis con lo que me he encontrado cuando he entrado en la cámara real? ¿lo que he visto en el fondo oscuro de un gran lecho entre la sombra, de unas grandes colgaduras rojas? Pues bien: he creido que Lázaro se levantava de su tumba á la parabra del Salvador, cadavérico, flaco, con los cabellos herizados. con la piel cubierta de sudor frio, con los ojos inflamados con el fuego de la calentura: yo iba á buscar un rey, y me he encontrado con una lastimosísima desventura: yo buscaba un hombre, y me he encontrado con ese cadáver, sin átomo siquiera de razon, y he oido que hablaba con un loco.

—El testamento de ese rey loco, de ese rey cadáver, es precioso.

—Os lo repito: el testamento del rey no impidiria la guerra de sucesion.

—Habremos cumplido con nuestro deber.

—Habreis cumplido con nuestro compromisos con Luis XIV.

—Compromisos contraidos en nombre de la patria.

—No quiero negaros la buena intencion: pero el que los partidarios de la casa de Borbon salgais airosos en lo que han prometido al rey de Francia, no es bastante causa para que un ministro del Altísimo amargue la agonia de un desventurado aterrándole, contrariándole, cometiéndo un acto de crueldad, un acto completamente reprobable, uno de esos pecados mortales que traen, sobre los que los cometen, una condenacion de la cual *nulla est remptio*.

—Sois demasiado severo, padre Reinoso: vuestra virtud exagera lo inconveniente de los recursos de que nos valemos, y la situacion de su magestad....

—¡Oh! ¡si vosotros supiérais cuál es la situacion del rey!

—¡Vos salisteis aturdido de la cámara!

—¡Sí!

—¿Y por qué?

—Perdonad, monseñor, lo que un sacerdote escucha en confesion....

—¡Ah! ¡yo ignoraba!......¡Ha sido en confesion!

—Si señor.

—¡Ya!....

—No puedo pronunciar una palabra mas.

—Pero el rey está desesperado: el rey quiere veros.

—Le veré cuando llegue una persona á quien he enviado á buscar con el conde mi sobrino.

—¿Y esa persona?....

—Es una mujer.

¿Una mujer?

—Entrará en cubierta.

—No insiste: os defendeis con el sigilo de la confesion.

—No abuso: no me valgo de él como pretesto.

—Lo creo, don fray Fulgencio, lo creo; pero llaman á aquella puerta, sin duda es la persona que esperais, y os dejo.

—Id con Dios, monseñor.

El cardenal salió por una puerta á tiempo que se abria otra y eatraha en la cámara una mujer, sumamente esbelta, cubierta de los pies á la cabeza con un rico manto de terciopelo negro.

CXXIII.

Detrás de ella venia el conde de Rivahonda.

La mujer adelantó, se arrodilló en silencio delante del religioso, é inclinó la cabeza.

portado por desgracia á nuestra constitucion, convirtiendo la movilidad en uno de los principales caracteres de nuestro gobierno: ya que un cambio continuo en los hombres, ha hecho casi necesario un cambio correlativo en las casos,—trabajemos al menos, porque las revoluciones sean lo menos trágicas q' sus consecuencias los menos funestas que sea posible; y para conseguirlo, empeñémonos en dulcificar el caracter nacional y fijarlo, no en la muelle piedad de los esclavos, sino en la humanidad verdadera de los pueblos libres.

Vosotros lo sabeis, señores: se os reprocha vivamente el cambio, que se hase operado en el caracter de los franceses. Dulces y brillantes cualidades les adornaban: han desaparecido y se espera con inquietud si serán reemplazados por vicios y por virtudes. Se os acusa de haber endurecido las almas, en vez de vigorizarlas, asi como se os acusa de haber sostituido la prodigalidad con la avaricia. Acallad esos clamores: quitanles á lo menos todo fundamento razonable; que vuestras miras se dirijan hasta el momento de separaros, hacia los medios de inspirar al pueblo la generosidad, la firmesa y una humanidad profunda; virtudes cuya alianza es, no solo posible, sino natural, y que forman el caracter mas bello, que puede recibir el hombre de la naturaleza y de la sociedad. A fin de obtenerlo, haced al hombre respetable para el hombre, aumentad, reforzad con todo el poderio de las leyes las ideas que debe abrigar, de su propia dignidad. Todo lo habeis hecho, si le inspirais el fundamento á todas las virtudes; el respeto de sí mismo, y la fiereza, que se funda, nos abre vanas distinciones. sino sobre el goce pleno de todos los derechos, que pertenecen al hombre. El que se respeta á sí mismo, es por necesidad justo y honrado. Sus semejantes tienen una garantia constante, que le sigue en todas sus acciones. El hombre que respeta á los demas obra bien en público: el que se respeta á sí mismo obra bien siempre, aún en secreto.

En este momento, señores, en que los franceses dirijen todos sus pensamientos hácia su nueva constitucion: en que vienen á beber ávidamente en nuestras leyes algo mas que reglas de obediencia:—principios de justicia y de moral, por tanto tiempo desconocidos, que guien su conducta,—ha! señores,—que no encuentren una ley, cuyo único efecto es una leccion de barbarie y de cobardia. No aprovecheis esa necesidad de ver y de conmoverse, que obra en todos los hombress, para congregarlos y decirles, que hay casos en que es lícito el homisidio. Reflecciono que la sociedad, que no puede apacionarse, que no puede esperimentar sus ímpetuos, cuya violencia parece escusar el asesinato,—lejos de legitimarlo con su autoridad, lo hace cien veces mas odióso con sus seremonías y su sangre fria; porque yo consibo la cólera, la venganza y sus consecuencias en un primer movimiento: la naturaleza misma nos lo indica; pero si hay alguno que haya podido ver matar á otro hombre sin una violenta sensacion de horror y de piedad, libreme Dios de encontrarle; no solo es insensible á las afecciones dulces que constituyen la felicidad de la vida, sino que tiene el asesinato estampado en su pensamiento: ya no me protege la naturaleza contra sus ataques, désele un interés, y me esterminará.

Haced cesar señores la empresa parricida de atormentar la naturaleza y corromper los sentimientos. La pena de muerte presenta aun á vuestros ojos otro carácter de reprobacion, pues tiene origen semejante á todos los que habeis destruido. Tambien ella debe su nacimiento á la esclavitud. Fué inventada contra los esclavos. Comprended la odiosidad de vuestras leyes por el horror invencible que inspiran los que las hacen ejecutar. Honrad, por el contrario, vuestro Código con una ley análoga á vuestra constitucion, propia para fortalecer los sentimientos, que ha querido inspirar á los franceses: con una ley que ha sido la gloria y el honor de los pueblos antiguos: con una ley que el despotismo ha promulgado antes que vosotros y ha sabido mantener con éxito en paises vecinos: con una ley que adoptarian los pueblos esclavos, si como vosotros, son llamados algun dia á fundar su constitucion: con una ley, en fin, solicitada por la opinion sana de todos los hombres ilustrados que han logrado sustraer su razon de la influencia de las preocupaciones añejas y de las circunstancias del momento.

La toma de la Florida.

Ayer ha sido agradablemente sorprendido el pueblo por una noticia de grande importancia para los intereses políticos que sirve el General D. Venancio Flores.

Hablamos de la toma de la Florida.

Este hecho de armas, de una grande influencia moral sobre el enemigo, acaso el mas importante de toda la campaña, ha venido á arrebatarle una de sus posesiones; á deshacerle una columna poderosa de resistencia, puesto que se asegura que en la guarnicion de la Florida habian trescientos hombres; á despojarle de cuatro piezas de artilleria, de una gran parte de su parque y vestuarios, proveyendo por lo tanto al General Flores de lo que mas necesitaba y debilitando por consiguiente el elemento que con mejor exito se le oponia.

Los detalles de la toma de la Florida van en otro lugar, en que reproducimos nuestro boletin de ayer.

Pero esa agradable noticia de que hablábamos, ha sido acompañada de un doloroso movimiento, al saber que nos llega envuelta entre los episodios mas bárbaros y repugnantes de la guerra.

Se habla de parlamentarios degollados.

Se habla de guarniciones cuya oficialidad ha sido pasada por las armas.

Francamente, esto es horroroso y deshonra el nombre americano.

No nos referimos á los parlamentarios asesinados.

La atroz barbarie de este hecho lo pone fuera de toda discusion. El partido que lo haya cometido queda infamado para siempre.

Pero, si desgraciadamente fuera cierto que el gefe del ejército colorado ha pasado por las armas toda la oficialidad de la guarnicion, como lo dicen las cartas particulares, reprobariamos altamente tan sangrienta venganza que haria de la guerra oriental una guerra tremenda.

Comprendemos que un gefe á quien le fusilan sus parlamentarios y que siente correr la sangre de sus hijos en el combate, es disculpable de un arrebato; pero los que obran en nombre de los pueblos y no respondiendo á un interes ó pasion individual, estan obligados á ceñir sus actos á las leyes de la justicia y de la humanidad, acallando la voz de sus pasiones por mas que puedan esplicarse hasta cierto punto.

El gefe que se apoderó de la Florida, si sus parlamentarios habian sido asesinados, pudo y debió limitarse á juzgar por un tribunal militar al gefe de la plaza, si este ordenó la ejecucion de aquellos, y sino la ordenó, á los que perpetraron el crimen.

Pero de esto á pasar por las armas la oficialidad de una guarnicion, hay toda la distancia que media entre la justicia y la barbarie.

Por esto nos resistimos á creer que sea cierto el hecho que se refiere por las cartas particulares y que se halla repetido en los boletines repartidos ayer.

El general Flores ha guardado en esta guerra las prescripciones que dicta la humanidad á los pueblos civilizados y no podemos admitir que las haya olvidado en un dia.

Pero, si asi fuera, es necesario hacer constar que el partido liberal de ambas Repúblicas del Plata condena su proceder.

Semejante ley de talion seria inhumana, inútil, pondria á la guerra en un camino de horrores sin nombre y desacreditaria la lucha sostenida en la Banda Oriental á los ojos de los nacionales y estrangeros.

Por mas que algunos hombres de los que nada han hecho ni hacen por la causa que representa el General Flores, encuentren que dirijimos punzadas al partido colorado, debemos juzgar los hechos con toda la severidad que lo terrible del caso requiere.

Nuestras simpatias por el General Flores no son de ahora.

Ellas nos han valido el anatema de la prensa que le era hostil y las hemos manifestado aun en los casos en que estábamos obligados á la mayor circunspeccion.

Pero antes que todo es necesario ser hombres de principios, y defenderlos aun contra los hombres á quienes nos ligan afecciones de partido.

El asesinato de los parlamentarios, si es cierto, en lugar de servir para una represalia atroz, ha debido servir para robustecer la indignacion que sienten los hombres y los partidos de ley, contra las escenas de barbarie.

Fronteras.

El periódico de Mendoza en sus números 3,042 y 3,043, bajo el epígrafe de *Defensa de frontera*, contiene cuatro columnas editoriales en que se ocupa de esa materia.

Con la avidez que despierta tan interesante cuestion de actualidad, nos lanzamos sobre el primer escrito, y terminábamos ya su lectura, desesperados y sin haber comprendido una palabra de él, ni menos encontrado una idea, cuando fuimos consolados con el contenido de su postrer acápite, en que, el escritor mismo duda de ser comprendido y añade: *En otro articulo trataremos de esclarecer nuestras ideas.*

Mal podian comprender los profanos lo que el apóstol consideraba necesario *esclarecer*.

Esta promesa nos indujo á leer las otras dos columnas del número subsiguiente, en las que el autor se esfuerza en poner sus ideas al alcance del lector, y efectivamente la encontramos.

Partiendo del falso principio de que el proyecto de nueva línea de frontera presentado por General Paunero, envuelve un plan de campaña *defensivo* lo desaprueba proponiendo en sostitucion otro plan *ofensivo*.

Evidentemente el Redactor del "Constitucional" ha perdido su tiempo de la manera mas deplorable escribiendo cuatro columnas sobre un principio falso para decir lo que está en la conciencia del último ciudadano de nuestra República "que los indios son la calamidad del pais, "y que su reduccion, expulsion ó supre- "sion es su progreso."

Porque suprimida esta tésis que ha servido á su variadísima declamacion, queda un solo concepto en pié:

Que la guerra *ofensiva* es mejor que la *defensiva*; y que aquella se puede llevar por 15,000 hombres hasta arrojar á los salvajes, una vez para siempre, fuera de los límites de la República, es decir, basta sumerjirlos en el Oceano, sin detenerse, como el proyecto del general Paunero en los rios "Colorado" y "Negro", lo que presupone la necesidad de establecer una *línea defensiva.*

Sin detenernos en lo inhumano é imposible del proyecto del Redactor "Constitucional", nos limitaremos á rogarle que vuelva á leer la Memoria del general Paunero, allí donde habla de "cinco columnas militares" que, lanzadas de diversos puntos de nuestra frontera, irian á abrir sus operaciones sobre *veinte mil leguas de territorio enemigo*, yendo á fijar su línea sobre los Rios Negro y Colorado "á fin de que estas guarniciones estén "siempre prontas para operar á grandes "distancias, bien en repulsion de los ata- "ques de los indios, ó para llevarselos á "mas de cien leguas."

Creemos que no se necesita ser militar para comprender que este plan envuelve una guerra estrictamente OFENSIVA sobre una inmensa área de territorio, y despues una convinacion—mista, es decir, de *guerra ofensiva y defensiva*, circunstancia que sobreviene indispensable á consecuencia de incurrir el proyecto del general Paunero en la humanidad de no hundir en el Oceano á los salvajes de la pampa, que al fin son los originarios dueños de ella.

Metamórfosis morales.

Si la sociedad es obra de convencion, la pena de muerte es absurda en abstraccion, es moral y absolutamente contradictoria. Se ha dividido sin embargo la filosofia, á cuyos dominios pertenece este debate, en la apreciacion de los fundamentos y principios de la historia ideal ó especulativa de las sociedades,—y seria necio por aferrarse á cualquiera de sus fórmulas, dejar abierto un flanco, por donde sea posible sostener la pena de muerte, que tan trascendentales consecuencias envuelve, y subleva en el alma sentimientos tan vigorosos y respetables. Bajo cualquier aspecto cientifico, que se considere la sociedad, la pena espresada es igualmente repugnante y absurda;—y si encarada como lo hicimos en otro articulo, resulta palpitante el carácter, que obliga el espiritu á horrorizarse, aun antes de presenciar los sangrientos espectáculos de la vindicta pública,—no resulta con menor evidencia, si aceptamos otra formula especulativa, y decimos: la sociedad es un deber, y no un derecho; pero el deber social, rechaza tambien radicalmente la pena de muerte.

La sociedad es un deber—¿Porqué? ¿Cómo?—Los que tal principio patrocinan y enseñan, sostienen la cuestion en el terreno de los fenómenos iniciales de la naturaleza. El hombre esperimenta en su ser complexo necesidades, que se relacionan con todas las faces de su constitucion. Si sobre estas necesidades predomina la razon, y sobre los deseos eventuales un principio permanente, que los modera ó modifica,—en ese caso no ultrapasan el límite intuitivo de la justicia y se subordinan á los verdaderos motores de las acciones humanas. Mas si sacuden el freno de la razon, se estravian y las necesidades de la naturaleza, se convierten en pasiones. La pasion, sin considerarla bajo otro aspecto, sin relacionarla con otro ser y el perjuicio, que es susceptible de causarle, desde luego corrompe al hombre, porque desorganiza su constitucion moral, y de criatura dotada de abundantes instintos y de multiplicadas inclinaciones, sujeta á mil resortes, sensible á distintos y variados impulsos interiores, con q' le dota la naturaleza, se convierte en juguete y víctima de un solo instinto, de un solo impulso, de una sola inclinacion, echando por tierra, como es consiguiente con la idea general y la nocion mas amplia mas rica y mas fecunda de naturaleza y condicion esencial. Para prevenir la libertad de las pasiones, la nataraleza le ha sugerido el instinto de la sociabilidad. Puede probarse el estado salvaje: el estado de insociabilidad es negativo y absurdo. Buscad la raza mas bárbara; allí donde los hombres se devoran mutuamente, y sin embargo el antropófago y el Caribe están ligados por un lazo social, tan débil, tan imperfecto como querais, pero estan ligados, instintiva, inquebrantablemente. Las relaciones de los sexos son el primer móvil transitorio orgánico, animal, concedámoslo; evidente y premioso, no obstante, que determina el instinto social, que lo revela en el misterio interior de los seres, y junta á la criatura con la criatura: prolonga la union artificial de la atraccion apasionada en la vida y en el amor del hijo, fundiendo las disonancias y repulsiones de la barbarie en la personificacion de un sentimiento universal y constante. Por manera, q' la sociedad preciste á toda convencion. Ademas, el aislamiento es la impotencia. Aislate, bárbaro, y perecerás de hambre. Aun como simple animal, el hombre sin el concurso de su semejante, sin la reunion del esfuerzo y la colaboracion del poder ajeno, en estado de libertad elemental, es inútil para si mismo, y todo su vigor es ineficaz ante la rebelion de la naturaleza inanimada que se conjura contra la soledad del ser racional y comprime sus senos para no derramar sobre él la vida que encierra en inagotables raudales. Ningun despotismo es mayor que el de la creacion sobre el hombre abandonado de sus semejantes. El hombre absolutamente libre es el mas miserable de todos los esclavos. La muerte no es su patrimonio, ni su instinto, y para buscar la conservacion, para seguir el irresistible impulso de una sustancia, que se esfuerza por no perecer, tiene necesariamente, tal es la armonia perpetua en las leyes generales de la creacion, que someterse á otro instinto: el de la sociabilidad,—aceptando con toda la soberania del hecho permanente é indestructible la nocion del deber, que es sintética, y que encierra como unidad superior el derecho que les es correlativo, toda vez que mi deber significa el derecho de mi hermano, y el deber de mi hermuno significa mi derecho—De esa manera impone la naturaleza el principio de la sociedad, que lejos de ser una convencion arbitraria y facultativa, es para el hombre un deber imprescindible, á que debe someterse so pena de renunciar á la existencia.

Asi discurren los que niegan la teoria del contrato primitivo ó ideal, como base de la formacion social.

Mas si obedecemos á la naturaleza, asociándonos necesaria é imprescindiblemente: si la sociedad se forma, porque la humanidad se coloca sin reserva bajo la fecunda inspiracion de un instinto: si es cierto que en las leyes generales de la creacion se revela y manifiesta una voluntad superior á la naturaleza misma, universal y que abraza todas las categorías de los seres: si toda una ciencia nueva, cuyos apóstoles llenan el mundo del pensamiento, ha discurrido cuerdamente al establecer íntimas analogias, entre los fenómenos fisicos y los fenomenos morales,—sometámonos á la naturaleza y á su inspiracion en buen hora, pero sometámonos sin restriccion.

Un instinto nos obliga á vivir en sociedad: armonicemos entonces la legislacion con los instintos.

El bandolero descubre su cabeza en presencia de un cadáver. ¿Será acaso porque le inspira el muerto un temor, que no le inspiran los vivos? ¿Será porque su coraje vacila al contacto de los helados despojos de su semejante? ¿O será mas bien, porque la voz interior le recuerda con éco profético, que un dia vendrá en que su existencia actual será truncada, y despertando su espíritu en el seno de su insondable destino, dejará en espectáculo á los vivos ese cuerpo hoy fogoso, paralizado, entorpecido, en manos de la corrupcion y en el crisol de la naturaleza fisica? ¿Será la vibracion simpática de un destino comun? El hecho es que su corazon se hiela: que la muerte le horroriza y que el cadáver, siquiera sea el de su victima, le espanta. El instinto aleja de la muerte.

Yo aspiro á vivir: amo mi conservacion. Aspiro á la sociedad, amo la sociedad. He ahí dos instintos. A ambos quiero obedecer: á ambos, decis que obedeceis, vosotros los que me abris los brazos y me incitais á someterme á la ley de la naturaleza, que impone el deber matriz de la sociabilidad ...¿Qué significa, entonces, ese cadalso que levantais, ese acto aficial, con que arrebatais la vida? Si el estado social implica de suyo el desprecio de la vida: si para vivir bajo el amparo de mis hermanos, debo reconocer su derecho de matarme: si la asociacion asi concebida y la conservacion personal son instintivas,—estamos en pleno absurdo, porque eso equivale á afirmar, que la naturaleza infunde dos inspiraciones que se contradicen, dos móviles, que se escluyen.

Si el deber es sintético, por otra parte—el respeto que mi hermano debe á mi vida, me garante en mi derecho de vivir: el respeto que todos deben á la vida de todos, garante el mismo derecho en la universalidad social. Romped un eslabon en la cadena del deber moral, ó mejor dicho, en la consagracion práctica del instinto, y todo el edificio levantado sobre el modelo de la naturaleza y sus inclinaciones, se derrumba estrepitosamente: la negacion baja de escala en escala, y la modificacion colectiva del principio social, poco tardará en transformarse en modificacion ó anulacion personal, sumerjiendo el Estado en la corrupcion y la anarquia. ¿Venerais la naturaleza? ¿Y quién os autoriza entonces para matar? La vida es principio inicial, y si el estado de sociedad no deriva de convencion, ménos puede derivar de ella, el objeto, en cuyo interés se ha formado.—La naturaleza es la única dispensadora de la vida. Ni debe olvidarse lo que acabamos de indicar: sin la conservacion individual, es nula la nocion de sociedad, porque careceria de objeto.

Pero se dice: para garantir la vida, se castiga con la muerte, al que quebranta el deber de respetarla en sus semejantes. Error! La muerte del asesino nada significa para su víctima.—¿Y el ejemplo, se repone, y el freno, que la muerte del criminal importa para el hombre? Error!! repetimos. Cuando el hombre ha sacudido todos los frenos morales: cuando no es capaz de contenerlo ni el temor de la justicia divina, ni el espanto de su propia conciencia,—aun se siente detenido por los instintos en la senda del mal y sobre todo en la senda de los crímenes atroces. Familiarizadlo con la sangre: dejadlo comprender, que hay una ocasion, una sola, en que el hombre puede matar al hombre, y ya nada queda en su alma, á no ser hiel y tinieblas, y funesta libertad. La pena de muerte, por esta razon, lejos de ser represiva, es contraproducente para los fines que la inspiran. Preguntad de donde salieron á la luz siniestra de su feroz actividad para azote y tormento de este pueblo, los mas bárbaros y los mas sangrientos de entre esa horda, que desataba la tiranía y que regaba con sangre inocente hace poco mas de veinte años las calles y las plazas de Buenos Aires.... Ah! el que se acostumbra á la crueldad dista apenas un paso del crímen.—Si quereis garantír la vida, respetadla siempre, siempre y sin escepcion.

Si se dice que la pena de muerte es eficaz,—el abolicionista os responde que sí, pero que es eficaz como lo es siempre la crueldad: para endurecer el corazon.

Sí se dice que tiene por objeto preservar á la sociedad de la corrupcion,—la lógica os pide que seais consecuentes, y que si amoldais el princípio de sociabilidad práctica á las leyes de la naturaleza, cuya alianza con la moral y la política, es el objeto de una ciencia, la imiteis hasta el fin, y lleveis la doctrina hasta sus últimos resultados. La naturaleza es vida. Nada perece en ella; nada se estingue. Sirvaos en esto tambien de modelo y su regla de tipo en las convenciones del derecho positivo. En ella como en crisol animado y perpetuamente activo todo se rejuvenece y todo se transforma y reaparece bajo fórmulas variadas y distinta, cuando la corrupcion ha segregado las partes, que componian la forma primitiva. La hoja, que cae podrida del árbol no se pierde; apodérase de ella, por el contrario, la naturaleza, madre próvida y sometiéndola á sus transustanciaciones y á su continua elaboracion, hará aparecer mañana sus elementos adheridos con nuevo lazo y revestidos de forma distinta. Tal es la obra de la naturaleza. ¿Porqué matais, entonces si quereis imitaria?

¿Se ha pervertido la energia moral del ciudadano? Pues bien: preservad á la sociedad del contagío, secuestrando la persona del criminal: pero reponed la potencia del bien corrompido y degradada en su alma, colocándolo en aptitud de reaccionar sobre sí mismo merced á la meditacion y encaminandolo por medio de una educacion hábilmente combinada, sistemática y bien inspirada á su rehabilitacion moral. La privacion de la libertad: he ahí la pena. El remordimiento: he ahí el suplicio.—Puesto el criminal frente á frente con su conciencia: encarado con el misterioso, pero sensible universo de la belleza absoluta, de la justicia suprema, de la verdad sustancial: sin que la aparente indiferencia, que le rodee logre penetrar en el fondo de su alma, semejante, segun la espresion del poeta ingles en su retrato de las torturas intimas del esposo de Parisina, á los hielos, que endurecen la superficie, pero no la masa de las aguas, siempre liquidas,—no lo dudeis, ese hombre sentirá renacer las fibras del bien, y el instinto de la dulzura y de la fraternidad adquiriran nuevo vigor en su ser degradado y pervertido.

No es otra la lógica del naturalismo social, que hemos aceptado, como punto de vista para el debate, mas no como conviccion personal.

Se quiere fundar la sociedad en la naturaleza, imítesele.

Ella combate la corrnpcion física con trasformaciones físicas. Combátase la corrupcion moral con santas y fecundas metamórfosis morales.

NOTICIAS DIVERSAS.

Colonia.

El pueblo de San Martin cuyos adelantos son notables, vá á ser fevorecido con una creacion que dará un poderoso impulso á su progreso.

Se trata de fundar en él una colonia agricola francesa, que será al mismo tiempo una escuela de agricultura.

Sabemos que el Sr. Duchamel, persona muy competente en esta materia, será el director de esta colonia y su escuela de agricultura.

El terreno que por hoy fija la atencion de la empresa, se nos dice que son 200 varas de terreno que hay al norte del distrito con mil de bañado sobre el rio de las Conchas.

Como en este proyecto va interesada la riqueza y prosperidad de la Repúblíca, hacemos desde hoy nuestros votos por su mejor éxito, deseando para él la proteccion del Gobierno.

Diccionario de Buenos Aires.

La guia de forasteros publicada para el año actual, pertenece, como se sabe, al Sr. Pillado, persona muy apropósito para una obra de esta especie por su laboriosidad é inteligencia y coleccion de datos apropiados.

Este libro, cuya utilidad es incuestionable, aventaja en mucho á los que ya se han publicado, habiendo tenido que luchar con dificultades menos áridas que las que se ofrecieron á la primera publicacion de este género, que debió estrellarse contra inmensos tropiezos.

Además de las materias conocidas en las anteriores guias de forasteros, contiene ésta la historia de cada calle, plaza y edificio notable de esta ciudad, hecho en su mayor parte, con una minuciosidad muy apreciable.

Aunque esta obra no es del todo perfecta, ni responde estrictamente á todas las necesidades, los dos gobiernos debieron favorecerla con una suscripcion que la alentase á alcanzar la perfeccion que de este modo es capaz de darle mas adelante, con menos sacrificio, el curiosísimo Sr. Pillado.

"La Revista de Buenos Aires."

La entrega 15 de esta importante publicacion, debe repartirse hoy.

Contiene las siguientes noticias:

Recuerdos históricos sobre la provincia de Cuyo—[Continuacion] por D. Damian Hudson.

Apéndice á las Noticias históricas sobre la fundacion y edificacion del Templo y Convento de San Francisco en Buenos Aires—por el Dr. D. Vicente G. Quezada.

Memoria presentada al Supremo Gobierno de las Provincias Unidas del Rio de la Plata, en 1816—por el ciudadano D. Tomás Guido.

Los cronistas de Indias—estudio bibliográfico—por D. Diego Barros Arana.

Episodío de la Revolucion, el crucero de "La Argentina", [continuacion]—por el Sr. Brigadier D. Bartolomé Mitre.

D. Dimas de la Tijereta—por D. Ricardo Palma.

Sueños y realidades—Edicion completa de la obras de la señora doña Juana Manuela Corriti—por el Dr. Vicente G. Quesada.

El pago de las deudas—Novela original [continuacion] por ol señor don Alberto Bles Gana.

Bibliografia—por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Estos artículos sobre les cuales hemos echado una lijera ojeada, nos parecen dignos del buen nombre que ha logrado alcanzar *La Revista de Buenos Aires*.

Se puede decir, sin temor de ser desmentido, que el periódico que nos ocupa, es uno de aquellos que estan llamados, cuando son protejidos, á mostrar el grado de cultura á que han llegado los pueblos.

La vida de que va disfrutando *La Revista*, nos muestra que en Buenos Aires tienen lectores las publicaciones dedicadas á los principios abstractos de la filosofia, y á descubrir los secretos de la historia, velados por el velo oscuro de lo pasado.

Los directores, los Sres. Navarro Viola y Quesada, no se han de arrepentir de haber iniciado esta publicacion, en que nuestros hijos leeran mas tarde muchas cosas ignoradas para sus padres.

Tendamos una mano amiga, á los que consagran sus desvelos al estudio, para transmitir el fruto de sus vigilias, bien como enseñanza, bien como lecciones de moral, á la comunidad argentina.

Las Sinfines.

Ayer los empresarios de este nuevo sistema de locomocion hicieron su primer esperimento.

Al efecto, colocaron tres wagones, conteniendo como 25 toneladas de carga.

Recorrieron toda la calle del arenal de Barracas, subieron la barranca de Balcarce, pasaron por tres pantanos, en los cuales las ruedas se enterraron hasta el eje.

El Buey pasó imperturbable por todos estos lugares.

Las ruedas parecian marchar por sobre un camino de conchilla, y llevarse en ellas la arena y el barro, para arrojarlos alli donde el camino era mejor.

En una palabra, quedó sentado que *Los Sinfines* son mas que competentes para andar por malos caminos, que era lo que se negaba el año pasado.

Hay que observar ademas, que *El Buey* es una locomotora nueva y que por consiguiente no marchaba con la velocidad que dá el uso.

Los empresarios quisieron algo mas; algo que no estaba en sus propósitos: recorrer las calles de Buenos Aires mal empedradas.

Al efecto tomaron el camino de la ciudad por la calle del Buen Orden. Al llegar cerca de la plaza de la Concepcion, una de las ruedas de la locomotora, se metió dentro de un pozo. La fuerza del vapor la hizo salir, pero al caer sobre las piedras, el eje delantero se quebró.

Esta desgracia no es de estrañarse: en primer lugar, porque los ejes son de hierro colado; en segundo, porque las sinfines no son hechos para marchar por empedrados; en tercer lugar, porque las calles están en tal estado, que no solo se fracturan trenes pesados, sino que todos los dias se rompen coches y carruajes de lijero peso.

Despues del ensayo de ayer, queda sentado, que las sinfines pueden transitar por nuestros pésimos caminos, sin temor de quedarse enterradas entre el lodo.

Felicitamos por ello al pais y á los empresarios.

Estado Oriental.

En otro lugar publicamos lo ocurrido en la toma de la Florida por las fuerzas del General Flores.

Como se verá, el triunfo ha sido completo para el ejército libertador.

El Gobierno de Aguirre es el único culpable de la sangre que hoy ha corrido á torrentes en aquella República.

Haciendose sordo á la vez de todos los orientales, rechazó el tratado y la paz que le ofrecia el General Flores.

Que la sangre derramada caiga sobre su cabeza!

Hecho bárbaro.

Los hombres de *Quínteros* acaban de dar al mundo entero, el ejemplo mas siniestro de barbarie,

—Degollaron al jóven Venancio Flores y á tres compañeros mas, que se presentaron en la Florida como enviados de las fuerzas *coloradas*, en la sagrada calidad de *parlamentarios*, enviados por el Coronel Goyo Suarez gefe de los sitiadores.

Que bárbaros!

Situacion crítica.

Los últimos sucesos del Estado Oriental, ponen á su Gobierno en la mas crítica de las situaciones.

Amenazas del Brasil por un lado, y por el otro la revolucion armada de la espada fulminante de la razon y de la moral ofendidas!

Se puede decir en verdad, que los blancos están entre la espada y la pared.

Esto no es bastante para q' los diarios de ese partido dejen la ironia y el grasejo. Uno de ellos hace juegos con el *ultimatum* y la *matanza* de perros.

Es el colmo de la audacia reir sobre una sociedad aflijida por el espectáculo desolador de la guerra!

Noticia de Montevideo.

En nuestra primera página hallarán nuestros lectores las interesantes noticias de la toma de la Florida, por el General Flores, que repartimos ayer como edicion estraordinaria.

Revista Farmaceutica.

Se ha repartido antes de ayer el número correspondiente al mes de Julio, de esta interesante publicacion.

Contiene exelentes artículos, y muchas noticias médicas, tomadas de diarios estrangeros y de la estadística de nuestros Hospitales.

Recomendamos una vez mas esta publicacion á las personas que se dedican entre nosotros al estudio ó á la profesion de la Medicina.

Ultimatum.

Transcribimos del "Pais" el siguiente artículo que demostrará á nuestros lectores toda la gravedad de los reclamos del Gobierno del Brasil.

He aqui el artículo:

"Hasta la hora de cerrar nuestro diario, no tenemos noticía de que el Gobierno haya contestado el *ultimatum*, del Ministro Imperial; pero tenemos entendido que esa contestacion no puede demorarse muchos momentos mas, y que será dada *como y de la manera* que debe serlo—atenta la forma *descortez y atrevida* en que está concebido aquel documento, y á los avances irrespetuosos que ya anunciamos contenia.

Por lo demas, conviene que digamos á nuestros lectores, que se ha exagerado mucho el carácter de las *amenazas* que en ese documento se contienen.

Segun informes que tenemos por veridicos—*si fenecido el plazo de seis dias* [que parece ser el señalado para las satisfacciones que se exigen] estas no han sido dadas, *el ejército y la escuadra imperial, recibirán órden de ejercer REPRESALIAS, sobre los ciudadanos orientales, siempre que ocurra el caso de que un individuo brasilero sea damnificado en su persona ó sus bienes en territorio oriental.*

Rifa.

La rifa de Mr. Wells, está ordenada de la siguiente manera:

1	suerte de		10,000	pesos
4	id	id	2,000	id
5	id	id	1,000	id
100	id	id	20	id
200	id	id	15	id

Ademas habrá 4,000 suertes de libros, y 5,500 de otros objetos, completando todos ellos el valor de 100,000 pesos moneda corriente.

Mr. Wells se ha presentado á la municipalidad, pidiendole permiso para el establecimiento de esta rifa, cuyo producto será destinado á la construccion del gran globo.

Teatro.

—Mañana ponen en escena los bufos, su celebrado drama titulado. *Recuerdos de la juventud*.

Segun se dice, asistirán á su representacion, muchas familias del pais.

—Mañana tiene lugar tambien, en el teatro de la Victoria, el beneficio de Elisa Barreda.

—El viernes Colon abrirá sus puertas á los admiradores de la Mollo; el producto de la funcion de esa noche, que es *El Baile de Máscaras*, será á beneficio de esta artista.

Tertulia.

Hoy debe tener lugar una tertulia en la calle de la Defensa. Segun se dice por los mundos del buen tono, será digna hermana de otra que tuvo lugar dias pasados en la misma casa.

Hoy.

Segun se nos dice, el empresario de las Sinfines, cree poder componer para hoy, el eje que se rompió ayer á la locomotora *El Buey*.

Si logra su intento, hoy podemos verla de cerca en la plaza de la Victoria.

Si *El Buey* pudiera hablar, habia de decirle á la municipalidad.

—En nombre del progreso de este pueblo, impedid, señora, que me rompa entre los pozos del empedrado de Buenos Aires!

Imprenta alemana.

Se acaba de abrir en Buenos Aires un establecimiento tipográfico, con el nombre que encabeza estas líneas.

Está situado en la calle de San Martin, entre Corrientes y Cuyo.

Por lo que hemos podido averiguar, en esta imprenta se harán todo género de publicaciones, en el idioma de sus dueños.

Es un adelanto mas que agregar á los que han hecho de esta ciudad, un centro de civilizacion.

Ocurrencias y desgracias.

ROBO ESCANDALOSO—Antenoche venian por la calle Reconquista á las 9 de la noche dos señoras respetables de nuestra sociedad, una de ellas la esposa del Sr. Rossi, que vive en la misma calle núm. 183, y al llegar al Colegio Modelo fueron bruscamente asaltadas por un individuo que se apoderó de un porta-moneda que traia una de ellas y que contenia 940 pesos moneda corriente, con los que desapareció á todo correr.

Como es muy natural las señoras transidas de susto no pudieron ni gritar; cuando se acordaron ó pudieron hacerlo ya el individuo estaba muy lejos.

Fué tal la brutalidad con que fué practicado el robo, q' despedazaron el vestido de una de las señoras, q' era de paño merino negro. Segun informes en una esquina inmediata habia un individuo que desapareció al punto, por lo que da á sospechar que seria socio del ladron.

SERENOS—Todo lo que ocurre en las manzanas recae siempre sobre los serenos; sin embargo estos no son tan culpables como se quiere hacer creer. Los serenos se retiran á las $5\frac{3}{4}$, y á las 5 ya los faroles estan apagados; asi que los tres cuartos de hora restantes y la media hora mas que decorre antes de amanecer, es la hora que generalmente elijen los rateros para sus espediciones.

¿Por qué no hay alumbrado hasta el dia? ¿Porque se dejan los tres cuartos de hora á oscuras á los serenos?

Doctores tiene la Santa madre Iglesia que podran contestarnos.

PRESO—El ingles Carmen Jakson fué remitido á la policia por haber aplicado á un compatriota suyo algunas trompadas; sin duda como recuerdo del pais natal.

RATEROS—Son innumerables los robos que se estan cometiendo en la ciudad; todos se quejan de la deficiencia de la Policia. A este respecto diremos algo. Segun los datos que hemos recogido, la mayor parte de los aprehendidos son vagos reincidentes, estranjeros unos, hijos del pais otros. Si bien recordamos, hay una ley que condena al servicio de las armas por dos años á los vagos y mal entretenidos, esta se podria aplicar á los hijos del pais; y en cuanto á los estranjeros, q' se hallen en el mismo caso, tomar alguna medida enérjica, que nos libre de esa plaga. Los Sres. Cónsules coadyuvarian á ello, pues que es un servicio que se hace á la poblacion, que vive en continua alarma. Sabemos que el Sr. Gefe de Policia ha impartido órdenes á las Comisarias, para que salgan rondas todas las noches; esto nos pareca ineficaz. Segun nuestro modo de ver, lo mas sencillo seria el medio que indicamos; y para esto no habria mas que pedir á los Comisarios una lísta de los que viven en las respectivas sesiones; todos estos Sres. los conocen, y una vez dada la lísta, proceder á un inquirito riguroso, aplicando sin piedad la pena correspondiente á esa gente.

Escentrecidad.

El teatro Colon está llamando la atencion con las escenas que frecuentemente allí se repiten. Ayer dimos la noticia de un individuo que fué encontrado segun lo que se presume, con intencion de saquear el guarda ropa, pero esto es nada en comparacion de la escentrecidad de Mr. Charles Jotterdam; este individuo es irlandes; hizo una apuesta, segun se dice, de 300 libras esterlinas á que iria á la funcion lírica que se dió á beneficio de los heridos de Norte América, vestido de un modo orijinal q' llamase la atencion pública; en efecto asi lo hizo y se presentó en las tertulias de parket del modo siguiente: botas granaderas, manto de dos quillangos, gorra de indio con plumas, un par de boleadores de cinturon y peluca postiza.

Cuando los vigilantes fueron á hacerlo salir, arrojó toda esta vestimenta presentándose momentos despues en un paleo, de frac, guante de cabritilla y cuatro condecoraciones estrangeras que se dice ha ganado en la guerra de la Crimea.

Anteayer se presentó el mismo individuo, cuando se cantaba un terceto del Hernani, y en un momento de entusiasmo ficticio ó real, arrojó los jemelos que traia á los pies de la Sra. Briol y momentos despues cuando cautaba el Sr. Lelmi lo hizo con un reloj de plata que traia, y segun la disposicion en que se hallaba de significar su entusiasmo por la música hubiese arrojado una por una todas las piezas de su vestuario, á no ser por los amigos que lo contuvieron.

Movimiento de vapores.

El *Tevere*, llegó ayer de Montevideo; debiendo salir hoy á las 4 de la tarde para el mismo puerto.

El *Fairy*, salió ayer á las 12 del del dia para el Salto y puertos del Uruguay; debe estar de regreso el viernes temprano.

El *Pavon*, llegará hoy temprano del Rosario, y saldrá para los mismos puertos mañana á las 12 del dia.

El *Salto*, llega mañana de Montevideo y seguirá á las 12 del dia para los puertos del Uruguay.

El *Saintonge*, saldrá el viernes 12 á las 4 de la tarde para Montevideo y Rio Janeiro, la correspondencia, se cierra á las 12 del dia en el consulado frances.

Vencimientos.

Ayer ascendieron estos en la Bolsa á 7,000 pesos fuertes.

Empezaron las operaciones al contado, á las 11 y tres cuartos de la mañana á $28.50, único precio en todo el dia.

Las operaciones fueron algo mas animadas que el dia anterior y aunque el precio no ha declinado se conserva con tendencia siempre de baja, particularmente en los plazos, que se han hecho para entregar hasta el 31 de Diciembre á $28.30.

El Corrientes.

Este vapor que no debia llegar de Montevideo hasta el viernes temprano, es esperado hoy trayendo noticias y detalles de la toma de la Florida por el ejército del General Flores.

La razon que se dá para creer que adelante su viaje es, la imposibilidad de tomar carga alli, á causa de la alarma en que está esa plaza y por consiguiente tomar asi su itenerario.

Reunion.

Ayer á las tres de la tarde ha debido tener lugar una reunion de diputados, invitados por el Gobierno de la Provincia con el objeto de cambiar ídeas, sobre el proyecto *papel moneda*.

Creemos que el Gobierno ha debido dar mas latitud á su invitacion, incluyendo en ella á todas aquellas personas que han mostrado alguna competencia en la materia, pues de ese modo llevaria el proyecto á las Cámaras la sancion moral de la opinion.

Concordia.

Cartas que tenemos á la vista y que pronto serán publicadas nos prueban el beneficio inmediato que ha traido á aquel punto el establecimiento de las mensajerias del comercio, despues que el Gobierno Nacional estableció los puentes y balsas en todos los arroyos del tránsito; el movimiento comercial ha triplicado y la poblacion está muy satisfecha con las franquicias que se van acordando al comercio.

Inmigrantes.

Relacion de inmigrantes arribados al pais del 1.° al 7 del corriente.

Dia 2 barca inglesa "John Rilsod" 10 ingleses.

Id id. Barca española "Guadalupe 3.a" 61 españoles,

Id. id. Bergantin goleta "Ruso Pfeil" 4 alemanes.

Bahia, Agosto 8 de 1864.

Pena de muerte.

Por falta de tiempo no se contesta hoy al *Nacional* de ayer.

A pedido del autor del artículo que publicamos en nuestro último número, hacemos esta declaracion.

Boletin.

Ayer se agotó en pocos momentos la edicion que hicimos por separado, de las noticias del Estado Oriental, que van en otro lugar.

Yerbas argentinas.

Está á llegar á nuestro puerto un buque con cargamento de yerba de la Sociedad Anonima. Como se vé, la esploracion de los yerbales se está haciendo en regla.

CRONICA LOCAL.

Un par de tijeras—Nos ha proporcionado la siguiente estrofa.

No puede menos que ser un malandrin el atrevido que la ha escrito con tanto pulso.

Un Tartufo.

La iglesia te ha dado bulas
Para absolverse de fraudes,
Y tú á dos manos la aplaudes
Y á dos carrillos la adulas.
En vez de creer calculas;
Y sabes que es buen negocio
Tener á un cura por socio,
Que lo que es malo en el suelo.
Entra de redondo al cielo
Si lo envia el sacerdocio.

Educacion pública—El Rector de la Universidad de Montevideo y Presidente del consejo de Instruccion pública Dr. D. Joaquin Requena, ha visitado la Biblioteca Pública, la Universidad y el Departamento de Escuelas, donde vió los planos de los hermosos edificios levantados para las Escuelas públicas de los dos sexos en treinta pueblos de la Provincia. En esta le fué obsequiado al Dr. Requena un pequeño modelo en madera del nuevo sistema de mesas adoptado en las Escuelas de Buenos Aires é introducidos por el Sr. Sastre.

El Sr. Requena ha querido formar juicio del estado general de la enseñanza y para esto visitó algunas escuelas Municipales acompañado por el inspector general estendiéndose en su visita hasta algunos pueblos vecinos, San Fernando, Belgrano, Flores, Moron.

Satisfactorio es el juicio que hemos oido emitir al Dr. Requena, que es persona competente respecto al estado de progreso y adelanto que ha notado en la enseñanza pública en general; asi como su propósito de influir para que en el Estado Oriental se procure llegar al mismo grado.

Esto es altamente honroso para el Gobierno de la Provincia y el Departamento de Escuelas, pues no dudamos que el Rector de la Universidad de Montevideo y Presidente de el consejo de instruccion pública hara conocer el progreso en Buenos Aires que es una verdad en todos los ramos.

Faltas—En el periodico *el estudiante* hemos visto publicadas las faltas de los estudiantes de jurispundencia en las aulas de derecho de jentes y mercantil.

Esta última nos parece muy exajerada.

No sabemos por qué un Señor catedrático se empeña en tanto afan en apuntar las faltas de sus alumnos y contribuir de esta manera á que pierda un año.

Hemos notado que hay en esa aula jóvenes que tiene once faltas de solo el mes de Julio.

Es notorio que el máximun de clases que puede haber en un mes es doce.

Cuando se apuntan once faltas quiere decir que han habido lo mismo *once* conferencias.

Pero todos saben que en el mes de Julio no han habido muchas por las fiestas Julias y otras circunstancias.

Luego no puede un alumno tener *once* faltas de ninguna manera.

Por esto decimos que no sabemos en qué consista ese deceo de apuntar faltas que hace aumentar aun las que tiene un jóven.

No creemos que un señor cetedrático se aferre en que sus alumnos pierdan el año, pero tampoco podemos esplicarnos este hecho.

La Constitucion.—Marche vd. de la funda!

—No señor: yo soy un hombre decente; los serenos nada tienen que hacer conmigo.

—Marcha usted jrandísimu burrachu.

—Traiga vd. el artículo de la Constitucion que mande que yo salga de aquí.

—Cunsti....¿qué dices?....espera...

[tres feroces silvidos resonaron en la puerta]. Yu te he de traer....

—La Constitucion es lo que yo quiero.

—Te parece poco?— Ajuarda.... [y otros seis silvidos, y muchos, y muchos otros, precedieron á la llegada de numerosos guardianes de la seguridad pública, reunidos en cónclave para decidir la cuestion constitucional, interpuesta por el candidato de preso apaleado]—El mas resuelto, se habia arremangado y empuñado ya el lanzon, cuando pasaba este otro diálogo entre el ébrio y un curioso.

—Hombre, lo que vd. debe hacer es tomar el portante, porque de lo centrario vá á costarle caro!

—No señor, la Constitucion me ampara. El sereno no es juez competente para privarme de sus garantias.

—Apesar de eso, vd. no debe haeer resistencia.

—Cuando soy inocente á nadie temo.

—Pero su inocencia no lo ha de curar de la paliza q' decida darle ese congreso reunido en la vereda.

—Si eso es así...., me iré....

Y despues de hacer un esfuerzo por fijar los ojos que le nadaban en vino, y oscilaban pálidos y de continuo, marchóse el defensor insigne de ios derechos del hombre.

Los serenos pasaron á cuarto intermedio, yéndose cada uno á su respectivo puesto.

Espronceda novelista—Nuestro amigo Real y Prado vá á publicar por entregas dentro de muy pocos dias una novela del célebre Espronceda.

El autor del Diablo Mundo. conocido y apreciado con tanta justicia en nuestro pais, como poeta de corazon y de fibra, era desconocido completamente como novelista.

Una disputa sobre que en este pais no puede llevarse á cabo una edicion de lujo como en Europa, y que ha concluido por una apuesta, es la que nos vá á hacer tener el placer de apreciar verdaderamente su mérito, con la publicacion que de Sancho de Saldaña ó el Castellano de Cuellos, vá á hacer nuestro amigo Prado.

Pero es preciso que nuestros compatriotas, no dejen de ayudar con sus esfuerzos los de nuestro amigo, para que se convenzan los ilusos de que en todas partes se pueden hacer cosas de mérito cuando hay voluntad para ello.

Podemos garantir que la edicion del Sancho de Saldaña, será un monumento tipográfico y que sus láminas ejecutadas por Meyer serán magníficas.

Viajeras aereas—Hace algunos dias que la atmófera nos presenta el espectáculo de un viaje continuo de nubes que se dirijen de Sud á Norte por el impulso del frio pampero.

El viaje es interminable y como una carabana inmensa cuyo principio se une quizas con su fin por los antipodos, va cruyando pausadamente y con toda la graxedad que es propia de quien lleva en su seno una tormenta.

El espectáculo sinembargo no es nada agradable borque viene acompañado de un frio tan sutil que se introduce por los poros hasta los huesos.

Les deseamos feiz viaje á las aéreas viajeras y que no vuelvan hasta la entrada del verano.

Mis flores.

Ayer, cuando en mi alma
flotaba el pensamiento,
y sin celaje alguno
veia el porvenir,
los cantos de mis lábios
rodaban por el viento
y en sueños, glorias, flores,
sentíalos venir.

Ayer, cuando sonriendo
cercana la esperanza,
rodeada de una aureola
de mágico esplendor,
motrábanme radiantes
mil cielos de bonanza
y en todas sus estrellas
un signo de mi amor.

Ayer, cuando la aura
fuljente de la vida,
suspiros y canciones
le daba á mi soñar;
¡ayer! si, yo cantaba
la suerte tan querida,
ayer todo era hermoso,
todo era delirar.

Pero ¡ay! que ya se fueron
las horas de ventura,
las glorias que halagaban
mi plácido existir;
no veo mas en torno
que lobreguoz, tristura,
ni puede ya con fuerza
mi corazon latir.

El mal que hoy envenena.
aquesta mi existencia,
corriendo por mis venas
lo siento sin cesar;
¡marchitas ya mis flores,
sus hojas y su esencia
no pueden los encantos
de la ilusion prestar!

Marchitas si, en los dias
risueñas de la vida
pasaran en alas
del récio vendabai;
y el alma desfallece
si mira entristecida
la flor de sus ensueños,
su dicha celestial.

Acaso si pudieran
los vientos del estío
volvéros á la vida
¡oh flores de mi amor!;
la noche condolida
llorara su rocio
regando vuestro caliz
ya seco, sin olor.

La brisa enternecida,
ansiando quejumbrosa
la luz de la mañana
Que viene con el scl,
formára su convenio
con ella presurosa
para volverlos ambos
su nítido arrebol.

La luna y mi querida
ya tiernas y amorosas,
cual suelen las amigas
contarse su dolor,
mesclaran sus fulgores,
besando calorosas
las ojas de mis flores,
testigos de mi amor.

L. del C.

Asuntos universitarios—La Universidad se halla eo una época de reformas indudablemente: al ménos asi lo hace creer la asistencia á ella del Gobierno de la Provincia y de interes que muestra por ella el Ministro Dr. Cárdenas.

Entre las reformas de que se habla, la principal sin duda es el nuevo reglamento que está confeccionando el Sr. Rector y que segun creemos se halla ya muy próximo á terminar.

Se habla tambien de que segun el nuevo Reglamento hay una innovacion en los cursos de jurisprudencia. Se dice que se agrega como obligatorio un año mas de estudios universitarios en el que se cursará derecho administrativo, constitucional etc, y que por consecuencia serán ya cuatro sino cinco años los necesarios para optar al grado de doctor en jurisprudencia; que en compensacion se suprime un año de academia y el examen de tésis.

Todo esto lo encontramos muy razonable y muy bueuo siempre que solo rijiera á los estudiantes que empezaron su curso de jurispcudencia despues de la confeccion del nuevo Reglamento, pero nunca para los que ya llevan dos y tres años de estudios y que han cursado sus estudios bajo la garantia de la costumbre por lo mismo constituida en Reglamento universitario y por el que solo estaban obligados á cuatro años de estudios.

Podriamos decir que no nos parece muy conforme con la civilizacion actual el envejecer á un jóven en los asientos de una aula de jurisprudencia haciéndolo perder la mejor época de la vida en infructuosas pesqnizas sobre las añejas leyes de partida y yendo á buscar entre las momias de los ejipcios los fundamentos de un contrato de compra venta por ejemplo.

Pero ya que las Partidas son la única lejislacion que tenemos pasamos por esto. Sin embargo el amento de un año de estudios universitarios es una cosa muy grave que hiere á muchos de los que se hallan siguiendo esas aulas si se aplica sin distincion ninguna.

Confiamos en que el Sr. Rector hará las diferencias convenientes á este respeto.

Creemos tambien que otras de las reformas que son muy saludables es la de las faltas de asistencia de los estudiantes á las clases. No podemos comprender que haya justicia ni la mas remota conveniencia en hacer perder un año á estudiante que haya dejado de asistir treinta veces á una clase, durante los trescientos sesenta y cinco dias del año.

Y decimos perder un año, porque por la gracia el rigorismo en apuntar las faltas se lleva por algunos señores catedráticos á un grado tal, que muchas veces resulta que un jóven tiene al fin del mes mas faltas que clases han habido.

Desearíamos que se publicara el Reglamento antes de su sancion para que fuera tomado en consideracion por la prensa, pues mejor será cuanto mas se haya discutido su formacion.

Beneficio—de Elisa—El jueves próximo tendrá lugar el beneficio de la dama jóven del teatro de la Victoria. La produccion q' ha escojido es el precioso drama sentimental de D. Luis Eguilaz, titulado: La *Payesa de Sarria*.

La produccion, de la que es protagonista una niña, no puede ser mejor. Sus versos perfectos, armoniosos, tiernos, han de encontrar éco en los corazones que abrigan nobles sentimientos.

Nuestra sociedad no debe olvidar que la señorita Elisa se ha formado en Buenos Aires dondo se ha educado.

Elisa es casi una artista argentina.

Estamos ciertos que este pueblo no acreditará de poco galante en el presente caso.

Las multas—He tenido la abominable idea de leerme la lista de las multas en el mes de Julio.

Se me culpará quizas de ocioso cuando me pongo á leer cisas, pero esto es escrupuloso, tanto mas cuanto que tenia por objeto ver si se hallaba incluido en ella uno á quien se le hacia multa por haber dejado su carro solo por el tiempo de medio minuto y efectivamente lo encontré hoy: este abona en pró de la vijilancia policial sin duda, por mas que alguno crea que solo quiere decir, ganancia para el vijilante.

Entre los multados se hallan muchos por decir públicamente palabras obcenas.

Tambien hay multas aplicadas á dueños de cafés por admitir en sus billares á hijos de familias.

Esto realmente merece un elojio para el Sr. Gefe de policia.

La obcenidad pública debe ser perseguida con todo el rigor posible.

Igualmente deben ponerse todos los medios condicentes á que los hijos de familia no pierdan su tiempo en los cafées, de donde nada bueno pueden reportar.

Amor público—Conducia el domingo un sereno á un casal de pichones morenitos-

Sereno, le dijo un quidan al conductor y porque va presa esa pareja?

¿Por amor?

¿Por amor?

Si, por amor público!

El Tevere—Nos dicen que este vapor llegado ayer de Montevideo ha sido mandado por aquel Gobierno conduciendo comunicaciones oficiales.

Asuntos de Salta—Se ha hecho y repartido una publicacion oficial de la importante sesion que tuvo lugar en el Senado Nacional con motivo de los asuntos de Salta-

Esta publicacion es tanto mas importante, cuanto que viene á demostrar á las provincias el verdadero sentido en que el Congreso toma el artículo constitucional.

La prensa de Salta deberá reproducir íntegra esa sesion importante, para que conozcan todos hombres que tomaron parte en la faccion tumultuosa á que se refiere, cual es la oponion que de ellos tiene el pais.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de DD. de la Nacion.

SESION DE AYER.

Leida, y aprobada el acta de la anterior se dió cuenta de los asuntos entrados, quo eran los siguientes:

Los proyectos sancionados en la sesion anterior en la Cámara de Diputados á la C. de L,

Una solicitud particular, á la C. de P.

El Presupuesto de la Secretaria. A la C. de H.

Se entró á considerar su proyecto de la C. de P- pohiendo el decreto de *no ha lugar* á la solicitud de la señora de Fernandez.

Despues de un debate, fué aprobado, levantandose en seguida la sesion.

TRIBUNALES.

CAMARA DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA

Causas para verse en este Superior Tribunal en los dias que se indican.

SALA DE LO CIVIL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES DE AGOSTO.

Señores Jueces:

Miércoles 10.

Los mismos; D. Enrique Pollero contra D. Sisto Almada sobre propiedad de un terreno; Apelacion; Abogado el Dr. Quintana; Procurador Lamas.

Los mismos; D. Pedro Capdevila Francia, contra D. Roque Petrochi sobre cobro de ps., Apelacion en relacion. Abogados Dres. Torres y Palacios (D. Pedro); Procurador Alvarez.

En el acuerdo.

Los mismos; Criminal contra Tristan Berdier por hurto; Consulta.

Juéves 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicias. Exámen de Procurador D. Lorenzo Gutierrez D. Juan Lo... y D. Julio Alvarez.

Los cinco Sres. de esta sala. D. Andres Baranda con el Ministro Fiscal en los autos testamentarios de D. Antonio Braudy. Apelacion. Abogado el Dr. Quintana. Procurador Doyhenard.

Viérnes 12.

Los mismos. Mercantil. D. Roque Sobrino contra D. Nicolás Repetto y ... sobre simulacion de una escritura é incompetencia de jurisdiccion. Apelacion. Abogados Dres. Tejedor y ...

Garcia Quirno, Procurador Doyhenard.

Los mismos. D. Gregorio Pastor Garcia contra D. Pedro Pablo Arias sobre otorgamiento de una escritura. Apelacion. Abogados, Dres. Villegas y Gomez.

En el acuerdo.

Los mismos. Criminal contra Lucas Mas por homicidio. Consulta.

Sábado 13.

Los mismos. D. Nicolas O'Donnell contra D. Guillermo Boggan y D. Laureano Bonorini sobre desalojo de un campo. Apelacion. Abogados Dres. Quintana y Esteves Sagui. Procurador Doyhemard.

Sres. Salas, Torres, Perez Kier, Garrigós Mercantil. D. Guillermo Enrique Baiden contra D. José Portuguéz é incidentalmente contra D. José Ortiz Basualdo sobre líquidacion de una sociedad rural. Apelacion. Abogados Dres. Argerich, Esteves y Quintana. Procuradores Silva y Ballestero.

Juez Semanero, *el Sr. Cárcova.*

Id Civil de Semana, *el Dr. Cazon.*

Escribano de Semana, *Castro.*

Escribano de semana nombrado con arreglo á lo acordado de 1.° de Agosto, *Manuel Malmierca, D. Laureano Carvalleda.*

SALA DE LO CRIMINAL Y DE LO MERCANTIL EN EL PRESENTE MES.

Miércoles 10.

Sres. Alsina, Font, Dominguez; Continuacion de la ya espresada causa criminal contra Juan José Montero y otros por complicidad en la bancarrota del fallido alzado Manuel Beceiro.

En el acuerdo.

Los cinco Sres; Criminal contra Anastasio Chasarreta y otros por abígeato; Consulta.

Jueves 11.

Todos los Sres. del Superior Tribunal de Justicia. Exámen de procurador de D. Lorenzo Gutierrez, D. Juan Bouse y D. Julio Alvarez.

Los cinco Sres. de esta sala. Mercantil D. Agustin Reyes con D. José N. Correa por cobro de ps. Apelacion en relacion. Abogados Dres. Vazquez y Navarro Viola.

Artículos y acuerdos.

Viernes 12.

Sres. Foht, Dominguez, Acosta. D. José de Iturriaga con las testamentarias del Dr. D. Manuel B. Gallardo y de D. José M. Gallardo sobre un crédito hipotecario y hoy sobre costas. Apelacion. Abogados Dres. Garrigós y Ocantos. Procurador Urtubey.

En el acuerdo.

Los cinco Sres. Sumario levantado á consecuencia de la fuga de cinco presos de la Cárcel de San Nicolas de los Arroyos. Consulta.

Sábado 13.

Los mismos. Criminal contra Nicolas Banasco y otros por heridas. Apelacion en relacion. Abogados Dres. Quintana y Villegas.

Juez semanero *Sr. Medina.*

Id del Crímen de semana *Dr. D. Jacinto Cárdenas.*

Defensor de pobres en lo criminal *Dr. D. Nicolas Avellaneda.*

Procurador de id *Montoro.*

Escribano—*Miliavaca.*

Buenos Aires Agosto 6 de 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires Agosto 9 de 1864.

A las 2 de la tarde.

Fuertes vendidos........		$ 351,510
precio........		á 28$50 cts
....		á 28$50 cts
13 de Agosto........		á 28$50 cts
p. D. Manuel........	28$50	á 28$30 cts
al contado........		á 28$50 cts

DESCUENTOS.

......	1 á 1½ p. $\frac{0}{0}$	al mes	
cuenta corriente......	1 á 1½ p. $\frac{0}{0}$	id	
en metálico al.	6	p. $\frac{0}{0}$	al año
en moneda corriente al	6	p. $\frac{0}{0}$	id
en metálico á......	9	p. $\frac{0}{0}$	id
en moneda corriente......	9	p. $\frac{0}{0}$	id
cuenta corriente en mjc. abona	5	p. $\frac{0}{0}$	id

BOLSA.

METALICO.

El mercado de oro ha vuelto á presentarse hoy aunque con poca declinacion de los precios dias anteriores. Los compradores á plazos sus necesidades y la plaza ha quedado mas al contado como á plazos.

Se vendieron:

Onzas fuertes.

al contado		á 28$50 cts
para el 10 Agosto		á 28$50 cts
12 id		á 28$50 cts
13		á 28$50 cts
20 id		á 28$50 cts
31 id	28$45	á 28$50 cts
3 Setiembre		á 28$45 cts
10 id		á 28$45 cts
17		á 28$45 cts
28		á 28$40 cts
20	28$40	á 28$45 cts
1.° Octubre		á 28$45 cts
31 id		á 28$40 cts
30 Noviembre		á 28$40 cts
31 Diciembre	28$30	á 28$40 cts
31 Marzo		á 28$35 cts.

En liquidacion se hicieron algunas ventas á ... al contado.

FRUTOS.

En las plazas y depósitos:

Cueros vacunos campo	á	112$114	pesada
id mezcla	á	115$118	id
lanares matadero	á	300$320	doc
id id	á	220$250	id
id id	á	3$2	rls libra
id libre de desecho	á	150$175	doc
id id id	á	$200	id
id al barrer	á	110$115	id

GRANOS.

Se vendieron:

fanegas trigo bueno	220$	fanega
id id	218$	id
id maiz 160	á 162$	id

IMPORTACIN.

Se realizó el cargamento de azúcar del 'Iris' de Pernambuco á precio reservado, pero podemos decir que el precio es mas bajo que el de las últimas ventas que se han hecho de este dulce.

Se está detallando el vine tinto catalan por 'Eduardo' 1450$ despachado.

'Barcelo 2.°' 100 bolsas café á 17$ en depósito.

Se vendió 100 pipas vino tinto catalan por á 44 $ ftes en depósito.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

Por el tren.

Cueros vacunos	327
Idem caballares	46
Idem becerros y nonatos	54
Idem lanares docenas	321
Idem, corderos	762
Cerda, arrobas	213
Grasa, id	63
Trigo, fanegas	75
Maiz, id	440

Buenos Aires, Agosto 9 de 1864.

I. Acevedo.

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos en la fecha.

Carretas 20.

Cueros vacunos	
Trigo, fanegas	600
Leña de haces, carradas	20
	40

Buenos Aires, Agosto 9 dc 1864.

Salvador Roldan.

Mercado Constitucion.

Relacion de los frutos introducidos.

5 carretas.

Cueros lanares	143
Idem lanares, docenas	415
Idem corderitos idem	354
Lana, arrobas	891
Cerda idem	39
Grasa idem	166

Buenos Aires, Agosto 9 de 1864.

Orovtegui.

DESPACHO DE ADUANA

EFECTOS FRANCESES Y ALEMANES.

...k y Ca., 1 caj. casimir negro, 2 id id de vestidos y cortes brin de hilo.

Bemberg y Ca., 3 id géneros mezclas para ..., 1 id id de algodon para pantalones.

Duteleaux Hunriker; 1 id sombreros de paño.

Seyffert y Ca., 2 id chales de punto, 2 id id brin de hilo.

Mariano Molina y Ca., 2 id pañuelos rebozo de ...

Buda Bertonet; 1 id revolvers y pistoleras.

Bossen Hopman y Ca., 6 id pañuelos fulares.

Armengano; 9 fardos casimires de colores varios.

...nmason Heydeker; 3 cajs becerros.

MERCERIA.

Gerbe; 2 cajs redecillas, hevillas de acero, botones, corseses, cinturones.

Dominico; 2 cajs música impresa y libros.

Nouguier; 1 caj peinetas de carey, bastidores, abanicos, quitasoles, redecillas.

Lorentz; 1 caj sillitas para niños, látigos, hevillas, peines.

Boie; 10 cajs cintas de hilera.

Luders; 5 cajs papel pintado.

Mallmann; 12 cajs fósforos de cera.

Tompson; 1 caj libros impresos.

Best; 1 caj hilo de carretel.

Samuel Hale; 35 cajs sillas de esterilla, 64 id id de madera.

Roosen; 8 cajs agua de colonia.

Isaac; 4 cajs aceite para el pelo.

Mantels; 7 bocois lámparas de kerosene, 5 id tubos para id.

Werner; 1 caj zahumadores de bronce.

Tompson; 1 caj cintas para para sobresinchas.

Echepareborda; 1 caj aceite de la Sociedad.

Delauste; 2 cajs sombrillas de seda, abanicos de nácar y de hueso, redecillas, cadenas de seda, cinturones, ligas.

Brounell; 15 cajs agua de colonia.

Demarbhí; 2 cajs agua de colonia.

Drable; 1 caj guarnicones para carruajes.

Boie; 20 cajs platos de porcelana.

Laffon; 1 caj trencilla para ruedo.

FERRETERIA.

Holterkoff y Ca., 1 bote y accesorios.

J. Brownell; 100 atados palas.

Rennie Tweedie; 30 cuñetes grampas, 5 id remaches, 15 id estoperoles.

Shaw y Barber; 21 id clavos batidos.

E. Vogel y Ca., 6 tablas cedro, 3 palmas.

H. Bunge; 50 pipas de aguada.

J. N. Bieber; 1 caj instrumentos de carpintero.

Semple Driesdale; 10 atados cabos de guadaña, 5 canastos piedras para id, 72 cuñetes clavos, 15 id tachuelas, 6 barricas cadena de cadenero, 1 id id de lomo, 3 id argollas de fierro, 1 id barrenas, 1 id llamadores de bronce, 2 id tornillos para catre, 3 id cerraduras, 12 id limas par serrucho.

Burdy y Viotty; 1 caj barniz.

P. Tavernier; 2 cajs rueditas de fierro y planchas, 1 id palanganas, 1 id espumaderas, 1 id cucharones.

A. Passmann; 4 cajs candados.

Holstedt y Ca., 2 cajs cubiertos.

Blotscher y Ca; 2 cascos brea.

T. Drisdale; 890 atados flejes, 3 barrieas tijeras de trasquilar.

A. Etchegaray; 12 docs. botadores.

T. Drisdale; 2730 listones.

E. Lando; 72000 baldosas.

F. C. del Oeste; 10680 id.

MARITIMA.

ULTRAMAR—DIA 9.

Montevideo el 8 vapor italiano "Tevere" cap. José Barboro, á Alvarez y Risso con 67 pasageros.

Bremen el 17 de Mayo, bergantin goleta holandes "Concordia", 208 ton., cap. M. P. Brants, á Deetjen y Ca., con 4 pasageros; á Deetjen y Ca., cou 1606 bolsas, 147 cascos, 1003 cajs., 2318 damajuanas y 4 bultos mercancias, 18 carneros, 10 fardos heno, 14 bolsas arena, 3 id afrecho, 1 caj. y 1 bulto muestras; á Jivan C. Mohr 1 caj. vino; á F. Roth 1 id cigarros; á la órden 2 id id, 2 id mercancias; á Freyer hermanos 4 id jamones.

CABOTAGE—Dia 8.

Goya, goleta "Firme" á Nuñez y Ca. 110,000 naranjas. 14 arrobas quesos.

Santa Fé, goleta "Teresa 2.°" á Nuñez y Ca., 400 fanegas carbon.

Victoria, goleta "2 de Julio" á Nuñez y Ca., 500 fanegas cal.

Rosario, goleta "Angelita" á Rosa y Ca., á J. Viera Beleu 282 fanegas maiz en espiga.

Zárate, pailebot "No me olvides" á Nuñez y Ca; 1000 arrobas huesos, 100 cs. vs., 82 id beeerros, 4 bolsas cerda, 500 docs. cs. lans.

Santa Fé, goleta "Dominga" á Nuñez y Ca; 200 fanegas carbon.

Paranà, goleta "Virgen de Itatí" á Nuñez y Ca; 110 fanegas carbon, 17 id batatas, 600 zapallos, 20 barricas sebo.

Santa Fé pailebot "Zuagle" á Nuñez y Ca; 200 fanegas carbon.

Rosario, gta. "Diamantino" á Rosa y Ca; 5435 arrobas maiz, 30 fdos alfalfa; á M. Ocampos 44 chiguas lana, 3 id cerda, 2 id cs. cabra, 600 suelas; á A. E. Carranza, 22 fds tabaco, 450 cs. vs. secos; á A. Alcorta 196 suelas.

Colonia, pailebot "Pampas" á Maradona; á Deetjen y Ca; 600 cs. lans., 30 carradas leña.

Paraná, gta. "Chilena" á J. Cateura 9 arrobas lana; á J. Aldao y Ca; 298 bolsas trigo, 480 cs. vs. secos, 20 id becerros, 1032 id carpincho, 9 id potro, 1 chigua cerda.

Nueva Palmira, pailebot "Gildipe" á Rivarola y Ca; 50 carradas leña.

Dia 9.

Bahia Blanca, gta. nacional "Belisario" á J. M. Rubio 17 cajs, 2 bocois y 1 tercerola plumas, 41 bolsas trigo, 10 id y 4 barricas cerda, 31 docs cs. lans, 3 fdos y 3 atados tejs. pampas, 3 quillangos, 1 caj loza, 120 cs vs secos, 1 caj máquinas de reloj, 1 y 1|2 docs cs venado, 38 cañas de bota, 4 mantas pampas.

Bella Viste, pailebot "Herminia" á Rivarola y Ca; á J. B. Gagliolo 40 fanegas maiz, 10 tirantes, 50000 naranjas, 1000 limones, 100 picanillas.

Victoria, pailebot "San Juan" á Nuñez y Ca; 300 fanegas cal.

SALIDA—Dia 9.

Uruguay, vapor inglés "Fairy".

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA.

14.° FUNCION DE LA TEMPORADA.

El Miércoles 10 de Agosto.

YONA.

A las 8 en punto.

Teatro de la Victoria.

Compañia Dramatica Española.

12.° FUNCION DEL 4.° ABONO.

A beneficio de la dama jóven.

ELISA BARREDA.

Es costumbre que al annuciar su Beneficio, el artista se dirija al Público que le favorece y premia á su talento; yo no puedo sino invocar de nuevo la benevolencia y galenteria de que he recibido tantas pruebas.

La prensa Española ha elogiado unánime la produccion que he escogido para ese dia; los directores con su acreditado talento, la Sra. Rita tan justamente aplaudida del Público y mis compañeros todos la haran brillar en la escena argentina cualse merece.

Lo único que puedo ofrecer es un agradecimiento profundo y sincero por los favores recibidos y el no omitir esfuerzos para corresponder dignamente à las inmerecidas distinciones con que el generoso Pueblo Porteño honrá á esta

Su reconocida servidora

ELISA BARREDA.

El Jueves 11 de Agosto.

El drama nuevo en 3 actos y en verso de D. Luis de Eguilaz:

La Payesa de Sarria.

Dirijida por D. Jaime Vilardebó.

Personajes.		*Actores.*
Oliver, Paje.	Sra. Da.	Rita Carbajo.
Eulalia.	" "	Elisa Barreda.
Violante ne Moncada	" "	C'tilde del Castillo
D. Majin Pujadas.	Sr. D.	José G. Delgado.
Jaime Rocafort.	" "	Jaime Vilardebó.
Roger Rocafor.	" "	Manuel Fernandez
Beltran.	" "	Federico C'ballos.
Port.	" "	Modesto Vazquez

Concluirá la funcion con la aplaudida zarzuela.

EL PLEITO.

Por las Sras. Clotilde, Valentina y los Sres. Gomez, Fernandez y Cuello. A las 7 y media

Theatro Franco-Argentino.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE MONSIEUR D'HOTE.

Mardi 9 Aout 1864.

22éme. Representation de l'abonnement.

DEBUTS DE Mme. BLANCHE FIORELLE.

Premiére representation de:

Les Pantins de Violette.

Operette feérie en un acte. Paroles de Mr. Léou Battu, musique D'adelphe Adam. Mme Fiorelle debutera par le role do Pierrot. Mme. Pauline Lyon jouera le role de Violett. Les autres roles par MM. Nouryet St. Aubin.

Graud duo de:

La Fille du Regiment.

Chanté par M. Amade. Fiorelle.

Le Papa Bourdon.

Chansonnette comique, éxécutée par Mr. D'Hote

Sous un bec de Gaz.

Vaudeville en un acte.

On terminera le spectacle par:

PICCOLET.

Comédie un en acte melée de chant.

A 7 heures 1|2.

AUTRE.

Bouffes Parisiens.

SOUS LA DIRECTION DE Mr. D'HOTE.

Jeudi 11 Aout 1864.

23éme. Représentation de l'abonnemont.

Mr. D'Hote toujours désireux de prouver sa reconnaissance pour la bien veillance qu'on n'a cesser de lui prodiguer depuis le commencement de ses travaux, et cédant á la demande qui lui ena étá faite par plusieures familles du pays, il donnera uue dermére représentation de:

Les Souvenirs de Jeunesse.

Comédie vaudeville en quatre actes.

Le spectacle commencera á huit heures.

Teatro de Oriente.

GRANDE Y MARAVILLOSO ESPECTACULO

Calle del Parque No. 186.

Hoy Domingo y dias siguientes estarán en exhibicion:

1.° Hermosos y sorprendentes fuegos diamantinos.

2.° Tres ó cuatro CUADROS VIVOS de grande espectáculo.

3.° Mas de cuarenta cuadros históricos representando los paisages y edificios mas notables del mundo, y varios celebres hechos de armas contemporáneos y fisica.

Las vistas serán cambiadas todas las semanas, una ó dos veces.

Principia la funcion á las 7 de la tarde.

Entrada 1.ª clase.		10 $.
Id 2.ª clase.		5 "

n366 j23-30p.

AVISOS NUEVOS.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000 ,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigue:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente.............. 12 p.$\frac{0}{0}$ al año.

Se abona id id.............. 6 p.$\frac{0}{0}$ idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monedas.. 7 p.$\frac{0}{0}$ al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1. p.$\frac{0}{0}$ anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de.............. 8 p.$\frac{0}{0}$ anual.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1864.

J. H. GREEN.

Gerente.

Banco Mauá y Ca

Calle de Cangallo Numeros 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.$\frac{0}{0}$ al año

Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.$\frac{0}{0}$ id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p.$\frac{0}{0}$ al año.

Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p.$\frac{0}{0}$ id

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abonará interés convencional.

Buenos Aires Julio 1.° de 1864.

Por Mauá y Ca.— *William Leslie.*

Cartera perdida.

Se ruega á la persona que haya encontrado una perteneciente á D. Juan Peirán, la entregue en la calle de Mayo 132. Se dará una buena gratificacion.

Ella contenia, entre otros papeles, un pagaré de 10,781 ps. mjc. n151 a10-3p.

Mandarin verde.

Este valioso té se usa en Europa solo para mezclar con té negro fino por su tanto aroma y poco color que dá, se necesita 1|3 parte ó la mitad, apropósito para la mezcla son: Mandarin negro, Souchong, Congou etc., pero de ningun modo el Orange Pekoe. Depósito de té calle del Perú 77.

n150 a10-6p.

Aviso oficial.

Inspeccion General de milicias de la Provincia para el Sábado 13 del mes de Agosto, á las dos de la tarde, se sacan á licitacion verbal, las prendas de vestuario de verano, que á continuacion se espresan, segun las muestras que al efecto pueden verse en esta Inspeccion.

680 pantalones trelli.

680 blusas id.

680 kepies con funda.

680 paros zapatos.

1360 camisas.

1360 Calzoncillos.

Se previene á los licitadores que al entrar á la licitacion tendrán que aceptar las bases siguientes: en conformidad de la cual firmarán el acta de la misma.

1.° Las piezas de vestuario á entregar serán exactamente iguales, ó mejores que la muestra presentada tanto en cuanto á la tela como á la confeccion, en la inteligencia de que serán rechazados *sin apelacion* todas ellas, caso de ser inferiores á lo ofrecido.

2.° Las piezas de vestuario deberán entregarse á los treinta dias de aceptada la propuesta, rechazándose el vestuario si no se entregase dextro el plazo citado.

3.° Los licitadores que aceptando el compromiso faltaren á alguno de los artículos anteriores, abonarán una multa de diez mil ps. mjc., y abonarán las piezas de vestuario que compre la Inspeccion en plaza para llenar el compromiso á que ellos falta ren.

4.° Los licitadores ofrecerán fiador á satisfaccion del Gobierno.

Buenos Aires Agosto 8 de 1864.

Horacio Varela.

Secretario.

Se vende.

En el partido del Baradero de 700 á 1,000 cabezas al corte de ganado vacuno para cria manso y de buena clase; en la calle de Potosí núm. 308, para tratar á toda hora del dia. n152 a10-3p.

Ojo al aviso.

En la calle de Chacabuco núm. 119, entre calle de Belgrano y Moreno, se dan lecciones de guitarra y corneta piston, con puntualidad y esmero, bajo un método muy sencillo y fácil. Los Señores que gusten aprender en pocas lecciones pueden dirijirse á dicha casa. n157 a10-3p.

Galga perdida.

Se ha perdido una en la calle de las Piedras núm. 41, de color vayo y responde al nombre de Lia. Se suplica á la persona que la haya hallado ó de razon de ella se sirva pasar por dicha casa que será gratificado. u158 a10-3p.

Se necesita.

Un matrimonio el hombre para cuidar caballos y a mujer para cocinera. Rivadavia núm. 555.

n156 a10-3p.

Sirvienta con cama.

Se necesita una, se le dará buen sueldo; en la calle Independencia núm. 145. n159 a10-3p.

A domicilio.

Lecciones de inglés por un método teórico práctico y analítico; tambien se encargará de toda especie de traducciones al castellano. Suipacha número 216. n160 a10-3p.

Al comercio.

Alejandro J. Esteves consignatario de frutos del pais, avisa al comercio y á sus comitentes que se ha trasladado á la calle de Lima núm. 409, donde espera siempre recibir las órdenes de sus comitentes. n154 a10-3p.

123—PIEDAD—123.

Chales, pañuelos de cachimir de todas clases, cortinas bordadas de mucel'na y tul de id id.

n155 a10-8p.

Se convoca.

A los oficiales panaderos á la reunion que tendrá lugar el Domingo próximo 14 del corriente, en el café de Artes y Oficios: calle de Piedad números 301, 303, á las 12 del dia, para tratar de asuntos que le interesan.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1864.

n101 a10-3p. *La Comision.*

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa al descanso del alma de la finada Sra. Da. Rosario Paz de Elizalde, el Miércolas 10 del corriente en la iglesia de San Ignacio de Loyola; recibirán el estipendió de costumbre. n139 a9-5p.

Caballo perdido.

Se ha desaparecido uno tordillo, grande, con silla, de en frente del Hospital General de Hombres. La persona que lo haya contrado lo entregará en la calle Rivadavia núm. 525, donde recibirá una buena gratificacion. n142 a9-3p.

Sirviente de comedor y portero.

Se necesitan en la calle de Mayo núm. 89.

n136 a9-3p.

Se alquila

Con contrato desde el primero de Enero 1865 espasioso almacen calle Bovilivar núm. 87 con patio poso, de bride y galpon á proposito para almacen

a9 3p

Depósito

DE

ESTERAS de la INDIA

Almacen y depósito de lámparas para kerosene; calle Piedad esquina á la de Suipacha, haciendo cruz con San Miguel.

LA BIENHECHORA DEL PLATA.

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA

DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado, para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL DE 7 MAYO DE 1864.

Domicilio—Buenos Aires calle de la Piedad núm. 118—Altos.

Banquero—El Banco y Casa de Moneda.

DELEGADO DEL SUPERIOR GOBIERNO—Sr D. JOSÉ MARIA CANTILO,

DIPUTADO AL CONGRESO DE LA NACION.

JUNTA DIRECTIVA.

Señor Don Mariano Miró.............. Presidente.

" " Eduardo Lumb.............. Vocal.

" " Enrique Ochoa.............. —

" " Pedro Holterhoff.............. —

" " José Martinez de Hoz.............. —

DIRECTOR GENERAL.

SEÑOR DON FRANCISCO F. MORENO.

La Bienhechora del Plata recibe imposiciones desde **cinco** pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales, anuales, ó bien en una sola entrega que podrán efectuarse en metálico, en papel moneda ó en títulos del Crédito Público al 6 p.$\frac{0}{0}$ consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

Los valores recibidos en dinero se invierten inmediatamente en títulos del Crédito Público consolidado de 6 p.$\frac{0}{0}$ que pasan á depósito en el Banco. El suscritor pago una comision de 5 p.$\frac{0}{0}$ sobre el monto de la suscricion, y la Compañia, en cambio, se compromete á administrar sus caudales hasta durante el periodo de **25 años**, si antes no se retiran, usando de la facultad que para ello tienen cada cinco años en las épocas de liquidacion.

Son tan portentosos los beneficios que rinden los capitales empleados en fondos públicos á los cambios que hoy los puede adquirir la Compañia, que **La Bienhechora del Plata** puede decir á sus suscritores:

LO MENOS que tendrá el imponente cualquiera que sea la edad del asegurado.

		PORUNA IMPOSICION UNICA.		
		De 25 Pts.	**De 250.**	**De 2500.**
Será: al cabo de 5 años....	Patacones	50	502	5028
" al " de 10 "	—	101	1011	10112
" al " de 15 "	—	203	2033	20337
" al " de 20 "	—	409	4090	40901
" al " de 25 "	—	822	8226	82260

Ademas de las cantidades que anteceden disfrutarán:

Los que se hayan suscrito con abandono de capital por muerte del asegurado.

1.° De la parte proporcional en los capitales de los fallidos en la seccion á que corresponden.

2.° De la parte proporcional en los intereses de los capitales pertenecientes á los fallecidos en la seccion correspondiente.

3.° De la parte proporcional de los intereses correspondientes á las suscriciones caducadas.

4.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado adquiridos para sus secciones correspondientes.

Los suscritores sin abandono de capital.

1.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los capitales de los fallecidos en su seccion respectiva y que se devuelven á los suscritores.

2.° De la parte proporcional en los intereses correspondientes á los caducados.

3.° Del aumento de valor que hayan tenido los títulos correspondiente á su seccion.

La oficina de la Direccion situada en la casa calle de la Piedad núm. 118, en los altos; está abierta, desde las 9 de la mañana hasta las cinco de la tarde, y en ella obtendrán los suscritores todas las esplicaciones que deseen.

Se alquila.

La linda y lujosa casa de altos calle de Piedad núm 468 tiene 8 hermosas abitaciones tres cuartos de oficina, gas en todo su interior y otras comodidades propia para una familia decente: la llave es tá en la confiteria del frente y para tratar calle de Temple núm 248. n173 a9-3p.

Aviso.

Se ofrece una ama de leche para crear en casa la persona que la precise puede ocurrir á tratar en la quinta de D. Juan A. Nuñes calle Real de Flores 3 cuadras antes de llegar á la Esquina del Caballito. n145 a9-3p.

En la peluqueria.

Calle de Rivadavia núm 238 se necesita un oficial que sea capaz se le pagara un buen sueldo y tambien un aprendis de 12 á 14 años.

n130 a9-3p.

Escribania General

Del Gobierno Nacional.

De la correspondencia rezagada en la Oficina Central de la Direccion General de Correos de la República, se han extraido los documentos que á continuacion se detallan, para que los interesados ocurran á esta Escribana á reclamarlos, acreditando la personeria legal para ello.

Letras de Cambio.

Corti Riva y Ca.	á la órden	de	Giocondo Balbiani.
Miguel G. Molina	id	id	Ismael Piñero.
Sallann Etchebarne	id	id	Maria Laholaberry
Cárlos G. Gloete	id	id	Estevan Briscantini.
Antonio Degiovanni	id	id	Francisca Bancalari.
Juan Barañao ó hijo	id	id	Joaquín Fernandez
Corti y Francischelli	id	id	Domenico Leoni.
J. Peter y Ca.,	id	id	A'nio Zubelzu y Ca
Severini y Alzago	id	id	Juan Felipe Zavala.
Dickson Harker y Ca.	id	id	E. C. Realdezua.
Apestegui hermanos	id	id	Sambado Bellemar.
Antonio Degiovanni	id	id	Giovane Cuneo.
Samuel B. Hale y Ca.	id	id	Juan N. Madaro.
Apestegui hermanos	id	id	Señora Paláa.
Antonio Rodriguez.	id	id	Luis Carboni.
Severini y Alzega	id	id	Manuelae F'nandez
Ricardo Machado	id	id	Apolinario Rivas.
M. Navarro	id	id	En'que S. Yateman
Manuel de la Lastra	id	id	A. C'tellanos é hijs
Antonio Degiovani	id	id	Maria Molinari.
Juan Iriarte	id	id	Coll y Sardá.
Apestegui hermanos	id	id	Darireux.
Ad'trador de Córdoba	id	id	Manuela Mastero.
Julins Mahles	id	id	Jh. Blumensonn.
Apestegui hermanos	id	id	Bernardo Lamarre.
Sallann Ftchebarne	id	id	Ponthien.
Julins Mahles	id	id	Enrique Dracke.
John Hart y Ca.,	id	id	M. Punch y Judor.
Fusoni hermanos	id	id	J. Bautista Forni.
J. G. Ingonville	á la órden	de	Francisco Urquizo
Luciano P. Acevedo	id	id	Juan Benito Sosa.
Apestegui hermanos	id	id	Julian Cameder.
J. N. Bieber	id	id	Viviana Gandon.
Eugenio Majonenc	id	id	Andrés Moininac.
Federico de Lachaux	id	id	Korts.
W. T. B. Coffin	id	id	Henry Gold.
Josá V. Victorica	id	id	Tiburcio F'nandez
Severini y Alzega	id	id	A'dro Maussinac.
A. Caro y Ca.,	id	id	Dalgalarrande.
William Williamson	id	id	George Mc. Hevin
Edmundo Barthold y ca	id	id	Prigent hnos.
Isidoro Neyer	id	id	M'no D. de Vivar.
Vincenzo Picasso	id	id	Maria Baldasare.
Guillot Bertarelli y Ca.	id	id	Sr. Rivara.
Casimir Bartèt	id	id	Sr. Casteran.
Manuel Trebino	id	id	Sartori hnos y Ca

Varios documentos.

Luigi Bianchi, un espediente, Italia.

Eustaquio Lopez, testimonio de mensura, Guardia del Monte.

Efram Corbalan, poder judicial, Gualeguaychú.

Futuro Suocero, documento id., Génova.

Justo Gré, poder id., Barcelona.

Julian Cogregas, espediente id., Buenos Aires.

Victorio Jordan, poder id., Gualeguaychú.

Juan Carabon, id id., Rosario.

Maria Real de Medina, espediente de cobre Montevidoo.

Juan Baustista Campo, testimonio judicial, Brasil.

Concurso de Saivero, resolucion id., Santa Fé.

Jean Pierre Laperigean, fé de bautismo, Francia.

Bartolomeo Parelli, testimonio oficial. Turin.

Trinidad Tropani id de viudedad. Mentevideo.

Cónsul Italiano, testimonio judicial, Italia.

Inés Lopez Uriarte, monte-pio mililar, Rosario.

Antonio del Rie Miranda, recibo de pasaje, España.

Buenos Aires Agosto 3 de 1864. a5-15p.

443 PIEDAD. **B. LOUDET** PIEDAD 443

— FOTOGRAFO —

RETRATOS DE TODAS CLASES, TARJETAS Y MINIATURAS &a. &a.

Los salones de establecimiento estan abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion sin rival de sus trabajos. Se trabaja todos los dias, fiestas y Domingos.

Cochera.

Se alquila una, Calle de Belgrano núm. 39. j2—3p

UN CONFITE ESPECIFICO

Las pastillas Vermifugas. DE KEMP.

Los niños las piden á gritos, porque ellas son de olor, sabor y color agradables.

Halagüeñas á la vista, compuestas unicamente de vegetales, produciendo su efecto sin dolor é incapacas de perjudicar ó molestar á la criatura mas delicada.

Las Pastillas Vermifugas de Kemp están recomendadas para las lombrices como único remedio que una madre prudente y humana puede administrar á sus hijos.

De venta en todas las boticas de Buenos Aires

Zarza-parrilla de Bristol.

Adoptado perfecto para los desórdenes producidos por los medicamentos minerales.

NUNCA FALLA.

Es el único remedio conocido que

PURIFICA LA SANGRE

Completa é infaliblemente.

La Zarzaparrilla de Bristol.

Pura la Escrófula

las heridas y Llagas Inveteradas

Los Abscesos, Tumores

Diviesos, Llagas Inveteradas

Tumor Salitroso

Erisipela, Escórbuto, y todas las enfermedades cutáneas, produciendo sorprendentes efectos en el LEUMATISMO y desarreglos MERCURIALES y VENEREOS.

Se vende en todas las Droguerias y Boticas de la América.

EL PERFUME DE MODA

AGUA FLORIDA

DE MURRAY Y LANMAN.

Tiene un aroma casi inagotable y tan fresca y delicada como el aliento de las de los flores vivas.

Es tan delicioso para el pañuelo como para el baño. Comunica frescura y transparencia á la piel y hace desaparecer las *manohas, pecas y cartiduras.*

Es el perfume elegante de la época, en todas partes goza del mismo aprecio y su pedido es universal: pero como su popularidad ha dado márgen á la falsificacion, pídase El Agua Floriña lejítima en **Murray y Lanman.**

Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias.

TONICO ORIENTAL

DE KEMP

PARA EL PELO

Conservacion, brillo, hermosura, limpieza

Una elegante y perfumada preparacion para fortificar el pelo y mejorar su condicion, suavizándole y dándole un brillo natural y agradable, impide su caida ó lo que es lo mismo, lo conserva siempre en buen estado; limpia la cabeza de caspa, y conserva el cabello de modó que no se ponga áspero lácio ó encanecido prematuramente.

Ningun tocador de señora ó caballero puede estar sin esta inestimable preparacion,

Se vende en todas las Perfumerias y Droguerias de Buenos Aires

Un descubrimiento asombroso.

EL MEJOR REMEDIO

PARA TODAS LAS

Enfermedades Pulmonarias.

Por espacio de mucho tiempo se ha usado xetensamente en Tampico para la curacion de TISIS PULMONAR,

CATARRO, ASMA,

BRONQUITIS, TOS FERINA,

COQUELUCHE

ESPUTOS DE SANGRE,

é inflamacion de la garganta y del pecho, y con éxito verdaderamente asombroso la madera de un árbol llamado Anacahuita, el cual se halla solamente en Méjico. La Anacahuita tiene el poder de contener los progresos de la ulceracion tuberculosa del tejido pulmonar y de atajar el depósito de tubercutos.

EL PECTORAL ANACAHUITA,

Compuesto de Kemp

es un jarabe delicioso sin *Opio, Acido Prúsico,* ni ningun otro de las sustancias peligrosas que forman la base de muchas de las preparaciones que hoy se ofrecen para la curacion de iguales enfermedades, pero contiene las propiedades medicinales de una porcion de medicamentos vegetales tanto pectorales, como expectorantes, todo lo cual no pue de menos de obtener un éxito universal. El Pectoral de Anacahuita es preparadn para el alivio y curacion de todas las afecciones *Bronquiales, Laringeales y Pulmonarias.*

Preparade solamente por

LANMAN Y KEMP, droguistas por mayor,

69, 71 y 73 Water Street New York

Y en venta en todas las droguerias y boticas de Buenos Aires.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Tucuman núm. 420 con frente al Norte.

El Domingo 14 del corriente á la una en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño; una finca calle de Tucuman núm. 420, compuesto su terreno de 8¾ varas de frente al Norte por 70 varas de fondo a Sud con 3 grandes piezas á la moderna, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, barandas de fierro arriba, pozo de rica agua, y un galpon de 10 varas de largo, algunos árboles frutales, oficina, todo el edificio es nuevo y á la moderna, siente rebocado y pintado de amarillo.

NOTA—Los intereeados que gusten inspeccionar la referida finca lo pueden hacer como tambien reciben ofertas particulares él rematador está autorizado á venderlo por la mayor oferta, se recomienda la asistencia el dia del remate.

Por mas conocimientos á casa del rematador Perú 37.

Por el mismo.

De una finca en la calle de Independencia 357.

El Jueves 11 de Agosto á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado y órden de su dueño una finca en la calle de Independencia núm. 337 compuesto su terreno de 8 3|4 varas de frente al Sud por 45 de fondo al Norte con 6 piezas nuevas, maderas fuertes, 2 ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y oficina necesaria, todos los patios enladrillados.

Nota—Recomendamos la asistencia de los interesados el dia del remate que se venderá por lo que den infaliblemente.

Por mas conocimientos á casa del rematador calle del Perú 37.

Por el mismo.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1|2.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de lo siguiente:

Camisas de hilo, tohallas, géneros para vestidos, sombreros de felpa, pañuelos de hilo, id algodon, camisetas crimea, medias diferentes clases, cotín, bramante, madapolan, casimires para pantalones, chaquetones, piel de lobo, franela, coleta, pañuelos de taparse, brines, chalies. coco, camisetas de punto, corseses, ricas mayas de hilo, seda, ramillete, hilo de carretel, orquillas, peinetas de carey, un surtido de espejos marco dorado, gambronas, calzoncillos, ponchos, tiras bordadas, pañuelos de seda para las manos, paño piloto, roqs hecha, y botas de becerro y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por el mismo.

DE UNA FINCA.

Situada en la calle de Estados Unidos núm. 465.

El Viernes 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado e lo siguiente:

Una finca edificada á la moderna en terreno de 8 1|2 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte.

NOTA—Por mas pormenores, Victoria 239 1|2

Se recomienda la asisten á las 2 EN PUNTO.

Por Antonio Zunini.

De alhajas de oro y plata.

En el depósito calle San Martin 46.

El Sábado 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falto un variaeo surtido de alhajas de oro y plata, cuyo pormanor se dará an tiempo.

Por el mismo.

De efectos varios.

En el depósito calle San Martin 46.

El Lunes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mojor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un surtido general de efectos cuyo pormenor se como sigue:

Por el mismo.

De muebles en su casa calle Moreno No. 184.

El Viornes 12 del corriente á las 12 del dia en punto, al mejor precio y dinero de contado se rematarán sin falta unos muebles nuevos y usados cuyo pormenor es como sigue:

Un piano de muy buenas voces, 1 órgano armoniflauta, una mesa con piedra para sala, doce sillas de caoba asiento esterilla, 60 id varias clases 20 sillones diferentes, 2 cómodas, 3 lavatorios, 1 escritorio de la India, 1 espejo cuerpo entero, 2 id marco dorado medio cuerpo, 1 sofá de tafilete, 2 confidentes, 1 mesa de noche, 1 marquesa de fierro, 2 aparadores, 10 cuadros diferentes, 4 relojes de pared, 5 pares candeleros, 4 costureros, 1 mesa con nacar, 4 mesitas de caoba, 1 caja de música, 4 sillitas altas, 2 estantes para libros, 1 caballo para niño, 1 reloj de bronce para sobremesa, panoramas, lámparas á kerosene, loza, cristales, cubiertos.

De otra pertenencia—20 cjs. coñac ingles, 50 arb. dulce de membrillo, 12 cjs. licor, 12 id vermouth, 12 id vino de oporto, 4 id vino d'alsazia, 20 barricas cerveza inglesa, 20,000 mil cigarros varias marcas, 24 frasqueras ginebra marca ancla, 10 id ganchos, 10 id criolla del plata, 40 latas chocolate.

Al mismo tiempo varias obras de mucho mérito,

Por el mismo

De tienda y merceria.

En el depósito calle San Maatin núm. 46.

El Jueves 11 del corriente á la hora de costumbre al mejor precio y dinero de contado, se rematarán sin falta los artículos siguientes.

Bramante variao marcas, lienzo tabla, zaraza fina, muselina para cortinas, piezas de paño negro fino, sacos de casimir, paño piloto, piel de lobo, pana, pantalones id id, chalecos de casimir y seda, cortes de chaleco de cotonia, id de casimir, id de piquet, id de seda, pañuelos de seda, manteles de hilo, camisas de toda clase, medias largas y cortas, alfombras de tripe, cinta plegada, trencil a id, id para ruedo, hilo de carretel, un surtido general de sombreros, mantas imitacion pampas, talmas para señora, polainas de laua, agua de colonia, corbatas de seda, cojinilles de hilo, cortes de casimir muy finos para pantalon, cortes para bukingams de piel de lobo, cinta de raso, id de gró, cigarreras de paja, agujas, y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Por M. Billinghurst.

En la casa de comercio de los Sres. O. C. Nartenfels hijos, calle de San Martin No. 154.

De artículos de ferretería.

El Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falsa alguna, á la mas alta postura y condiciones que se astipularán, los artículos siguientes:

Para los ferreteros, carpinteros y ojalateros.

130 cuñetes clavos batidos surtidos. 170 id piutura surta. 11 roilos cabos de Rusia, para filástica, 45 arrobas cola, 200 docenas hoja de puñal, 30 cjs. hojs de lata, 36 baldos de zinc.

Para los barraqueros—

Una balansa decimal de 4,000 libras, 1 id de 2500 libras, tres de 2,000 libras 2 de 1,500 libras y 1 de 800 libras.

Por M. Bonorino.

De efectes de tienda

El Miércoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán á la mojor postura con los plazos de costumbre, un variado surtido compuesto de lo siguiente:

Zarzras varios clases, bramantes id id, lienzos azargados finos, id tablas y otros clases, coleta rosada, género de hilo para sábanas, cotines, listados para camisas, medias para hombres y señoras, brines de Rusia, bombasi, lustriuas negras finas y regulares, franela de colores, uso doméstico varios anches, jaconas para vestido, brines plomos, casimirss doble ancho, gónero para pactaloues, corderoy, pouchos vicuña finos, mantas de lana, pañuelos de hilo, id de seda, papo eiloio, camisetas varias rlases, pellenes ingleses á tucumanos, ponchoe do lana, aperos tucumanos, frazadas, pañuelos imitacion seda, muselinas blancas labradas, camisas visias de hilo, lonas blancas, miriñaques, tohallas hile, tartanea, géneros para vestidos, casimires en cortes. chuse psra alfombra. paño castor, id labrado, ponchas de seda, camisas Crimea, muselinas en corte para vestidos, lieuzo de hilo, lienzo azul, arpillera, pantaiones, bolsas de hilo. y otra porcion de efectos.

Por el mismo.

En el almacen de comestibles por mayor en la calle de Bolivar núm. 85.

Por liquidacion.

El Jueves 11 del corriente á las once en punte se rematarán á la mejor postura por liquidacion de dicho negoclo y con plazos que se estipularán al tiempo de la venta toda las existencias que consisten de lo siguiente:

80 barricas azucar refinada francesa, 69 bolsas café del Rio Janeire, 1 1|2 bocois café de mokar, 150 barricas harina Baltimore estra, 25 id porotos franceses, 5 bolsa id, id 11 oarriles manteca francesa, 7 bultos quesos tafi, 4 bultos quesos de italianos y porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Adolfo L. Arriola.

En su casa calle de la Defensa No. 74.

De efcctos de tienda y merceria.

El Miércoles 10 del coriente á las 11 en punlo de la mañana se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura, un surtido general de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Bramantes fiuos, lienzos, id zarazas finas colores de todo gusto, uso doméstico doble ancho, id de un ancho, listados, cotines, lienzo azul, mautas inglesas de dos faces, ponchos de paño, lustrinas negras, lonas snrtidas, brines de Rusia, id de hilo para pantalones, calsoncillos de laua, id de algodon, camisetas de frauela, id de punto de algodon, id id de lana, camisetas á la Crimea, garibaldinas, paños castores, id finos, azules y negros, casimires finos, id en cortes, muselinas para vestidos, géneros de lana para vestidos, esclavinas de iaua, gorras id, boas id. sombreros finos de tesrciopelo, id de castor, petershams; batas de la polainas id, pantalones hechos, sacos, bukinghams, raglanes, levitas, trages para niños, calxado para señora, adornos para la cabeza, vestidos. pañuelos de seda, id de algodon, id de hilo blanco, id de yerbas, id de taparse, dilo de carretel, medias de lana, id de algodon, id para niños, cuellos para hombres, enaguas de colores, peqnin de seda, javones, estractos, agua de colonia etc.

En seguida se rematarán 500 pares calzado inglés, 13 jns tinta negra dd escribir superior calidad.

Por el mismo.

En la casa del finado Sr. Coronel Foll, calle de San Martin núm. 326,

El Jueves once del corriente á las once en punto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, todo el menaje de la espresada casa, cnyo pormenor es el siguiente:

SARA—1 alfombra de tripe, rizado, 1 doc. sillas de caoba, un par espejos marco dorado, un sillon de amaca, un id de tafilete, una mesa del centro con piedra mármol, 2 sofaes, 4 mesitas chica, 3 lámparas, 3 repisas, adornos de sala etc etc.

DORMITORIO—Una rica eama camera de bronce, con colchones, un lavatorio grande con piedra mármol, una cómoda de caoba con piedra y tocador esterado, media docena silla de la India etc. etc.

COSTURERO—1 confidente, un ropero de caoba, un reloj de sobremesa, una alfombra, 6 cuadros, una cama, cuna de fierro grande.

COMEDOR—1 mesa de comer de caoba, un aparador de caoba, y piedra mármol, un id sin piedra, una doc. sillas americanas, un reloj id id, un juego de toca, piedra, cristales de varias clases.

PATIO—Como cincuenta plantas, 2 tinajones.

OTRA PIEZA—1 lavatorio de caoba frances, 1 lámpara, una mesa de planchar, 6 sillas, una mesa de escritorio, y algunas obras de libros etc.

COCINA—Bateria de cocina, mesas, bancos, ...

Por D. Cedeyra y Ca.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Mártes 0 y Miércoles 10 del corrirnte á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de artículos de tienda y mercería cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de varias clases, lienzos madapolan, uso doméstico, cocos finos, pañuelos de hilo, id de seda, medias largas, cortas, géneros para vestidos, camisetas á la Crimea, pantalones de casimir, id de gambrona, camisas de hilo, id medio hilo, id de zaraza, calsoncillos de lienzo, ponchos de paño, id de algodon, id de paño, cojinillos tucumanos, id ingleses, gergas id, colchas pintadas, terciopelo, pana, pañuelos de algodon. camisetas de listado, tohallas de hilo, id de algodon, casimires franceses para pantalones, paltos de casimir, id de piel de lobo, mantas imitacion pampas, cotin, listado, brines de hilo, pañuelos de dos telas, chalecos de punto, peinetas de carey, id imitacion, tigeras finas, botones de nacar, corbatitas de lana, botines elásticos para hombre y señora, sombreros de baries clases, bastones do estoque y otros mucsos articulos del ramo que se omiten por su estension.

Por el mismo.

En su casa calle de Rivadavia núm. 243 y 245.

El Viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, searcmatará á lo mas alta postura y dinero de contado una factura de alhaja de oro y plata cuyo pormenor se omite por su mucha estencion.

Por Federico Silva.

En su casa calle Potosí núm. 121.

De artículos de almacen.

El Miércoles 10 del corriente á las 11 de la mañana se ha de vender á la mejor postura y condiciones que se estipularán, el surtido de artículos que á continuacion se detallan:

25 barricas azúcar refinada francesa, 30 bolsas arroz de la India, 60 petacas tabaco correntino, 15 id idm tucumano, 60 bolsas fariña de Porto Alegre, 150 mil cigarros hamburgeses, 110 bolsas galleta superior de 12 en lb, 19 bordalesas vinagre de espiritu de vino, 50 latas chocolate español, 50 barricas garbanzos, 90 latas dulce membrillo de 1 arroba, 80 latas aceite de almendra de 8 en libras, 70 barriles coñac francés, 24 cuarterolas vino seco lejitimo, 29 barriles cñac inlgés 26 cajones pasas de higo, 40 id vino jerez, 50 latas biscochos ingleses, 19 barricas cerveza inglesa, 22 barriles vino Jerez, 19 tercerolas anis, 40 cuarterolas vino seco, 19 cajas fósforos de madera, id fófiforos ají de Chile, 30 cajas té negro, 40 cuñetes aceitunas.

Para los oanaderosj rsr, liquidacion. 500 bolsas harina del pais.

Por el mismo.

En su casa Potosí núm 121.

De artlculos de tienda y merceria.

El viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana se venderá á la mejor postura y al contado los siguientes artículos.

Bramantes, brines, lienzo, paños de varias clases, casimires de lana, gambronas, uso doméstico, madapolam, camisas de hilo, id con vistas, id montecristo, camisetas de punto, zarazas finas, id para luto, coleta, camisetas à la crimea, tiras bordadas, tijeras finas, cortaplumas, pañueleria de seda, id algodon, pañuelos de hilo, camisas de zaraza, id listado, pellones tucumanos, mantas imitacion, franela, bombasí, pellones tucumanos, peinetas de carey id imitacion, peines de goma, muñecas, corbatas de seda, medias para hombre, señora y niños, estractos, aguas de colonia, mantas de seda, botones para puño de camisas, cintas de seda, seda negra azul, y ramillete, botones de nacar, y tantos otros artículos que se suprimen por su estencion.

Por S. Loivy.

Calle Rivadavia núm. 129.

Gran quemazon—Por liquidacion y conclusion de negocio.

El Martes 9, Miércoles 10 y Jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la masialta postura y dinero de contado sin retirar lote un surtido general da artículos de tienda, merceria y joyeria.

Se darán carteles con el detalle de los artículos que se rematarán dicho dia.

Al m'smo tiempo se vedderá una cantidad de escopetas de 1 y 2 tiros y revolvers etc.

Por Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maipú núm. 14.

De 24 carneros padres y 16 borregas de la raza pura Negretti recien llegadas por la goleta danesa "Anna" procedente de Hamburgo.

De órden de los Sres. Vicente Casares é hijos.

El Jueves 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

24 carneros padres raza pura Negretti procedentes de las mas afamadas cabañas de Alemania y 16 borregas de lamisma raza. Estos lindos animales que están á la vista desde ya en nuestra casa de remate son remitidos por el Sr. D. Gustavo Black por cuyo conducto los Sres. Casares han introducido varias remesas á pedido especial de varios Sres. hacendados, entre los que se encuentra el Sr. D. Emilio Castro por la última remesa y la que obtuvo la aceptacion de los intelijentes en el ramo; podemos asegurar que estos animales no desmerecen en nada á los anteriores y por la circunstancia de venir esquilados puede reconocerse mejor la tupidez de lana y lindo tipo del animal, ellos revelan la verdadera raza Negretti y preciso es no confundir la rasa electoral con esta, como ha sucedido y sucede amenudo con los animales que traen toda lana por ser muy semejante.

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú núm 14.

De 6 hermosos carneros padres y 8 borregas de raza pura rambouillet, venidos por la fragata francesa "Paul y Adrien" procedente de Havre de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Giot.

El jueves 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

6 hermosos carneros padres raza pura rambouillet procedente de la afamada cabaña del Sr. D. Perfecto Giot, en Montevideo.

8 borregas de la misma raza y procedencia.

Vista la aceptacion que tuvieron los animales de esta raza que fuercn vendidos en el remate anterior de la misma cabaña, escusamos entrar en recomendaciones sobre estos que en nada desmerecen á los anteriores. Los Sres. que se interesen pueden ocurrir á nuestra casa de remate donde se hallan á la vista para inspeccionados,

Por el mismo.

En su casa calle de Maipú No. 14.

De muebles flamantes y usados.

El Miercoles 10 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematsr sin falta alguna á la mas alta postura y dinero do contado una cantidad de muebles flamantes y usados cuyo pormenor es como sigue:

Un magnífico juego de sala flamante de jacarandá hechura á lo Luis XV, compuesto de un confidente dos sillones y 10 sillas tapisadas en terciopelo verde, un lindo espejo toillet de caoba sólida y de cuerpo entero todo tallado, un confidente imitacion de jacaranda forrado en damasco de seda punzó, un confidente de caoba forro de crin, dos sillones de caoba forro de crin, una cama de caoba, una id de fierro, un piano de caoba perpendicular flamante, un confidente de caoba forro de tafilete, un sillon de tafilete, dos prensas de copiar, juegos de ajedres, dameros, etc., y varios otros muebles que estarán á la vista.

AL MISMO TIEMPO—De órden de una casa introductora, 3 balanzas americanas decimales flamantes de 1960 lib. cada una, 2 id id id de 1200 lib., 1 id id id de 1000 lib., 20 id id id id de 240 lib. para mostrador.

Por Cárlos Ristorini.

DEL GRAN MOLINO DEL OESTE.

Situada en la Plaza 11 de Setiembre, calle de Cangallo y en frente de la estacion principal del ferrocarril.

El viernes 12 del corriente á la una se rematará precisamente á la mas alta postura á plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta de dicho molino, cuyo pormenor es como sigue:

Edificado en 47 varas de frente al Sud sobre la calle de Cangallo por 140 de fondo al Norte queda otro frente á la calle de Cuyo de 39 á 40 varas.

El Gran Molino del Oeste será indispensablemente vendido en público remate el viernes 12 de agosto, por ser propiedad de la sociedad que está en liquidacion; su primer costo escede de *cinco millones de pesos mjc.*, pero la sociedad ha resuelto rematarlo sin limitacion alguna á la mas alta postura.

El Gran Molino del Oeste, que por su sólida construccion, por su capacidad para grandes depósitos para trigos ó para frutas del pais, por su mucho terreno y por su importante situacion frente á los almacenes del ferro-carril del Oeste que se están construyendo para depósitos, debe llamar la atencion á los especuladores. Este espacioso establecimiento, por su terreno de 140 varas de fondo que dá á la calle de Cuyo, puede utilizarse para barraca tanto de granos como de frutos del pais, y seguramente redetuará mas de uno y medio por ciento.

La fuerza matros de la poderosa máquina del Gran Molino del Oeste, solo puede ser destinado para trigos, sino para varias otras fábricas, pues asi lo permite su gran fuerza, como asi mismo la espaciosidad del edlficio, á mas del molino del Oeste, hay edificado en el terreno y con frente á la calle, una casa moderna de 8 buenas piezas con otras dependencia.

La sociedad en liquidacion, para facilitar la venta del Gran Molino del Oeste, considera plazos ventajosos al comprador.

Por informes ocúrran al escritorio del rematador calle de Rivadavia núm. 269.

Por el mismo.

☞ En segnida se rematará lo que sigue:

500 bolsas de lona superior grandes, propias para trigo, maiz, etc., una balanza americana para pesar hasta 2000 libras, una puerta nueva de cedro de vidriera con postigos de doblar, dos ventanas con rejas, dos escaleras y otros objetos que estarán á la vista.

Un lindo carruage casi nuevo, jardinera con asientos para ocho ó nueve personas, para uno ó dos caballos: podria servir para omnibus.

Por Manuel Benza y Ca.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suipacha núm. 50.

El Viernes 12 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta oferta y condiciones de costumbre, un surtido general del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El martes 9 y miercoles 10 del corriente á las 11 en punto y á plazos de costumbre se rematará el surtido de efectos que á continuacion se espresan:

Zarazas bramantes, lienzos, listados, cotin, lienzo azul, uso doméstico, madapolan, alemanesco, tohallas, servilletas, manteles, lustrina, orl ans y otros géneros para vestido, coco blanco, muselina de la India, lino, coco rosado, coleta, camisas de crimea id de hilo, medio hilo y algodon, camisas de hilo para señora, enaguas, tiras bordadas, camisolines cuellos y manges, calzoncillos de hilo, casimires, paños, aguas-contum, pellones, ponchos, merino nacre, pequines, medias de varies clases, sombreros de castor, id aterciopelado, id de paja, mantitas de punto, velitos, corbatas de seda, cortes de lana y ñeda para chalecos, pañuelos de rebozo, id de hilo para manos, id de algodon, id de seda y de cambray de seda, paltoes de casimlr, arpillera, brin de hilo, quitasoles de seda, bombasí, franela, peinetas do carey, seda negra, azul y ramilleti, camisetas y calzoncillos de punto, hilo de carretel, y otros artículos.

Por el mismo.

En el deposito Calle de la Victoria núm. 200

De cristales, porcelana, lámparas de querosene y otros artículos. El jueves 11 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematarán los artículos siguientes.

CRISTALES—Botellas surtidas, copas, vasos, aceiteras, jarrıtas, para agua, dulceras, etc.

PORCELANA—Juegos de lavatorios, soperas, platos, fuentes, mantequeras, tasas, jarros escupideras etc.

LAMPARAS—Un lindo surtido de lámparas de kerosene, mechas, tubos, bombas, etc. cucharas de composicion. cajas para fósforos, candados, relojes americanos, azul de Prusia etc.

Por José Marquez.

Remate judicial de una casa calle de Méjico núm 335.

El Miercoles 17 del corriento á la 1 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel M. Cazon y apeticion de su dueño, una casa sita en la calle de Méjico núm. 335 perteneciente á la testamentaria de Da. Juana de la Rosa Andrada, edificada la referida casa en terreno de 8 3|4 varas de frente por 47 1|2 de fondo, con 6 piezas empapeladas, contramarco de madera, dos ventanas de rejas á la calle, maderas de urunday, dos patios, cocina, pozo de baldo de rica agua, y demas oficinas necesarias.

Por mas pormenores Bolivar 116.

Por M. Hidalgo y Ca.

En su casa calle san Martin núm 74.

De género de merceria.

El miercoles 10, Jneves 11 viernes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio, sin retirar lote, por cuenta y órden de dos casas francesas de 10 cajones, contediendo mas de 1,500 lotes surtidos de géneros de mucha variedades, como terciopelos de colores, gorritas de id, camisas de hilo para hombre, pieza paño, pantalones, camisetas de muchas clases. pañuelos de id, sacos, paltos, calsoncillos de hilo, miriñaques, botines, cuerro de perro, sombreros, corbatas, cortes de casimir, colehados, botones, orquillas, chalecos, tohallas, boas, pañuelos seda, vecesarios de barba, loterias, delantares, para niño, sinturones, peinetas, abanicos, estractos, flecos de seda, asientos finos y una infinidad de lotes que no los mensionamos por su larga estencíon &.

Por Balcarce y Ayres.

DE UN TERRENO CENTRAL.

De órden de su dueño.

En la calle de los Estados Unidos, entre las de Chacabuco y Piedras, á 8 cuadras de distancia de la Plaza de la Victoria, calle empedrada y alumbrada á gas.

El Viernes 12 del corriente á las 12 en punto del dia, se procederá la venta á la mas alta postura y dinero de contado del espresado terreno compuesto de 17 1|2 varas de frente al Sud, por 14 de fondo al Norte, 2 ranchos de paja, pozo de balde, y cercado al frente de tabla.

Se recomienda la asistencia de los interesados.

Por mas pormenores á los rematadores, calle Buen Orden 26.

Por el mismo.

De mercaderias.

En su casa calle del Buen Orden núm. 26.

El Miércoles 10 y Jueves 11 del aerriente á las 11 en punto del dia se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado de los siguientes efectos:

Pantalones de casimir, de invierno y de verano, chalecos de id id, casacas finas de casimir, id regulares, sacos finos de casimir, id id regulares, vestidos de lana, id de zaraza, lienxo de tabla, bramantes, miriñaques, pañuelos rebozo, de la estaoion, id de media estaciou, camisetas de punto, id rayadas, pañuelos bordados, id lisos, casimires para pantalones en pieza y en cortes, cortes de chaleco de terciopelo de todos colores, id de raso, tohallas de manos, mangas de lana, pañuelos de espumilla ee taparse, id del cuello, calsoncillos de liencilo, pañuelos de cambray de seda, camisetas á la Crimea, corbatas de seda de barias clases, sinturones de seda, peinetas de carey, pcines de todas clases, surtido general de botones para ehalecos, cordon negro de seda, sintas de diferentes colores, guantes de lana, camisas de hilo, id pecheras de hilo con aplicacion muy finas, id regulares, tumlnas de paño castor de dfferentes gustos, chaquetones de paño forrados en bayeta, cepillos, fleco para calsoncillos, navajas de barba, miriñaques, frazadas de lana, sombreros de felpa finos, id regulares, id de castor id id regulares, zupatillas francesas forradas en fransla para hombres, botines para señoras, botines de paño, id de cuero claveteados para niños, id de cabretilla para id.

Infinidad de artículos que no se detellau por su mucha estencion.

Al mismo tiempo de joyería ielojes de oro con cadenas, id de plata saumadas de oro, aderesos de oro, medios rderesos de id. sortijas do oro de hombres, id de señoras, carabanas ricas de oro, y porcion de joyas.

Por Manuel A. Castro.

DE MUEBLES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo criminal Dr. D. Manuel H. Langenheim.

El Jueves once del corriente á las once en punto, se han de vender al mejor precio y al contado los muebles de la casa calle de Maipú núm. 201 que se detallan á continuacion.

1 piano antiguo, 2 sofaes, 2 sillones y 10 sillas de caoba, una mesa caoba con piedra mármol, 8 cuadros, 2 espejos, once sillas de madera, 4 mesas de pino, 2 mrquesas otomanas, 3 id de cedro, 1 cómoda de guindo, un armario de pino, 3 lámparas, 1 quinqué y varios picos de gas, 1 armario con loza, 3 barricas de cerveza, 30 botellas de champagne, jerez, y cerveza, útiles de cosina etc.

Por el mismo.

Y por disposicion del mismo Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Langenheim.

El viernes doce del presente á las occe en punto se han de rematar al mas alto precio y al contado los muebles de la casa calle de Julio núm. 96, que son los siguientes:

1 sofá de caoba, y sillas de madera, 6 butacas asiento de marroquin, 2 marquesas otomanas, 8 id de pino, 1 ropero de caoba, 4 lavatsrios, 3 lámparas, 1 mesa de billar completa desarmada con sus útiles, 1 mostrador, 45 botellas de cerveza y limonada, 1 órgano, 6 pares de botones de oro para puño, y algunas menudencias mas.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Vietoria núm. 154.

Por órden de una casa de comercio.

El Jueves once del corriente á las once en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido general de dichos ramos.

Rramantes varias marcas finos y ordinarios, lienzo asargado, id tablon y fino, zarazas finas y otras clases, cotines, listado, lienzo azul, cotin de hilo, género de algodou para pantaloues, géneros para vestidos varias clases, camisas vista hilo, id de algodon blancas y monte-cristo, pañuelos de algodon varias clases, coleta negra y plomo, bombasí blanco y pintado, orleans varias clases, lustrinas, camisetas de merino, id á la crimea, id listado, id de zaraza paños de poncho varias clases, frasadas de lana finas, y ordinarias, cojinillos, ponchos de algodon, mantas de laaa, casimires para pantalones, id para trajes, sombreros de felpa y de castor muchas clases, miriñaques finos y ordinarios, medias para señora y hombre dc algodon y lana, cortes do chalecos, ropa para hombre, lona do hilo para toldss, calzoncillos de punto, corbatas, madapolan, uso doméstico, tohallas de hilo, franela, tartan 1 otros artículos.

PARA LOS MERCEROS—Un surtido general de artículos de merceria, cuyo pormenor no se detalla por su mucha estencion.

Por Pedro Romero.

Remate Judicial en Moron.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Iustancia en lo civil Dr. D. Jorgo Echeverria.

Se ha de rematar el Jueves 18 del corriente á las 10 en punto de la mañana. Un establecimiento de Herreria en dicho puebla de Moron, cuyo inventario y tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina del escribano D. Laudenino Cruz, á mas la casilla de madera donde existe aquella y su terreno compuesto de 12 1|2 varas de frente por 50 de fondo ubicado en frente á la estacion del ferro-carril de apuel pueblo, tasado todo ello en la cautidad de 22,669$ 4 rs. mjc.

En el mismo dia á las 3 en punto da la tarde se ha de romatar en el pueblo de San Justo una oasa con dos piezas y su teraeno se compone de 25 varas de frente por 50 de fondo, tasada en la cantidad de 18,000 $ de ignal moneda, perteneciendo el todo á la tostamentaria de Don Benito Villecas.

Por Thomas Gowland.

De efectos de tienda.

En su casa calle de la Defensa núm. 114.

El Jueves 11 y Vierves 12 del eorriente á las 11 se rematarán con plazos y condiciones que se estipulará un variado surtido de efectos.

Bramantes, lienzos, uso doméstico, bombasí, listados, cotines, géneros para pantalon, medias de hombre y de señora, zarazas de vestido, id de luto, géneros para vestido, pañuelos de hilo, y de algodon, camisas de medio hilo, id de monte-cristo, tiras bordadas, foulares de seda, fajas, ligas, tohallas de varias clases, casimires, corbatas de seda, miriñaques, gorras y sombreros de niño, camisas de señora, embutidos, calzoncillos de punto, id de madapolan, brines para pantalon, sombreros de todas clases, coco de la india, muselinas para colgaduras, camisetas à la crimea, fleco para calzoncillos, mantas de varias de varias clases, ponchos vicuña, id de algodon, hilo de sastre, paños negros mezcla, un buen surtido de géneros para vestido, cortes de chaleco de medio tiempo, matelasse y otros efectos.

EN SEGUIDA—Un cajon perfumeria inglesa, 2 d hules, 20 fardos géneros para pantalon manchados y sanos varios, id id id paltó mezcla, por cuenta de aseguradores, 6 fardos géneros para pantalon, un cajon coñcertinas.

Por órden del Sr. Cónsul Francés y por cuenta de aseguradores, un cajon con 60 piezas muselina pintada averiadr.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de la 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Dolores Francisca Sibella de Craviatto, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Julio 13 de 1864.
n 289 30p-j16 — *Pedro Medina.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Gachassin, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de su señoria y oficina de D. Adolfo Saldias, á la que se halla adscripto el que firma donde jirau los autos testamentarios.
Buenos Aires, Julio 15 de 1864.
n 263 30p-jI6 — *Pedro Dhagustino.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya sea como acreedores ó herederos á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique Lyne, para que comparezcan dentro del término de treinta dias ante el Juzgado de su señoria y por la oficina de D. Adolfo Saldias á la que se haya adscripto el que firma y jiran los autos testamentarios.
Buenos Aires Julio 13 de 1864.
n242 j16-30p. — *Pedro Deagustini.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate en los dias 16, 17 y 18 del entrante Agosto y bajo las galerias de la Casa de Justicia, de la casa conocida por "Los Altos de Escalada", situada en la Plaza del 25 de Mayo, esquina á la calle de la Defensa y perteneciente á los herederos de Da. Maria Eugenia Escalada de Demaria, edificada en terreno de 48 3[4 varas de frente á la Plaza del 25 de Mayo, y con los números 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50 y 52; previniéndose que á las nueve varas tiene un martillo á su favor al costado Este de dos varas y tres pulgadas; y por la calle de ta Defensa y señalado con los números 42, 44, 46, 48, 50 y 52, tiene 27 1[2 varas de fondo; y cuya casa ha sido tasada en todos sus ramos en la cantidad de 2.395,111 $ 2 reales m[c. Para mas pormenores ocúrra á la oficina de Saldias, por donde corren los autos y está adscripto el que firma.
Buenos Aires Julio 20 de 1864.
n348 j22-30p. — *Pedro Deagustini.*

Por resolucion del Señor Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Piñedo, se hace saber á todos los acreedores de los Señores Pablo Gandino y Ca., presenten en el término de 20 dias á los síndicos D. Emilio Landuais y D. Adolfo Agote, los titulos justificativos de sus respectivos créditos artículos 1,541. del código; debiendo abstenerse segun 1567. de hacer pagos entregas de efectos á los deudores, so pena de quedar exhonerados de sus obligaciones; previniendoles á las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito del Señor Juez Comisario D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Aires Julio 2 de 1864.
n357 j22-20p. — *Ramon Garido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se ha de hacer almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en las tardes de los dias 10, 11 y I2 del entrante Agosto, de una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de D. Cristobla Brill, sita en la calle de la Florida núm. 353, compuesto su terreno de 12 1[2 varas de frente al Oeste y 62 de fondo al Este, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 300,000 $ m[c. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina de D. Mariano Cabral donde se halla adscripto el que firma, que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 8 de 1864.
n380 j23-20. — *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernsndez se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justinia en las tardes de los dias 22, 23, y 24 del entreute mes de Agosto de dos fiucas pertenecientes á la testamentaria de D.ª Damasia Caviedes de Martinez. La primera con altos, situada en la calle de Defensa bajo los números 122, 124, 126, 128 130, 132 y 134, haciedo ángulo á la esquina á la calle de Belgrano señalada por esto, con el número 53, cuartel 4.°, parroquia Catadral al Sud, compuesto el terreno de dicho finca, de dos areas, la primera que hace ángulo de esquina á la calle de Defensa y Belgrano, se rompone de 24 1[2 varas de frente al Oeste, con 17 varas de fondo al Esic, previniéndose que el costado Norte, enangosta 3 1[4 varas quedando en 16 1[4 varas de fondo por esc costado. Y la segunda área por la calle de Defensa mas hácia ei Norte, se compone de 16 1[4 varas de frente al Oeste, con 67 1[4 de fondo al Este, previniéndose que el fendo enangosta una vara, puedands en 15 1[4 varas de anehe, tazada en todos sus rames en la cantidad de 1.294,324 pesos 1 real moneda corrieute.
Y la segunda finca situada en la calle de Méjico, bajo los números 96, 98, y 100, cuartel 5.° Parroquia Catedral al Sud, edificada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte, por 54 1[2 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 299,430 ps. 5 rls. m[c.
Las personas que se interesen en ellas, y quieran informarse de sus tasaciones y démas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del Escribano Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe. Buenos Aires Julio 22 de 1864.
Adolfo Conde.
387 j24-30p. — Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Francisco Juarez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treiuta dias contados desde la fecha comparescan ante S. S. y por la oficina de D. Julio Mendes donde se haya ascripto el que firma á de ducir sus acciones y de no bereficarce les pasará el perguicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires Julio 12 de 1864.
núm 297 j24-30p. — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores en el concurso de D. Manuel A. Rebilla que durante el término de 15 dias contados desde la fecha pueden ocurrir á inspeccionar el proyecto de liquidacion y dividendo presentado por el síndico del mismo concurso; á cuyo efecto se halla depod tado en la oficinr á cargo de D. Guillermo C. Donley donde se halla adscrito el autorizante.
Buenos Aires Julio 23 de 1864,
j24-15p.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Mariano G. Pinedo se hace saber á todos los acreedores, los de Señores Sabatini y Costa, presenten en el término de treinta dias á los Sindicos provisorios D. Isidro Ne.ce y D. Federico Mallman los justificativos de sus respetivos créditos artículos 1341 de código, dibiendo abstenerse segun el 1567 de hacer pagos ó entregas de ejutos á los deudores supena de no guardar exsonerados de sus obligaciones: previniendoles á las personas en cuyo poder existen pertenencias del concurso el deber en que se hallan de hacer manifestacion de ellas por escrito al Señor Juez Comisario D. Juan José Richat bajo la firma de ser tenidos, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.
Buenos Airess Julio 23 de 1864.
Ramon Garrido,

Por disposion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 25, 26 y 27 del entrante Agosto, de una casa y ranchos, situada en el partido de Barracas al Sud calle principal, del puente pasando dos cuadras entrando á la tercera la segunda casa sobre mano derecha yendo de la ciudad, perteneciente á la testamentaria de D. Cirilo Garcia: compuesto el terreno donde se halla edificada la casa de 14 y 1[4 varas de frente al Este y 39 y 1[4 de fondo al Oeste; previniéndose que seangosta en el fondo 3 y 1[4 varas, teniendo por consiguiente 11 varas tan solo de ancho al terminar; y el en donde se hallan edificados los ranchos que está situado á espaldas del anteriormente relacionado, de 15 y 1[2 varas de frente al Oeste y 31 y 1[4 de fondo al Este, con prevencion de que enancha con el fondo 5 varas razon por la cual tiene al terminar, 20 varas y medias Tasado todo en la cantidad de 56,327 pesos 2 reales moneda corriente: Esprevencien igualmente que no se admitieran ofertas por menos del valor de su tasacion que es el precio ofrecido por la viuda del finado.
Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina de D. Mariono Cabral donde se halla aescripto el que firma, que les pondrán de manifiesto su tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n460 j28-30p. — *Segundo C. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las últimas tardes de los dias 17, 18 y 19 del entrante Agosto, de una casa sita en esta ciudad calle de Garantias entre las de Tucuman y Temple, compuesto su terreno de ocho y tres cuartas varas de frente al Oeste, con treinta y tres de fondo; tasada en todos sus ramos en la cantidad de veinte y cinco mil trescientos veinte y un peso dos rls., y el cual pertenece á Da. Josefa Valdiviezo de Zamudio.
Todos los que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adscripto el que suscribe quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.
Buenos Aires Julio 27 de 1864.
n451 j28-15p. — *Manuel Granados.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echavarria se cita, llama y emplaza á Da. Maria Cleuteria, D. Marcelino y Da Dorotea Orellano, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoria y por la oficina de D. Mariano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que les corresponde en el espediente promovido por Da. Justa Serez de Baldazar, para acreditar la propiedad de un terreno, vendido por los nombrados á D. Nazario Lopez en uuion con sus demas hermanos.
Buenos Aires, Julio 28 de 1864,
Segundo G. Garrido.
n475 j29-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria se citan llaman y emplasan á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento del intestado D. Juan Butter á fin de que en el termino de 30 dias se presente á deducir sus acciones ya como herederos ó acreedores ante su señoria y por la oficina del autorisante bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Junio 3 de 1864.
n21 a3-8p. — *Manuel Malmierca.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama, y emplaza por el término de 30 dias, contando desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Manuela Olivera, ya sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y por la oficina de D. Julio Mendez donde se halla adcripto el que suscribe, á deducir sus acciones, y de no verificarlo les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 1.° de 1864.
n28 a3-30p. — *Manuel Granados.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, se hace saber á D. Juan B. Coulaud la providencia recaida en el espediente que contra él sigue D. Vicente Bollani por cobro de pesos: dice asi—"Buenos Aires Agosto 1.° de 1864—Autos: notificándose por edictos esta providencia á D. Juan B. Clouland por el término de seis dias—*Cazon*—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon en Buenos Aires á 1.° de Agosto de 1864 doy fé—*Félix Sagasta.*
Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n89 a6-6p. — *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Mariano G. Pinedo, se hace saber á la prófuga Da. Luisa Fortella, el auto recaido en su concurso cuyo tenor literal es como sigue—"Autos y vistos: Considerando 1.° Que Luisa Fortella, modista, fugó de esta ciudad, dejando su tienda cerrada, á consecuencia de lo que, sus acreedores se presentaron judicialmente provocando el actual juicio de concurso—2.° Que de autos consta que la espresada fallida prófugo, ha verificado actos culpables, tales como ventas al contado, de efectos adeudados por menos precio del de compra, cuyas ventas en remate se han verificado precipitadamente, en dias anteriores á su fuga, lo que revela su mala fé—3.° Que no se han encontrado, libros llevados en la forma legal; y resulta que el monto del pasivo comparado con el activo, demuestra el abuso, y el desarreglo en los negocios, de la Fortella—Por esto—De conformidad con el dictámen del Juez comisario y con arreglo al artículo 1,516 del Código, califico, de culpable la quiebra de Luisa Fortella,—y atendiendo á que en autos existen circunstancias atenuantes de la culpabilidad, se impone á la fallida en virtud de la facultad concedida en el inciso 4.° del art. 1593, un año de prision; á cuyo efecto se librarán los oficios necesarios, y se notificará por edictos esta sentencia—Dada en Buenes Aires á 4 de Agosto de 1864—Mariano G. Pinedo"—Todo lo que se le hace saber por el término de 5 dias.
Buenos Aires Agosto 4 de 1864.
n79 a6-5p. — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorje Echeberria se sita y llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á D. Juan Suparo para que comparezca por si ó por Procurador en forma por este Juzgado y oficina del finado Agrelo donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en la demanda promovida por D. Fermin Justo Peredo por cobro de arriendamientos y dosalojo de un campo bajo apersimientos de que si no comparece se declará rebelde dándole los estrados por defensa.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n108 a7-8p. — *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, so hau de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, en la puerta del Juzgado y en el último de los dias diez y ocho, diez y nueve y veinte del corriente, de una quinta perteneciente á D. Ramon Letamendi, compuesta de cuatro cuadras cuadras, frente al Norte, situada á estramuros de esta ciudad; tasada en la cantidad de trescientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ps. cuatro rls. m[c.
Las personas que se interesen por su adquisicion, pueden ocurrir por mas pormenores por la oficina de D. Guillermo G. Dowbley.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n94 a7-12p. — *Ramon Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez de I.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de 8 dias contados desde la fecha á D. Camilo Perez, para que comparezca por si ó por procurador en forma por este Juzgado y Oficina del finado Agrelo, donde se halla adscripto el que suscribe á estar á derecho en la demanda promovida por D. Fermin Justo Peredo por cobro de arrendamientos y desalojo de un campo; bajo apercibimiento de que sino comparece se declarará rebelde dándole los estrados por defensor.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n106 a7-8p. — *Félix Sagasta.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se hace saber á D. Gerardo Knoblands, la providencia recaida en el espediente que contra el sigue D. José Seeber por cobro de pesos; cuyo tenor dice asi:—Buenos Aires, Julio 26 de 1864—Haciéndose por el acctuario la liquidacion que se solicita,—antor; y hágase saber directamente esta providencia al ejecutado—Garcia Fernandez.
Bueaos Aires, Agosto 5 de 1864.
n88 a6-6p. — *Segundo E. Garrido.*

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Juan Tomas Abelenda para que en el término de seis dias comparezca ante el Juzgado de su señoria por intermedio del Escribano que firma, á efecto de ser notificado de providencias recaidas en los autos que sigue contra D. Luis de Arambu-ru sobre liquidacion de una sociedad. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo ordenado por su conocimiento.
Buenos Aires Agosto 6 de 1864.
n147 a9-6p. — *Salvadorse*

AVISOS MARÍTIMOS.

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.

Vapor Nacional

"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario el Lúnes 1.° de Agosto.* — n396 j24-30p.

Navegacion á vapor del Uruguay.

VAPOR INGLES

Fairy.

Este hermoso vapor hará un viaje por semana Saliendo para el Salto y puertos intermedios todos los Martes á las 12 del dia.

Para Montevideo.

Todos los Sábados á las 4 1[2 de la tarde.

TARIFA.

Cámara.			*Proa.*
Montevideo.	8	patacones	Medio precio.
Martin Garcia.	4	id	
Higueritas.	6	id	
Fray-Bentos.	8	id	
Roman.	10	id	
Concepcion del U'guay	10	id	
Paysandú.	12	id	
Concordia y Salto.	18	id	

Carga por tonelada de 40 piés cúbicos ó 80 arrobas segun convenga 10 patacones.
Metálico oro 1[4 p. $\frac{o}{o}$, plata 1[2 p. $\frac{o}{o}$, papel moneda 1[8 p. $\frac{o}{o}$.
Encomiendas se reciben hasta la noche del dia antes y metálico hasta las 11 del mismo dia de la salida.
Por mas pormenores ocurran á la Agencia de vapores calle de Cuyo N.° 1.
Enrique Dowse.

Restaurant y café

DEL

BANCO.

117-CALLE DE LA PIEDAD-117.

En este nuevo y lujoso establecimiento se dara comida y almuerzo, á la carta y por encargo, teniendo para el efecto uno de los primeros gefes de cocina, se servirá á toda hora del dia y de noche hasta las 12 al gusto de los concurrentes, teniendo ricas variadas conservas, alimenticias y esquisito vinos, sus dueños que suscriben pondrán todo esmero en agradar á á sus favorecedores.
Tambien habrá diariamente rico puchero caldo de gallina y de vaca.
nII3 a7-3p. — *Ramain Leuobadere y Alberto Gisletti.*

Almacen de Saubidet

164--POTOSI--164.

Azúcar refinada 3$ 6 rls. libra, vino Priorato Añejo á $ 4½ la cuarta, id Priorato $ 3 cuarta, yerba paraguaya superior á $ 9 1[2 y 10 libra, aceite español $ 6 libra, id almendras rls. 12 onza, mostaza en polvo $ 8 libra, lino en grano y en polvo libra $ 4, aceite castor $ 1 la onza, escopetes de 2 tiros $ 250. fulminantes $ 10 millar y una porcion de artículos de distintos ramos que se venderán baratos. — n101 a7-3p.

Tenedor de libros.

El profesor de teneduria de libros de la calle Victoria 73 altos, tiene algunas horas desocupadas que podria dedicar á llevar libros de alguna casa, y si esta le ofreciese algun porvenir, se contraeria al trabajo de la casa solamente. — n111 a7-3p.

Agencia de Comisiones

DE

Lino de la Torre.

Se dá dinero en hipotecas y letras; Piedad núm. 117. — n114 a7-3p.

Para Montevideo.

EL VAPOR NACIONAL

"SALTO".

Capitan--José Folgueras.

Sale los Lúnes á las 5 de la tarde.

Para el Salto

Y puertos intermedios.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana; en conbinacion con el vaporcito MERCEDES.
Los pasageros para Mercedes y Soriano seguirán viaje por el vapor MERCEDES que los conducirá á su destino sin ningun gasto, lo mismo que los que para *Gualeguaychú* serán conducidos á su destino por cuenta de la empresa.

TARIFA.

Pasaje de	Cámara	á			
			Martin Garcia	4 $ m[c	M'deo
Id	id	id	Higueritas	6 id	id.
Id	id	id	Fray-Bentos	8 id	id.
Id	id	id	Gualeguaychú	9 id	id.
Id	id	id	M. y Soriano	11 id	id.
Id	id	id	C. del Uruguay	10 id	id.
Id	id	id	Paysandú	12 id	id.
Id	id	id	C'dia y Salto	18 id	id.
Id	id	id	Montevideo	8 id	id.

De proa la mitad de estos precios. Carga á Montevideo 4 $ tonelada, del Uruguay 10 $, oro 1[4 p. $\frac{o}{o}$. Encomiendas convencional.
Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto no serán admitidos ó abonarán la multa de un peso m[c. de Montevideo.
Para mas informes ocúrrase á la Agencia de vapores de *Alvarez y Risso.*
Reconquista núm. 99 1[2.

Para la Curuña, Santander y Bilbao.



Saldrá en todo el mes de Agosto la muy velera y de primera clase barca española "Bilbaina", su cap. Icaza. Admite pasageros de cámara y proa á quienes el cap. pramete buen trato. Ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Zumarán y Ca., Tacuarí 40 ó al mismo cap. en el Hotel del Globo.
j23-20p.

Agencia de vapores

y comisiones de Guillermo Matti y Ca.

30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.

Capitan—D. Price.

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despues de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.
Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.
Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 2 de Agosto y estará de regreso e viérnes 12 del mismo.

TARIFA DE PASAJES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	16	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	"
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los Miércoles y Sábado á las 4 de la tarde, regresando los Mártes y Viérnes.

Tarifa de pasageros.

Cámara	8	patacones.
Proa	4	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.

Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Jueves 4 de Agosto á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente á estos vapores ocurran á la Agencia de G. Matti y Ca.—Cangallo 30.
NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls m[c por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la contínua suba del metálico.

Remolque y carga para el Paraná y puertos intermedios.

EL VAPOR NACIONAL

"GUALEGUAY."

Se establece este vapor para remolcar buques y conducir carga para el Paranà y puertos intermedios.
Saldrá probablemente el Mártes 9 del corriente. Las personas que se interesen tanto en remolques como para conducion de carga, se servirán ocurrir á la agencia de
Alvarez y Risso.
Reconquista.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1. 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Giacomo" 3[3 4. 1. 1., 218 T. su cap. Caldesone, Consignatarios de Giovanni.
La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., su cap. Rouques. Consignatarios, Sres. Marius, Laplane & Crame.

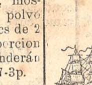
Para Burdeos.

Fragata francesa "Anita" de 339 tons., cap. Sr. Corcell. Tomará algunos pasageros. Consignatarios Sres. Dussaud hnos.

Para Amberes.

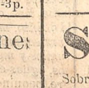
Fragata francesa "Foi" de 516 toneladás, cap. Sr. Letellier—Toma algunos pasajeros. Consignatarios Sres. H. Peltzes hno.
La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Frasalli Piaggio.
L. Sargory & Lennuyeax.
calle de Cangallo núm. 47.
p.—m.

Para Amberes.



La de primera clase goleta holandesa "Anna Maria", cap. Bakker. Este buque necesita solamente unos pocos fardos y siendo bandera neutral tendrá pronto despacho; ocúrrase á los abajo firmados *Chas W. Benn y Ca.*
Corredores marítimos.
a5.6p. — Calle 25 de Mayo núm. 49.

Para la Laguna de los Padres.



El velero y muy acreditado bergantin nacional "Eduardo", saldrá para este destino el 15 del entrante Agosto Admite carga y pasageros; para tratar demas pormenores ocurran los interesados á sus gentes, Paseo de Julio núm. 47. — n434 j27-20p

AVISOS REPETIDOS.

Se dá dinero

Sobre fincas en hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. — p. m.

Al comercio.

El escritorio de los Sres. Pigretti y Cervetti, se ha trasladado á la calle de San Martin núm 188.
n73 a5-12p.

Colecion de obras

Y documentos relatívos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias Rio de la Plata, ilustrados con notas y disertaciones por Don Pedro de Angelis 6 t. f. Comprende esta obra 68 materias diferentes—Véndensen tambien t. sueltos de dicha obra del 3.° al 6.°, asi mismo cualpuiera de las 68 materias que ella contienen—Se compra él t. 1 de la misma por el se ofrede 150 $. Por una y otra otra ocúrrase calle Bolivar (libreria) núm. 42.
n56 a5-6p

La sud americana

En esta agencia, se encargan, de toda clase de asuntos judiciales y comerciales, se proporcionan carretas ó carros para mandar mercancias á la campaña. Colocacion para dependientes y peones. Ventas de case y terrenos. Hay varios campos buenos para obejas, para arrendar y vender etc.
En esta agencia se encargan de desempeñar lo mas pronto posible toda comison: el que se interese ocurra á la calle Cangal'o núm. 353.
F. C. G.
n479 j29-8p.

AVISO.

Un contador italiano se ofrece como tenedor de libros en una casa de comercio de esta ciudad.
Asi mismo se encargaria tambien en su casa de cualquier trabajo de contabilidad, como arreglos de libros, liquidaciones y de caligrafia.
Quien quiera honrarlo ó necesite mas pormenores se servirá dirigirse á los Sres. Fusoni hermanos calle Cangallo. — a5-6p.

SANGUIJUELAS.

Hamburguesas y Francesas, depósito permanente.
Peluqueria calle de Rivadiavia 149.
Se ha recibido por el último paquete una gran partida de superior calidad y se venderán por cajones, por millares, por cientos ó por docenas, al gusto del comprador y á precios equitativos.
Las personas de la campaña ó de cualquier otro punto que necesiten de este artículo, pueden dirigirse por medio de una esquela á G. Ceballos en dicha casa y serán servidos en la mayor prontitud y esmero. — n45 a4-6p.

Homeopatía.

Consultorio homeopatico del Dr. Aspiazú, calle núm.192, Rivadavia. Se dan consultas desde las 12, á las 4, de la tarde, y á los pobres gratis.
n17 a3-8p.

A los panaderos

Harina á 30 $.

Se vende la panaderia de la calle Moreno núm. 529, su dueño se desase de ella por la imposibilidad de atenderla, su reparto no baja de 500 ps. fuera del mostrador que dá un buen resultado; la persona que se interese ocurra á dicha panaderia que está su dueño para tratar. La casa es cómodo y se puede hacer un trabajo fuerte y para familia.
n93 a6 5p.

Barca francesa "Colporteur" de Burdeos.

El consignatario de A. E. á 7—7 cajones libros en idioma latina se servirá presentar en casa del consinatario del buque, calle de Cuyo núm. 66. para abonar el flete de los mencionados bultos previniendole de no hacerlo asi en el termino de puince dias contados de la fecha se venderàn en remate público por cuenta de quien corresponde.
Buenos Aires Agosto 3 de 1864. — n6. p15 a5.

REMATE.

Por Thomas Gowland.

En su casa calle Defensa núm. 114.
De la Importante Estancia de los Remedios.
Situada sobre el Rio de Matanza, distante como seis leguas de la Ciudad.
El Miércoles 31 del corriente á las 12 del dia, se rematará á la mas alta postura dicha magnífica estancia de la manera siguiente:
La estancia principal cercada de alambre, con una superficie de 2343 cuadras cuadradas, con todos sus edificios de material y de madera, galpones, corrales para ovejas, id para hacienda y caballos, cercos de alambre, chiqueros, potreros, arboleda, quintas, montes y demas.
EN OTRO LOTE—La parte conocida por el establecimiento Rambouillet que forma la parte sur del terreno tambien cercado de alambre, compuesta su area de 527 cuadras cuadradas con sus edificios de material etc., galpones, cercos de alambre, alfalfares, jagueles, bebedores, corrales de alambre, cercos etc. Por los pormenores se puede ocurrir al rematador. — nI34 a9-3p.

Se precisa.

Una pieza para un jóven soltero, para un escritorio; el que la tenga puede pasar por la calle de Montevideo núm. 49, en una casa decente, desde las 7 hasta las 11 del dia. — n136 a9-3p.

Al niño Modelo,

Apertura de un nuevo establecimient.o

43—CALLE FLORIDA—43.

El Jueves 11 del corriente por la noche.
Especialidad de trajes para niños y niñas de toda edad hasta 15 años. — a9-3p.

Seminario Franco-Argentino

DE SEÑORITAS.

505-Calle de Artes--505.

MUDANZA.

El establecimiento de este nombre sito antes calle del Juncal núm. 190, ha sido trasladado desde el 13 del mes pasado á la hermosa casa quinta del Sr. Velazquez, barranca de la calle Artes frente á la habitacion del Dr. D. Lorenzo Torres.
Innecesario es ponderar las ventajas de todo género que ofrece esta concida casa hasta decir que se encuentra por su posicion en condiciones inmejorables de higiene, salubridad y comodidad; podrá convencese de los Sres. padres de familia que guesten visilar el establecimiento á cualquier hora del dia.
PUPILAS—Esta clase de alumnas encuentran pension ventajas especiales, salud y bien estar, trato y vida de familia; educacion esmerada. Desde el mes de Setiembre, se llevará á pasear en coche fuera de la cuidad los domingos y dias festivos, despues de oir misa.
EXTERNAS Y MEDIAS PUPILAS—Las alumnas de estas catogoría serán diríamente condncidas de sus casas al colegio y vice- versa, por los omnibus de la pension, acompañadas con las maestras.
Por progamas y pormenores, ocurrir al establecimiento.
La directora se hace cargo, de las alumnas que quieren mandarle del campo, Paraguay y Uruguay, encargandose de suministrales cuantos pue. dan necesitar.
n140 a9-3p. — *Alejandrine Fréboug.*

Café y Restaurant

Del Banco—Piedad N. 117.

Este nuevo y confortable Establecimiento se abrirá el Miércoles 3. En él se recibirán pensionistas, se dará comida y almuerzo, á la carta y por encargo, teniendo para el efecto un escelente gefe de cosina. Se servirá á todas horas del dia algusto de los concurrentes; teniendo ricas y variadas conservas alinmenticias y esquisito vino—Sus dueños que suscriben, pondrán todo esmero en agradar á sus favorecedores.
Gisletti y Saurbadore.

Cajones vacios,

Se venden en esta imprenta. — a6 3p.

Mal de los sietes dias,

Aviso al respetable público que, siendo el único autorizado por el tribunal de medicina, para vender el bálsamo resinoso, preservativo del mal, debe precaverse de las falsificaciones, se encuentra calle de las Artes, núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un anuncio con mi nombre y apellido.
Luis Guien.
Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos. — n18 a3-8p.

Se venden fincas y terrenos.

Del Norte al Sur, de todos precios. Se reciben fincas y terrenos para rematar; en la calle Montevideo núm. 49, todos los dias. — n102 a7-3p.

Al público.

Se vende la confiteria calle de la Victoria núm 488, por tener que acentarse su dueño á la campaña hace muy buenos diarios siendo al alquiler muy médico y el cocal es aparente para Merceria, Sombrereria, zapateria, etc.; Se vende con accion á la llave para mas por menores y tratar ocurrase á la misma casa de diez á dos de la tarde
n127 a9-3p

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C.ia FARMACEUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á *la Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el *hospital Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofósfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y C.ia; este escelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.
Depósitos en *Buénos-Ayres* : Demarchi y hermanos; Toledo y Moine.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipoteca las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil, y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. — p m.

Se vende.

La acreditada fábrica de calzado con obra ó sin ella; Piedad núms. 47 y 49. — n103 a7-3p.

Teneduria de libros por partida doble.

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida por 400$. Cuentas y cálculos mercantiles etc Victoria 73 altos, se arreglan libros.
n97 a7-3p.

Muy bonita,

Se alquila una casa en el calle calle Corrientes núm 125, entre Florida y Maipú, chica de altos y bajos, con gas y bien arreglada como para entrar á vivir en ella; en la misma casa encontrarán con quien tratar. — n110 a7-3p.

A los estrangeros

Atencion.

Se vende un hermoso terreno en la calle de Ayacucho entre Santa Fé y Arenales en la cantidad de 12,000 $. Para tratar calle de Montevideo número 49. — n101 a7-3p.

Comisaria General de Guerra y Marina.

AVISO OFICIAL

Buenos Aires Julio 30 de 1864.

Por disposicion superior llámase á propuestas verbales, para el 16 de Agosto próximo entrente á las dos de la tarde, para la provision se raciones de la guarnicion y familias de Bahia Blanca con arreglo á las bases siguientes:
1.° Cada racion segun sea de tropa ó familia, diaria ó mentual; se compondrá de los artículos siguientes.
Raciones diarias de tropa.
2 1[2 libras carne.
2 onzas arroz.
2 id fariña ó porotos.
1 1[2 id grasa de vaca.
6 id galleta,
1 id sal.
Mensuales de tropa.
libras yerba paranaguá.
1 id tabaco negro en rama.
2 pliegos papel de hilo.
1 pan jabon comun.
Raciones diarias de familias.
2 libras carne fresca.
2 onzas arroz ó fariña.
1 id grasa de vaca.
3 id galleta.
1[2 id sal.
2.° Los artículos que manifiesta la presente condicion serán entregadas á saticfaccion del Comandante del punto ó persona encargada por él para su recibo, y evondo dejasen de entregar algunos de estos ó fuesen de inferior calidad á la requerida, por cuyas causas el Comandante indicado, se vea en la necesidad de comprarlos á particulares; será de cuenta del proveedor abouar la diferencia á que tal proceder diese margen.
3.° Esta obligacion durará un año contar desde la aprobacion superior de este contrato, sin que por ningun pretesto pueda el proveedor eludir su compremiso, so pena de abonar entónces los daños y perjuicios orijinados.
4.° El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, previa la tramitacion consiguiente á la presentacion de la cuenta debidamente documentada.
5.° El contratista dará fiador á satisfaccion del gobierno, en garantia de su cumplimiento.
Santiago R. Albarracin.

VERDADERO JARABE PAGLIANO

Segun consta en los libros del método de usarlo, desde 1863 en adelante.

J. SCAVINO.

181—CUYO—181.

n96 a7-30p.

Pianos.

Recien llegado los hay en venta en el registro de Challe y Puy; calle de la Victoria 252.
n112 a7-3p.

LOBOS.

Los abajo firmados participamos al público en general y al Comercio de esta ciudad y de Lobos en particular, que desde esta fecha, hemos establecido en el pueblo de este nombre, una casa, "Agencia de Comisiones" en la que nos ocuparemos de toda clase de asuntos judiciales, de negocios de compras, ventas, remates, inventarios, liquidaciones, cobranzas y todo cuanto sea relativo al ramo de corretaje y comisiones. Actividad, honradez y exactitud serán la mejor garantia que podrán tener nuestros favorecedores por la confianza que, en nosotros se sirvieran depositar. Asi mismo nos haremos cargo de todo negocio de campo, despachándose por nuestra casa las Diligencias "Iniciadores de Lobos" á cargo del Sr. Esperatti y que hacen la carrera entre Buenos Aires y el Saladillo; debiendo establecer muy en breve una Diligencia denominada "La Protejida de Lobos" la que en relacion con la empresa mismo nombre de los Sres. Picot hermano, hará un viaje semanal entre Villa de Mercedes y Lobos, tocando por Navarro, lo que facilitará las relaciones comerciales y judiciales entre uno y otro punto, y ofreciéndonos á servir lo Juzgados respectivos con la correspondencia oficial. Las órdenes pueden dirijirse en Buenos Aires, por la Agencia de los Sres. Picot hnos., Rivadavia 305, frente la Cancha de Sarria de donde se despachan las Diligencias del Sr. Esperalti para Lobos, en Mercedes, casa de Comisiones de D. Felipe Augusto Picot y en Navarro, casa de D. José Varas, nuestro Agente en este punto.
Buenos Aires Julio 16 de 1863.
Mariano Villalon—Fermin Perdiel.
NOTA—Estamos autorizados tambien: para dar dinero á interés, por cantidades ilimitadas, sobre hipotecas ó por firmas de personas, bien conocidas en plaza. Los interesados pueden dirijirse en Lobos á nuestra Agencia. — n260 jI6-30p.

Terrenos por 30000 pesos m[c.

Hay uno situado calle Tucuman inmediato á la capilia y colegio irlandes, de 8 3[4 varas de frente y 40 de fondo cercado de pared y con los cimientos para una casa de 5 piezas. Calle Bolivar núm. 42.
n59. p3. a5.

Aviso interesante.

Se vende un campo compuesto de media legua de frente por 1½ de fondo, propiedad particular, sito en el partido de Pila campos pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Chiclana, en el paraje denominado "Loma Negra", es campo aparente para hacienda lanar y vacuno; el que se interese véase con el apoderado general D. Jacinto Estrada calle del Perú núm. 268, ó en el partido de Ranchos en el paraje denominado "El Sause" darán razon y hallarán con quien tratar.
n252 j15-30p.

Créditos Nacionales.

Se compra hasta cinco mil pesos de los procedentes de auxlios y suplentes hechos á los ejércictos que combatian por la libertad, y contra la tirania de Rosas, desde 1838. Tambien se compran créditos reconocidos por el Congreso en favor de los estranjeros por perjuicios sufridos en la guerra civil. Ocurrase calle Bolivar núm 42.
n129 a9-3p.

Doble adopcion.

El Amigo de los Educandos y el Recreo de los Niños.

Estos dos libros de educacion han sido adoptados para servir de testos en las escuelas por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

EL AUTOR

D. L. Verdollin.

Tambien lo és de *La Civilizacion del Pueblo, El Corazon y la Razon etc. etc.* — a9-4p.

Letras sobre España.

Se jiran cantidades desde cien ps. fts. arriba sobre Barcelona, Málaga, Cádiz, Vigo y la Coruña; desde las 12 hasta las 5 de la tarde. Ocurran calle de Belgrano núm. 182. — n138 a9-3p.

Al público.

Habiendo el Editor de los "Misterios del Pueblo" teniendo la desgracia de perder á uno de sus hermanos, suspende por algun tiempo dicha publicacion. Por tanto suplica á las personas que se han ocupado de buscar suscritores ó á las personas que se han suscrito lo dispensen hasta mejor oportunidad. — n143 a9-3p.

AVISO.

Los infrascriptos directores del Colejio de Buenos Aires é Instituto Profesional, avisan al público que se halla separado el Dr. D. M. Rogelio Tristany de la direccion de dicho establecimiento, cuya apertura se efectuó el 1.° del presente mes, como tambien que han establecido un curso de las 7 hasta las 9 de la noche de matemáticas y topografia, de teneduria de libros é idiomas.
Joaquin Alarcon. — *Francisco Rave.*
n144 a9-8p.

Regalo de botines.

Se ha recibido en la tienda de Buenos Aires, calle de la Victoria núm 216, una partida de botines para hombre, del nuevo becerro "Sodan" recien introducido y se venderán á 90 pesos m[c., siendo un calzado que no podria fabricarse en el pais ni por 200 pesos. Esta clase de calzado tan superior no se recibirá mas en el pais, pues ha sido introducido para probar su resultado, y no es posible sacar su verdadero valor, por ser su costo el doble del precio anunciado. — n107 a7-3p.

Se precisa.

Una mujer que sea de edad y formal, para cuidar dos chicos y demas servicio; con buena recomendacion calle Mayo núm. 24.
n98 a7-3.

Al comercio.

Participamos que hemos, hace algun tiempo formado sociedad bajo la razon Huergo hermanos; teniendo cada uno el uso de la firma social con solo la distincion de la rúbrica y siendo sólidariamente responsables de todos nuestros actos mercantiles.
José Maria Huergo, Joselin Huergo—Dalmiro Huergo. — n99 a7-10p.

Parque de Artilleria.

De órden superior se saca á licitacion la construccion mil tarros de lata con arreglo á la muestra que existe en esta oficina. Las propuestas serán verbales, y se oiran á las 12 del dia 11 del corriente. Advirtiendo que su pago será en letras á 3 meses sin interés.
Buenos Aires Agosto 9 de 1864.
n131 a9-3p. — *Julian Martinez.*

Cabo de año.

De la Sra. Da. Justa Villanuevr de Peralta.

(Q. E. P. D.)

Sus dos hijas y sus nietos, suplican á todas sus relaciones tengan la bondad de acompañorlos á rogar á Dios por su eterno descanso el Sábado I3 del corriente, en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 10 de la mañana; á cuyo favor quedarán eternamente reconocidos. — nI26 a9-3p.

Nicht zu ubersehen.

Ein famillen vatter empfiehlt sich fier beschäftigung des abends von 6 uhr un sich conzumelden im almacen calle Perú núm. 81. — n120 a9-3p.

Misas generales.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa el Miércoles 10 del corriente, en la iglesia de N. S. de la Merced; recibirán el estipendio de cuarenta ps. — n124 a9-3p.

Billar del Orden.

Situado calle del Temple esquina á Paraná, se vende por no poderlo atender su dueño. Ha producido 4,000 ps. mensuales. — n122 a9-3p.

Albums y retratos.

Acaba de recibirse una variadísima partida de albums, muchos de ellos de una elegancia y gustos los mas esquisitos y enteramente nuevos, los hay de lujo, medianos y económicos. Se ha aumentado igualmente la coleccion de retratos fotográficos de gobernantes y notabilidades europeas y de ambas Américas, y en especial las del pais, y los mosáicos de retratos y de otros muchísimos objetos, y las fotografias sobre objetos relijiosos y profanos. Libreria del Plata calle San Martin número 28. — n123 a9-3p.

Máquinas de desmotar algodon.

De nueva construccion, para mover á mano, sumamente adoptables á las necesidades de los cultivadores del algdoon en este pais. En venta en el depósito de máquinas, Esmeralda 85 y 87.
n108 a7-8p.

Se dá dinero á interé sobre hipoteca.

Las cantidades que siguen desde 5, 6, 7, 8, 9, 10 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 25, 30, 35, 40, 45, 50, 60, 70, 80, 90, 100 y otras cantidades por ser numerables al otro dia de haber entregado los títulos de su propiedad; los interesados en la calle de Montevideo núm. 49.
n109 a7-12. — *Cipriano Bouchard*

Interesante á los maestros mayores.

Mañana 8 de Agosto en el Paseo de Julio frente á la casa del Sr. Llavallol, donde estará la banderá de remate, se rematarán 180 á 200,000 baldosas de Liborno á bordo en el parage espresado habrá una lanchada de baldosas de muestra; el remate dará principio á las 11 en punto. Por Asencio Gomez y Ca. — n95 a7-3p.

No mas pecas.

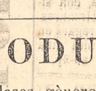
La leche antephélica recomendada por todos los médicos de Paris, para quitar las manchas de la cara, los granos, efelides, sarpullidos, empeines, faurfausacées, lugasidades, barros y dar la tez pura y bella. Depósito en la peluqueria y merceria calle Rivadavia núm. 16, en la misma casa se hace todo trabajo de pelo, como ser pelucas, casquetes, añadidos, risos, castañas, pulceras, cadenas y toda clase de pelo. Se previene á los peluqueros que se zende pelo para trabajar de toda clase y todos los otros artículos del ramo, agua de Lix para blanquear el cutis. — n109 a7-3p.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco I50, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.
Orden de salidas.
Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

AU MERINOS



Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2.

J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias, franela etc.

A LA AMAZONA.

MAYOR. — **11--PERU--11.** — MENOR.

MANUFACTURA.

De trajes y vestidos para niños y niñas.

n254 j17-30p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286--VICTORIA--286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, toallas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esta casa todos los géneros propios por su especialidad.

Hotel de la Paix

CALLE DE LAS **Piedras.** **Número 89.** MONTEVIDEO — **MONTEVIDEO.** — CALLE DE LAS **Piedras.** **Número 89.** MONTEVIDEO

El 1.° del año se ha abierto este magnífico y bien servido establecimiento bajo la direccion de M. Noel su propietario. Una reforma completa en todo lo que se entiende por buen y esmerado servicio lo ha colocado á la altura de uno de los primeros Hoteles de América, sin temer una competencia leal, donde el lujo, la comodidad y la decencia hacen confortable la vida de los huéspedes y viajeros. El servicio interior de este establecimiento emplea hasta la electricidad para satisfacer con prontitud á los deseos de los huéspedes que le favorecen.
Un conductor eléctrico ramificado en todas las numerosas habitaciones del Hotel se presta á la rapidez del servicio.
Sus favorecedores encontrarán los salones, gabinetes y cuartos del Hotel elegante y lujosamente amueblados.
El servicio general de la mesa ordinaria y para banquetes, espresamente venido de Europa, compuesto de todos los ornamentos y útiles que el buen gusto y la etiqueta reclaman.
Sus comodidades hijiénicas la constituyen la elevacion de la casa, su situacion cerca de la ribera, el aseo en todas sus reparticiones y los baños en el mismo Hotel.
Su dueño se encarga de preparar bailes y banquetes en las casas particulares, y de darlos en sus salones. En el primero de ellos, situado en el piso alto con el frente á la calle pueden comer 60 cubiertos y ser servidos conforme á su deseo y con todas las exigencias que reclame la mas esmerada elegancia.
Sus vinos son exelentes y la comida está encomendada á uno de los mejores cocineros.
M. Noél ha reunido en el HOTEL DE LA PAIX todo lo que hay de buen gusto, sin olvidar la multitud de detalles que harán esto RESTAURANT MODELO. Apesar de los dispendios que le ha demandado la reconstruccion del edificio en su parte interna y otros gastos no menos necesarios, sus precios son exesivamente económicos.
Habitaciones generales desde 1$40, 1$70 hasta 2$. Departamentos para familias, segun convenio.
Proponiéndose M. Noél continuar la introduccion de mejoras aun mas considerables para hacer de su establecimiento uno de los mejores de la América del Sud, y digno de la cultura de la bella Montevideo, debe recibir en breve algunos objetos que se trabajan expresamente en Europa para el HOTEL DE LA PAZ, digno ya de la preferencia de las personas compotentes que en gran número han sabido juzgarlo.
NOTA—EL HOTEL toma pensionistas al mes; y todo pedido para fuera de él será atendido con prolijidad y exactitud.

LA PREVISORA ARGENTINA.

Compañia General de seguros sobre la vida, y de Economias.

Capital suscrito en el primer trimestre, Ps. ftes. 170,567 en 215 pólizas.

Junta Directiva.

Sr. D. Miguel J. Azcuénaga—Presidente.
" " Bernabé Ocampo—Vice-Presid'te.
" " Antonino Marcó del Pont—Vocal.
" " Jacobo Parravicini—Id.
" " Constant Santa Maria—Id.

Junta de Vijilancia.

Sr. D. Estanislao Peña.
" " Juan Antonio Fernandez.
" " L. B. Wilcke.
" " Mariano Billinghurst.
" " Ladislao F. Martinez.

D. Juan Casado—Gerente.

Domicilio—Buenos Aires.

Agentes.

Sres. Riestra y Garcia.

Calle de Bolivar números 19 y 23.

La PREVISORA ARGENTINA, admitirá suscriciones como sigue:
1.° En cabeza propia por suscriciones de $ ftes. 5 (cinco $ fuertes) para arriba. Estas suscriciones tendrán derecho al interes compuesto de las sumas que representan, y podrán líquidarse en cualquier tiempo á voluntad del suscritor.
2.° Sin abandono de capital, por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores derecho al interés compuesto de sus suscriciones y á demas á la parte proporcional correspondiente, á los intereses devengados por los fallecidos en su seccion y cuyos capitales se devuelven.
3.° Con abandono de capital por muerte de la persona asegurada, teniendo los suscritores á está seccion, derecho al interés compuesto de sus suscriciones, y á la parte proporcional del capital é interés de los fallecidos en su seccion.
Todas estas suscriciones podrán hacerse por entregas únicas, semanales, mensuales, trimestrales, semestrales ó anuales.
Los capitales de la Compañia se invertirán precisamente en fincas, dando á estas adquisiciones la mas completa publicidad
La junta de vigilancia compuesta de entre los mismos suscritores, se impondrá de todas las operaciones de la Compañia.

Inscripciones á papel moneda.

Deseosa la Direccion de dar la mayor ampliacion á las operaciones de la Compañia, en armonia con los deseos manifestados por infinitas personas de esta ciudad, ha acordado de conformidad con la Junta de Vigilancia y en virta de las facultades que le concede el art. 62 de los Estatutos, admitir suscriciones en papel moneda corriente de Buenos Aires bajo las condiciones que señala el siguiente:
Art. 65. Desde el 1.° de Abril de 1864, se admitirán suscriciones á la Compañia de las personas que quieran hacerlas en papel moneda corriente de Buenos Aires con arreglo al art. 17 del capítulo 5.° de los Estatutos, siendo la cuota minima de $ 200 anuales entregados en junto ó por entregas convencionales como espresan los siguientes incisos:
1.° De estos suscritores á papel moneda de Bueuos Aires, se abrirán secciones especiales, con completa separacion é independencia de las secciones de los suscritores á metálico.
2.° La inversion de los fondos que impresen por cuenta de las secciones de papel moneda, se hará segun lo ordena el art. 31 de los Estatutos, por cuenta de la misma seccion.
De este modo espera la Direccion conseguir el objeto que se ha propuesto, que hasta las clases menos acomodadas puedan interesarse en la Compañia y participar asi de los beneficios que ella proporciona.
Para mas pormenores podrán dirijirse á la calle de San Martin núm. 97 donde se darán prospectos, circulares etc. etc. — f21 p.

CAJA DE AHORROS.

Banco Maua y Ca.

CALLE CANGALLO Núm. 103.

Las inmensas ventajas de las cuentas corrientes, se sienten y aprecian ya tan generalmente en los dos emporios del Comercio del Rio de la Plata, Montevideo y Buenos Aires, que son muy pocos los comerciantes que dejan de tenerlas, en el Banco con quien mas simpatizan.
Las clases trabajadoras, entre tanto, que en Montevideo encuentran un asilo seguro y provechoso, en el Banco Mauá y Ca., á sus economias y sobrantes, elevándose las cantidades depositadas por ellas, en aquella importantísima institucion de crédito á un guarismo absoluto, que todos los dias aumenta, no gozan todavia de la misma facilidad en esta Capital que contiene un gran número de artistas, obreros, dependientes, sirvientes y finalmente trabajadores de ambos sexos y de todas condiciones, á quienes, no hay duda que conviene guardas sus economias y sobrante de su salario, depositándolos á interés, en (vez de gastar en pura pérdida esas pequeñas sumas en el juego inmoral de las loterias ó en frioleras) y consiguiente de aquel modo tener *una reserva* á que recurrir en la enfermedad, la vejez ó en la hora de la necesidad.
El Banco Mauá y Ca., de esta ciudad imitando el ejemplo de su caja matriz, se presta á ofrecer aqui la misma facilidad y en los mismos términos que allí se acoje esa clase de operaciones. Abriendo una oficina esclusivamente decidida á recibir pequeños ahorros, todos los dias útiles de 9 de la mañana á las 3 de la tarde, y en los Domingos de las 10 hasta las 12 del dia. Empezará á funcionar esta oficina desde el 1.° de Octubre próximo,
El Banco entrega una cuaderneta, donde se registrará el movimiento de entrada y salida de cada depositante, siendo permitido á cada uno retirar su depósito, en todo ó en parte, en cualquier momento que le convenga, con los intereses hasta la fecha en caso de retirar el todo.
El Banco Mauá y Ca., ya bien conocido en las plazas donde funciona, por los beneficios que resultan de su marcha, siempre regulada por el régimen de los principios mas sanos y tendientes á ramar el bien estar general, tiene una conviccion íntima que con este acto presta un nuevo é importante servicio á Buenos Aires y á los pueblos vecinos.
Buenos Aires, 15 de Setiembre de 1863.
P. P. Mauá & Ca.
William Leslie.

CONDICIONES.

1.° El Banco recibe á interés cualquier cantidad desde **veinticinco pesos moneda corriente ó un patacon** para arriba.
2.° El interés será el de **seis** por ciento al año y su acumulacion al fin de cada semestre.
3.° El depositador podrá retirar su dinero en todo ó en parte siempre que le convenga.
4.° Luego que la suma depositada exceda á **veinticinco mil pesos moneda corriente ó un mil patacone** quedará sujeta á las reglas establecidas para las cuentas corrientes si asi le conviene al depositante.
5.° En el caso de pérdida, esta cartilla podrá ser sustituida por otra precediendo anuncio en los diarios y cobrándose **doce pesos moneda corriente ó cuatro reales fuertes** por la sustitucion.

N. B.—Para este servicio el Banco estará abierto todos los dias de 9 de la mañana á las 3 de la tarde y los Domingos desde las 10 hasta las 12.

Depósito.

En la casa de Remate y Comisiones de Gamboa y Ca., se reciben efectos en depósito para lo cual hay vastos almacenes; en la misma se dá dinero á interés hasta la cantidad de 300,000. Rivadavia núm. 327. — n135 a9-3p.

Leyes patrias.

Promulgadas en Buenos Ayres desde 1810 hasta 1863, 7 tomos precio mil doscientos pesos. Tambien por separado desde 1810, hasta 1840 y de 1841 al 1858, y tomos sueltos posteriores. Libreria calle Bolivar núm. 42.